

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California

Subsidio en Bloque de Desarrollo Comunitario – Plan de Acción de Mitigación



BORRADOR de comentario público – Publicado el 21 de febrero de 2020
Ley Pública 115-123, 9 de febrero de 2018 y
Ley Pública 116-20, junio de 2019

Índice

I.	Resumen ejecutivo	6
A.	Definición de mitigación del HUD.....	6
B.	Descripción general de los desastres que califican	7
C.	Amenaza continua	7
D.	Necesidades de mitigación previstas	9
II.	Evaluación de Necesidades de Mitigación	11
A.	Introducción.....	11
1.	Antecedentes de la financiación para mitigación	11
2.	Áreas más afectadas y necesitadas según la designación del HUD.....	13
B.	Método	14
C.	Plan de Mitigación de Peligros del Estado	15
D.	Clasificaciones de peligros primarios según los condados afectados por DR-4344 y DR-4353	16
E.	Peligros primarios de California Riesgos y mitigación	21
1.	Terremotos y peligros geológicos.....	21
2.	Peligros de inundación	23
3.	Peligros de incendios forestales	27
4.	Cambio climático	31
F.	Áreas de Responsabilidad de California	33
G.	Plan de Mitigación de Peligros Local.....	35
H.	Riesgos primarios y exposición identificados en los LHMP.....	36
I.	Elemento de seguridad de los planes generales de los condados	37
J.	Población de ingresos bajos en las áreas más afectadas y necesitadas	40
1.	Índice de vulnerabilidad social.....	46
K.	Amenaza para las líneas vitales de las comunidades	47
1.	Programa “FEMA Public Assistance” [Asistencia pública de la FEMA].....	51
2.	Asistencia Individual de la FEMA	53
L.	Evaluación de riesgos	55
M.	Consideraciones del CDBG-DR	56
N.	Evaluación de prioridades	57
O.	Consideración de la mitigación de riesgos y planificación a largo plazo	59
1.	Aprovechamiento de fondos	59
2.	Planes de Protección contra Incendios Forestales de las Comunidades.....	61

3.	Programa de Subsidios de Mitigación de Peligros de la FEMA	62
4.	AB 2140, Hancock. Planes generales: elemento de seguridad	68
5.	SB 1035, Jackson. Planes generales	68
6.	SB 901, Dodd. Incendios forestales	68
7.	Plan FAIR de California	68
8.	Presupuesto del Gobernador para 2020-2021	69
III.	Requisitos generales	70
A.	Enmienda sustancial	70
B.	Enmienda no sustancial	70
C.	Ingresos del programa	70
D.	Estándares de construcción	71
1.	Estándares de edificación ecológica	71
2.	Estándares de construcción residencial	72
3.	Estándares de construcción y rehabilitación de pequeños negocios	72
4.	Estándares de elevación	73
5.	AB 2911, Friedman. Seguridad contra incendios	73
6.	SB 901, Dodd. Incendios forestales.	74
E.	Minimizar el desplazamiento y garantizar la accesibilidad	74
F.	Protección de personas y propiedad	75
1.	Requisitos de interfaz forestal y urbana	75
2.	Consejos de Seguridad ante Incendios de California	76
3.	Firewise USA	78
G.	Razonabilidad de los costos	78
IV.	Proyectos de mitigación propuestos y aprovechamiento	79
A.	Actividades de mitigación y asignación de fondos	80
1.	Método de distribución	81
2.	Criterios para determinar el método de distribución	81
3.	Asignaciones del programa	82
B.	Programas de mitigación	82
1.	Programa de Infraestructura Resiliente	82
2.	Servicios Públicos y Planificación Resilientes	88
C.	Operaciones y mantenimiento	92
V.	Participación comunitaria y comentario público	93
A.	Audiencias públicas	93

B.	Consulta con gobiernos locales	95
C.	Quejas de los ciudadanos	96
D.	Comité Asesor Ciudadano.....	96
VI.	Administración de subsidios.....	97
A.	Administración financiera	97
1.	Controles internos	97
2.	Acuerdo Estándar	97
3.	Pago de reembolsos.....	98
4.	Ingresos del programa.....	98
5.	Puntualidad de los gastos	98
B.	Administración de registros.....	99
VII.	Administración y planificación	99
A.	Estado de la solicitud	99
1.	Revisión de solicitantes	100
B.	Presupuesto del programa.....	100
VIII.	Apéndice A – Consultas públicas.....	101

Lista de Figuras

Figura 1: Áreas de desastre declaradas por el gobierno federal	13
Figura 2: desastres declarados y áreas más afectadas y necesitadas	14
Figura 3: Agrupación de peligros primarios del Estado de California	16
Figura 4: Clasificaciones de peligros primarios, según los condados afectados por DR-4344 y DR-4353.....	17
Figura 5: Condados afectados por DR-4344 y DR-4353 según los peligros primarios del Estado de California.....	18
Figura 6: Otros peligros del Estado de California	19
Figura 7: Año en que se aprobaron y en que vencen los LHMP	20
Figura 8: Peligro de terremoto que afecte los edificios.....	22
Figura 9: Probabilidad de que ocurra un terremoto de magnitud 6.7 o mayor en 30 años, por región	23
Figura 10: Peligros de inundación en California	25
Figura 11: Mapa de clasificación de seguros contra inundaciones de FEMA	26
Figura 12: Zonas de Gravedad de Peligro de Incendio en las Áreas de Responsabilidad del Estado.....	29
Figura 13: Áreas de amenaza de incendio forestal	30
Figura 14 Áreas de Responsabilidad del Estado de California.....	34
Figura 15: Principales peligros en los Planes de Mitigación de Peligros Locales	36
Figura 16: Riesgos y exposición a nivel estatal, mayo de 2017	37
Figura 17: Resumen de los Elementos de Seguridad de los Planes Generales	38
Figura 18: Límites de ingresos a nivel estatal para hogares de LMI en 2019.....	40
Figura 19: Límites de ingresos LMI de 2019 para las áreas afectadas por DR-4344.....	41
Figura 20: Límites de ingresos LMI de 2019 para las áreas afectadas por DR-4353.....	41
Figura 21: Análisis de ingresos bajos a moderados del Estado de California y áreas de desastre declaradas por el gobierno federal, 2006-2010 y 2011-2015	43
Figura 22: Análisis de ingresos bajos a moderados de las áreas más afectadas y necesitadas, 2006-2010 y 2011-2015.....	44
Figura 23: Grupos de bloque de LMI de 2019 – Norte de California	45
Figura 24: Grupos de bloque de LMI de 2019 – Sur de California	46
Figura 26: Índice de vulnerabilidad social (SOVI) de Condados con impacto de DR-4344 y DR-4353	47
Figura 26: Componentes de las líneas vitales de las comunidades según FEMA	50
Figura 27: Parte estatal y local, Necesidades no satisfechas de PA de la FEMA para DR-4344 y DR-4353.....	52
Figura 28: Parte Local de Asistencia Pública de la FEMA para DR-4353 y DR-4344, 2019	52
Figura 30: Total de solicitudes de Asistencia Individual de la FEMA.....	53
Figura 31: Asistencia Individual y Pública de FEMA.....	54
Figura 32: Peligros a nivel estatal por línea vital de las comunidades (1 de 2)	55
Figura 32: Peligros a nivel estatal por línea vital de las comunidades (2 de 2)	56
Figura 33: Ahorros por desastre por cada dólar gastado en mitigación	57
Figura 34: Fondos disponibles de planificación e infraestructura del HCD, febrero de 2019 ...	60
Figura 35: Condados en DR-4344 y DR-4353 con Plan de Protección contra Incendios Forestales de la Comunidad	62
Figura 37: Proyectos de HMGP de DR-4344 y DR-4353	63

Figura 38: Proyectos de HMGP de DR-4344 y DR-4353	64
Figura 39: Principales proyectos aprobados y en revisión del HMGP de DR-4344 y DR-4353	64
Figura 39: Aplicaciones de HMGP de DR-4344 por tipo	66
Figura 40: Aplicaciones de HMGP de DR-4353 por tipo	67
Figura 42: Subsidios para Consejos de Seguridad ante Incendios	77
Figura 43: Recomendaciones de programas de los Consejos de Seguridad ante Incendios	77
Figura 43: Asignación de fondos del CDBG-MIT	81
Figura 44: Rondas de financiación propuestas.....	86
Figura 46: RESUMEN DE LA FINANCIACIÓN DE CDBG-MIT	100

I. Resumen ejecutivo

En febrero de 2018, el presidente firmó la Ley Pública 115-123 que asignaba \$28 mil millones al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (Department of Housing and Urban Development, HUD) de los Estados Unidos para asistir a las comunidades afectadas por desastres. De esta asignación, el Estado de California (estado) recibió un total de \$212 millones en financiación para respaldar los esfuerzos de recuperación y mitigación luego de los incendios forestales, inundaciones, aludes de lodo y flujos de escombros que se produjeron en octubre y diciembre de 2017. La financiación está conectada con las Declaraciones de Desastres Importantes DR-4344 y DR-4353 de la Agencia Federal para la Gestión de Emergencias (Federal Emergency Management Agency, FEMA). El Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (Department of Housing and Community Development, HCD) de California es la entidad responsable de administrar los fondos para la recuperación ante desastres asignados al Estado de California.

El 15 de marzo de 2019, el HUD aprobó el Plan de Acción de Necesidades de Recuperación Insatisfechas de 2017 del HCD, y el HCD firmó un acuerdo de subsidio con el HUD para comenzar a retirar los \$124 millones de los fondos del Subsidio en Bloque de Desarrollo Comunitario - Recuperación de Desastres (Community Development Block Grant Disaster Recovery, CDBG-DR) en agosto de 2019. Este Plan de Acción cubre los \$88 millones de los fondos del Subsidio en Bloque de Desarrollo Comunitario - Mitigación (Community Development Block Grant Mitigation, CDBG-MIT) asignados mediante la Ley Pública 115-123, y el documento sigue los requisitos que se describen en la Notificación de Registro Federal publicada el 23 de agosto de 2019 para los fondos del CDBG-MIT.¹

A. Definición de mitigación del HUD

El HUD indica que los fondos del CDBG-MIT son para otros fines diferentes a los de los fondos de Necesidades de Recuperación Insatisfechas (es decir, CDBG-DR). Aunque los fondos del CDBG-DR se enfocan en abordar necesidades insatisfechas que son el resultado directo de los desastres, los fondos del CDBG-MIT tienen una mirada hacia el futuro y se programan de manera tal que incrementen la resiliencia de la comunidad, reduzcan el riesgo de pérdida de la vida y disminuyan el impacto de futuros desastres naturales. En la Notificación de Registro Federal, el HUD define a la mitigación de la siguiente manera:

“Las actividades de mitigación son aquellas que incrementan la resiliencia a los desastres y reducen o eliminan a largo plazo el riesgo de pérdida de la vida, lesión, daño y pérdida de propiedad y el sufrimiento y las dificultades, mediante la reducción del impacto de desastres futuros.²”

El CDBG-MIT combina requisitos y objetivos de fuentes de financiación de FEMA y el CDBG-DR, incluida la financiación del Programa de Subsidios de Mitigación de Peligros (Hazard Mitigation Grant Program, HMGP). El HCD actualmente administra la financiación para recuperación ante desastres, incluido el CDBG - Resiliencia Nacional ante Desastres (CDBG-NDR) y los fondos del CDBG-DR para Necesidades de Recuperación Insatisfechas de 2017,

¹Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Agosto 2019 Notificación del Registro Federal. 84 FR 45838. Disponible en: <https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2019-08-30/pdf/2019-18607.pdf>

² Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Agosto 2019 Notificación del Registro Federal. 84 FR 45838. Disponible en: <https://www.federalregister.gov/d/2019-18607/p-43>

pero para garantizar que el Plan de Acción del CDBG-MIT refleje las mejores prácticas de mitigación de peligros, el HCD ha trabajado estrechamente y ha consultado a socios estatales y federales que trabajan directamente sobre respuesta ante emergencias, mitigación de peligros, planificación de resiliencia y protección contra incendios. El HCD consultó al Departamento de Silvicultura y Protección contra Incendios de California (CAL FIRE), a la Oficina de Planificación e Investigación (OPR) del Gobernador de California, el Oficial de Mitigación de Peligros del Estado (SHMO) y la Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California (Cal OES) durante todo el desarrollo del Plan de Acción del CDBG-MIT para asegurarse de que el Plan de Acción aproveche las fuentes de financiación y las actividades de mitigación estatales existentes.

B. Descripción general de los desastres que califican

La financiación del CDBG-MIT se diferencia de la financiación del CDBG-DR tradicional en cuanto a que no requiere una conexión directa con los desastres que califican. Aunque no hay un requisito de conexión directa, los fondos deben gastarse en las Áreas más afectadas y necesitadas (MID) de FEMA DR-4344 y DR-4353, y en su beneficio. Asimismo, con \$88 millones para respaldar los esfuerzos de mitigación en el norte y sur de California, el HCD usa los desastres que califican y los esfuerzos de mitigación relacionados con los desastres para asegurarse de que los fondos para mitigación se enfoquen y maximicen las inversiones actuales para reducir riesgos futuros para las áreas MID. Los desastres que califican incluyen los desastres de octubre de 2017 y diciembre de 2017:

- **Incendios forestales de octubre de 2017 (DR-4344)** - Los incendios de octubre de 2017 abarcaron desde la costa norte del área de la Bahía de San Francisco, hasta el norte del Valle Central y del Condado de Orange. Los incendios incluyeron el Complejo de la Unidad Lake-Napa (LNU, por sus siglas en inglés) Central (que abarca los incendios Pocket, Tubbs, Nuns, y Atlas) en los Condados de Sonoma y Napa, el Complejo Mendocino Lake (que abarca los incendios de Redwood Valley y Sulphur) y el Complejo Wind (incendios de Cascade y Laporte, Lobo, y McCourtney) en la región Tri-County que abarca los Condados de Butte, Nevada y Yuba, así como también el incendio de Canyon en el Condado de Orange.
- **Incendios forestales, aludes de lodo y flujos de escombros de diciembre (DR-4353)** - Los incendios, aludes de lodo y flujos de escombros de diciembre de 2017 impactaron en los condados en todo el Sur de California. Los incendios incluyen el Incendio Thomas, que impactó en los Condados de Ventura y Santa Bárbara, el Incendio Rye y el Incendio Creek en el Condado de Los Ángeles, y el incendio Lilac en San Diego. Después de los incendios, los flujos de escombros y aludes de lodo impactaron gravemente en el espacio del Incendio Thomas, devastando el área de Montecito en el Condado de Santa Bárbara.

C. Amenaza continua

La Cuarta Evaluación del Cambio Climático de California, que se llevó a cabo en 2018, proyectó que el cambio climático hará que los bosques sean más susceptibles a incendios forestales extremos, especialmente si las emisiones de gases de efecto invernadero continúan

aumentando.³ Los factores antropogénicos o humanos, como igniciones, infraestructura y desarrollo en la interfaz urbano-rural también contribuyen a la presencia y características de incendios forestales; aproximadamente el 85 por ciento de las igniciones de incendios en California son resultado de actividad humana, y el resto se debe a relámpagos.

Este Plan de Acción cubre los desastres DR-4344 y DR-4353 de 2017, pero California continúa enfrentándose a una amenaza de incendio extrema. El estado actual de los bosques de California es una combinación letal de sequía, acumulación de vegetación, árboles muertos y moribundos y un desarrollo sin precedentes en la Interfaz Urbano-Rural (WUI) del estado. Estas condiciones, así como también los eventos de vientos extremos, incluidas temporadas de incendios prolongadas, han contribuido a que se produzcan los incendios forestales más destructivos y mortales en la historia del estado en 2017 y 2018.⁴

California seguirá luchando con el riesgo grave de incendios debido al trabajo atrasado en el manejo de bosques tanto en tierras federales como estatales, en donde hay millones de acres que necesitan tratamiento y mantenimiento. Este Plan de Acción propone programas para incrementar la resiliencia de las comunidades a través de esfuerzos de planificación y mitigación de infraestructura. Unas comunidades mejor preparadas y los tratamientos de los bosques reducirán la gravedad de los incendios; aún así, el cambio climático seguirá produciendo eventos climáticos más graves, incluidos vientos extremos. Aunque la restauración de la salud de los bosques del estado llevará décadas, los programas propuestos en este documento desarrollarán la resiliencia en las comunidades afectadas por DR-4344 y DR-4353, reduciendo el riesgo de las comunidades y protegiendo a las comunidades vulnerables.

Desde los desastres de 2017, California continúa sufriendo condiciones climáticas graves e incendios que amenazan a las comunidades de todo el estado. La temporada de incendios de 2018 incluyó a DR-4407 y DR-4382 de FEMA, incluido el incendio Camp Fire que devastó a la ciudad de Paradise y el condado de Butte. Por este desastre, el gobernador Gavin Newsom emitió un Decreto para financiar proyectos para proteger inmediatamente a las poblaciones vulnerables de California en todo el estado. Esto incluyó proyectos que protegían a las comunidades que vivían en la pobreza, personas con discapacidades, personas con un dominio limitado del inglés, hogares con niños menores de cinco años, personas de edad avanzada (más de 65 años) y hogares sin auto.⁵ El HUD emitió un comunicado de prensa el 3 de diciembre de 2019 en el que anunció casi \$1 mil millones en fondos del CDBG-DR para respaldar la recuperación ante DR-4407 y DR-4382, que se describirán en un Plan de Acción próximo.⁶

³ Oficina de Planificación e Investigación del Gobernador, la Comisión de Energía del Estado de California y la Agencia de Recursos Naturales de California. "Cuarta Evaluación del Cambio Climático de California" de 2018 Disponible en: <http://www.climateassessment.ca.gov/>.

⁴ Departamento de Silvicultura y Protección contra Incendios de California 2019. Informe de Prevención y Mitigación de Incendios Forestales Comunitarios Disponible en: <https://www.fire.ca.gov/media/5584/45-day-report-final.pdf>

⁵ Departamento de Silvicultura y Protección contra Incendios de California 2019. Informe de Prevención y Mitigación de Incendios Forestales Comunitarios Disponible en: <https://www.fire.ca.gov/media/5584/45-day-report-final.pdf>

⁶ Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Oficina de Asuntos Públicos 2019. "El HUD continúa brindando apoyo a quince estados y cuatro territorios de los EE.UU. que se recuperan de importantes desastres." Disponible en: https://www.hud.gov/press/press_releases_media_advisories/HUD_No_19_173

En octubre de 2019, las compañías privadas de servicio eléctrico público comenzaron a realizar Cortes de Electricidad de Seguridad Pública (Public Safety Power Shutoffs, PSPS), que desactivaban la energía eléctrica para reducir el riesgo de incendios forestales debido a vientos fuertes y clima cálido.⁷ Entre el 5 de octubre de 2019 y el 1 de noviembre de 2019, hubo doce cortes de electricidad, que afectaron a 800,000 personas en todo el estado.⁸ Estos cortes repentinos afectaron a muchas comunidades que sufrieron desastres en 2017 y 2018, incluidos hogares en todo el Norte y el Sur de California, y, como con otros desastres, afectaron desproporcionalmente a los más vulnerables (especialmente aquellos con equipos médicos de uso en el hogar, afectados por la pérdida de salario debido al cierre de trabajos y la inseguridad alimentaria por la falta de electricidad).⁹ En respuesta, el gobernador Newsom lanzó el Programa de Resiliencia ante PSPS diseñado para proteger la salud pública, la seguridad y el comercio en las áreas afectadas. El programa de PSPS incluye \$150,000 para cada condado de California, \$8 millones en subsidios competitivos a ciudades incorporadas y \$1.5 millones para gobiernos tribales. Estos fondos están diseñados para respaldar fuentes de energía para instalaciones esenciales e infraestructura crítica.

Los programas propuestos en este Plan de Acción aplican lecciones aprendidas de desastres que ocurrieron luego de 2017, y la evaluación que se describe en este documento se basa en el trabajo existente de CAL FIRE, Cal OES y OPR para generar inversiones informadas con datos, desarrollar la capacidad de los gobiernos locales y apoyar la planificación local y regional a fin de reducir el costo de los desastres futuros.

D. Necesidades de mitigación previstas

El HCD administrará los fondos del CDBG-MIT de acuerdo con el requisito que se describe en la Notificación de Registro Federal. Este Plan de Acción incluye la Evaluación de Necesidades de Mitigación, una revisión de la planificación a largo plazo y la mitigación de riesgos, cómo se pueden complementar los fondos del CDBG-MIT con otros fondos y una descripción general del método propuesto de distribución y programación.

La participación de partes interesadas y el público es central para el desarrollo del Plan de Acción del CDBG-MIT del Estado de California y de la Evaluación de Necesidades de Mitigación. El HCD consultó a los condados y municipalidades afectados y luego realizó una primera ronda de reuniones públicas en las áreas afectadas por desastres (con el foco sobre las áreas MID designadas por el HUD). El HCD realizó reuniones en enero de 2020 en los condados de Mendocino, Sonoma, Yuba, Los Ángeles y Ventura, brindando una descripción general de los requisitos del CDBG-MIT, un resumen de los datos y resultados iniciales de la Evaluación de Necesidades de Mitigación y una estructura programática inicial para obtener opiniones y comentarios del público.

⁷ Comisión de Servicios Públicos de California, Deenergización. Disponible en:

<https://www.cpuc.ca.gov/deenergization/>

⁸ Canon, Gabrielle. Noviembre 2019 "California lanza una investigación de los cortes de energía de seguridad pública por parte de PG&E, otros servicios públicos. USA Today. Disponible en:

<https://www.usatoday.com/story/news/politics/2019/11/13/california-launches-probe-into-public-safety-power-shutoffs-pg-e-others/4180480002/>

⁹ Irfan, Umair. Octubre 2019. "El corte de energía de PG&E en California muestra las inequidades de los riesgos climáticos" Vox. Disponible en: <https://www.vox.com/2019/10/9/20906551/pg-e-power-shutdown-blackout-fire-bankruptcy>

Los programas de mitigación deben priorizar la protección de personas de bajos y moderados ingresos (LMI) y cincuenta por ciento de los fondos de CDBG-MIT deben beneficiar a personas LMI u hogares dentro de la MID. Con los datos cualitativos y cuantitativos recopilados, las entrevistas y consultas con los socios estatales y federales y las consultas con entidades gubernamentales locales, el HCD propone la creación de un programa de infraestructura resiliente para apoyar la infraestructura crítica y reducir el riesgo a través de la financiación de actividades de mitigación de incendios. Estas actividades prepararán a los gobiernos locales, protegerán a las poblaciones de bajos ingresos y vulnerables y reducir el riesgo continuo de pérdida de la vida y de la propiedad. El HCD también asigna fondos a las actividades de planificación, para apoyar la planificación de resiliencia relacionada con el manejo de bosques, el manejo de emergencias y la mitigación de peligros. Finalmente, el HCD asignará fondos para actividades de servicio público a fin de desarrollar la capacidad local y apoyar la educación y la extensión comunitaria en relación con los principios de preparación y mitigación.

II. Evaluación de Necesidades de Mitigación

A. Introducción

Los fondos del CDBG-MIT brindan una oportunidad única para las comunidades de California afectadas por los desastres DR-4344 y DR-4353 de FEMA de 2017 para financiar e implementar actividades de mitigación estratégica, minimizar riesgos de desastres y reducir impactos futuros.

Los incendios de octubre de 2017 (DR-4344) abarcaron desde la costa norte del área de la Bahía de San Francisco, hasta el norte del Valle Central y del Condado de Orange. Los incendios incluyeron el Complejo de la Unidad Lake-Napa (LNU, por sus siglas en inglés) Central (que abarca los incendios Pocket, Tubbs, Nuns, y Atlas) en los Condados de Sonoma y Napa, el Complejo Mendocino Lake (que abarca los incendios de Redwood Valley y Sulphur) y el Complejo Wind (incendios de Cascade y Laporte, Lobo, y McCourtney) en la región Tri-County que abarca los Condados de Butte, Nevada y Yuba, así como también el incendio de Canyon en el Condado de Orange.

Los incendios forestales de octubre de 2017 quemaron más de 200,000 acres combinadas y destruyeron 8,922 estructuras, siendo el incendio del Complejo LNU Central el responsable de la mayoría del daño. Las áreas afectadas sufrieron aproximadamente \$8.6 mil millones en daños y pérdidas de propiedad, tal como se informó mediante los reclamos del seguro. Durante el desastre y después de éste, las ciudades y condados respondieron con servicios y refugios para aquellas personas desplazadas para ayudarlos a comenzar con el proceso de recuperación. Sin embargo, un año después, una encuesta de viviendas con reclamos del seguro mostró que el 53 por ciento no había completado la parte de vivienda de su reclamo y 62 por ciento aún planificaba reconstruir.

Los incendios, aludes de lodo y flujos de escombros de diciembre de 2017 (DR-4353) impactaron en los condados en todo el Sur de California. Los incendios incluyeron el Incendio Thomas, que impactó en los Condados de Ventura y Santa Bárbara, el Incendio Rye y el Incendio Creek en el Condado de Los Ángeles, y el incendio Lilac en San Diego. Después de los incendios, los flujos de escombros y aludes de lodo impactaron gravemente en el espacio del Incendio Thomas, devastando el área de Montecito en el Condado de Santa Bárbara.

En todo el Sur de California, se quemaron un total de 308,383 acres solamente con el Incendio Thomas, lo que lo convirtió en el incendio único más grande en la historia de California donde se quemaron 281,893 acres, hasta el Complejo Mendocino Fire en 2018. La devastación creada por los incendios se agravó mediante las posteriores lluvias fuertes, que resultaron en flujos masivos de lodo y restos. Los servicios de electricidad, gas, teléfono celular, internet, drenaje, alcantarillado y agua estuvieron comprometidos, se destruyeron viviendas, se perdieron vidas y se desplazaron comunidades.

1. Antecedentes de la financiación para mitigación

El 9 de febrero de 2018, el presidente firmó la Ley Pública 115-123 que incluía una asignación de \$28 mil millones al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD). El HUD le adjudicó \$88,000,000 de esa asignación en fondos del Subsidio en Bloque de Desarrollo Comunitario - Mitigación (CDBG-MIT) al Estado de California para actividades de mitigación como resultado de los incendios forestales de octubre de 2017 (DR-4344) y los incendios

forestales, deslizamientos de lodo y flujos de escombros de diciembre (DR-4353). El HUD proporcionó la Notificación de Registro Federal 84 FR 45838¹⁰ (la Notificación) como un resumen del marco específico en el desarrollo de la programación del CDBG-MIT. La Notificación brinda definiciones de actividades de mitigación, requisitos de gastos y plazos de financiación separados de la asignación del CDBG-DR proporcionada para los mismos desastres. Asimismo, la Notificación aclara la relación cercana entre los fondos del CDBG-MIT y los fondos de FEMA (es decir, el Programa de Subsidios de Mitigación de Peligros [HMGP]).

Aunque la Ley Pública 115-123 conectó la asignación al Estado de California con los incendios forestales, aludes de lodo y flujos de escombros, los fondos de mitigación tienen como fin enfocarse en las acciones preventivas. La Notificación requiere que los fondos de MIT respondan a riesgos, sobre la base de la Evaluación de Necesidades de Mitigación basada en los riesgos.

En el desarrollo de este Plan de Acción, el HCD ha revisado e incorporado los siguientes recursos para mejorar la Evaluación de Necesidades de Mitigación. Los Planes Locales de Mitigación de Peligros (LHMP) de MID también se tomaron como referencia a fin de establecer una visión dirigida de cómo los incendios forestales, aludes de lodo y flujos de escombros afectaron a las MID.

- Manual de Planificación de Mitigación Local de FEMA,
- Departamento de Seguridad Interior (DHS) Oficina de Protección de Infraestructura,
- Asociación Nacional de Condados, Escrito “Mejora de las Líneas Vitales” (“Improving Lifelines”),
- Recursos sobre incendios forestales del Servicio Forestal (USFS) de los Estados Unidos
- Centro de Coordinación Interagencial Nacional para coordinar la movilización de recursos para los incendios forestales, y
- Herramienta de mapeo de Planificación y Desarrollo Comunitario (CPD) del HUD

La base de la Evaluación de Necesidades de Mitigación es el Plan de Mitigación de Peligros del Estado de California (SHMP) (incluidos los riesgos identificados en el plan) elaborado por la Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California (Cal OES). El SHMP es un plan exigido por el gobierno federal que identifica peligros que podrían afectar potencialmente a California y determina acciones para reducir la pérdida de la vida y de la propiedad por un desastre en todo el estado. El plan debe contar con los siguientes componentes según lo exige la Ley de Mitigación de Desastres de 2000:¹¹ proceso de planificación, evaluación de riesgos, estrategias de mitigación, coordinación de planes locales, mantenimiento del plan y adopción y garantías del plan.

¹⁰ Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano, Agosto de 2019. Notificación del Registro Federal. 84 FR 45838. Disponible <https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2019-08-30/pdf/2019-18607.pdf>

¹¹ Ley de Mitigación de Desastres de 2000 (Ley Pública 106-390 del 30 de octubre de 2000). Disponible en: <https://www.fema.gov/media-library-data/20130726-1524-20490-1790/dma2000.pdf>

Por lo tanto, la Evaluación de Necesidades de Mitigación considerará el SHMP de California y los LHMP según se relacionen con las MID para los incendios forestales de octubre de 2017 (DR-4344) y los incendios forestales, aludes de lodo y flujos de escombros de diciembre de 2017 (DR-4353). Doce jurisdicciones, incluidos dos condados y cinco códigos postales designados como Áreas más afectadas y necesitadas según el HUD, están incluidas en la siguiente figura.

FIGURA 1: ÁREAS DE DESASTRE DECLARADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL

DR-4344	DR-4353	Condado	Código postal
Condado de Butte	Condado de Los Ángeles	Sonoma	95470
Condado de Lake	Condado de San Diego	Ventura	95901
Condado de Mendocino	Condado de Santa Bárbara		94558
Condado de Napa	Condado de Ventura		95422
Condado de Nevada			93108
Condado de Orange			
Condado de Sonoma			
Condado de Yuba			

FUENTE: FEMA

2. Áreas más afectadas y necesitadas según la designación del HUD

El HUD requiere que el 50 por ciento de los fondos del CDBG-MIT se gasten en las MID. El HUD determina las MID mediante los siguientes factores:¹²

- Áreas donde la FEMA ha asignado el Programa de asistencia individual/vivienda individual, y
- Áreas con daño concentrado que se define como:
 - Condados que exceden los \$10 millones en necesidades de vivienda insatisfechas graves, y los códigos postales que sufrieron mayor impacto,
 - Códigos postales con \$2 millones o más de necesidades de vivienda insatisfechas,
 - Desastre que cumple con el umbral de Mayor impacto,
 - Uno o más condados que cumplen con la definición de más afectadas y necesitadas, y
 - Un agregado de códigos postales de Mayor impacto de \$10 millones o más.

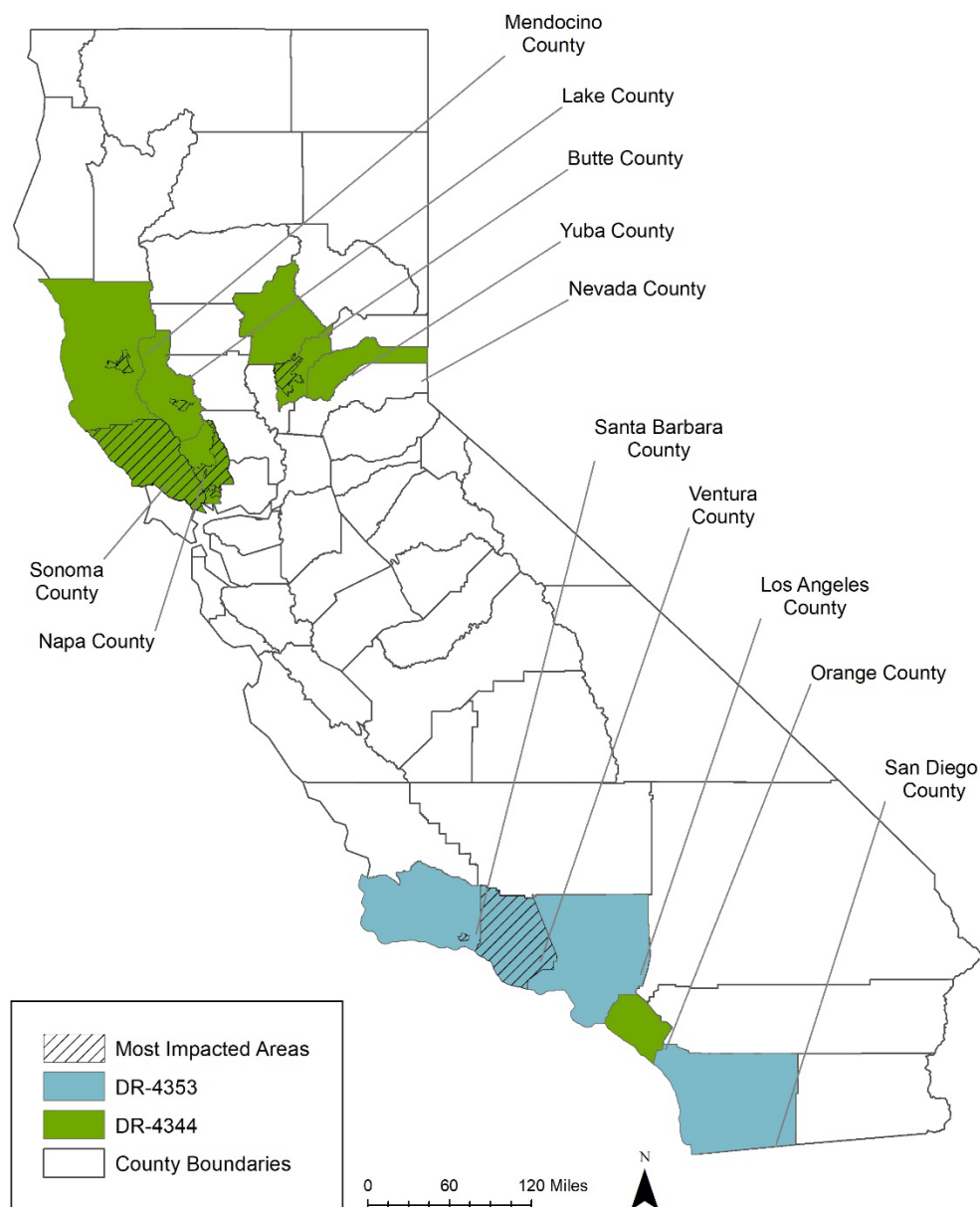
El siguiente mapa muestre los condados afectados por DR-4344 y DR-4353, los dos condados más afectados y necesitados (Sonoma y Ventura) y los cinco códigos postales más afectados y necesitados:

- 95470 – Condado de Mendocino
- 95901 – Principalmente Condado de Yuba

¹² Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU., Agosto de 2018. Notificación del Registro Federal. 83 FR 40314. Disponible en: <https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/FR-2018-08-14/pdf/2018-17365.pdf>.

- 94558 – Principalmente Condado de Napa
- 95422 – Principalmente la Ciudad de Clearlake en el Condado de Lake
- 93108 - Ciudad de Montecito, ubicada en el Condado de Santa Bárbara

FIGURA 2: DESASTRES DECLARADOS Y ÁREAS MÁS AFECTADAS Y NECESITADAS



FUENTE: HUD, ESRI

B. Método

La Evaluación de Necesidades de Mitigación se basa en documentos existentes desarrollados por el Estado de California para abordar los esfuerzos de mitigación estatales y locales, entre

ellos: el SHMP, los LHMP, los datos recopilados de recursos de los condados (específicamente sobre cómo continúan afectando a las localidades los incendios forestales de octubre de 2017 (DR-4344) y los incendios forestales, aludes de lodo y flujos de escombros de diciembre de 2017 (DR-4353)) y el conocimiento de partes interesadas locales en las áreas afectadas por los desastres. La Evaluación de Necesidades de Mitigación captura un punto en el tiempo para las necesidades de mitigación de las áreas afectadas por DR-4344 y DR-4353. Si se identifican nuevos riesgos, o se abordan riesgos identificados en este Plan de Acción, el estado podrá actualizar la Evaluación de Necesidades de Mitigación a través de una Enmienda sustancial o no sustancial al Plan de Acción.

La siguiente sección brinda una Evaluación de Necesidades de Mitigación basada en los riesgos que identifica y analizar desastres actuales y futuros.

C. Plan de Mitigación de Peligros del Estado

El HUD requiere una evaluación del SHMP más reciente del Estado de California para informar sobre el uso de los fondos del CDBG-MIT. La siguiente sección brinda una descripción general del SHMP y examina los riesgos generales del estado. La Oficina de Servicios de Manejo de Emergencias del Gobernador de California (Cal OES) llevó adelante el desarrollo del SHMP de 2018 aprobado por FEMA conforme con el Título 44 del CFR, parte 201.4.¹³ El Equipo de Mitigación de Peligros del Estado (SHMT), conformado por 800 miembros de organismos públicos, privados, locales, tribales, estatales y federales y más de 300 organizaciones, redactó el SHMP mediante procesos de análisis y participación ciudadana para identificar las principales preocupaciones del estado. El desarrollo del Plan de Acción del CDBG-MIT fue informado directamente por los resultados del SHMP y su evaluación de riesgos.

En el SHMP de 2018, la organización de evaluación de riesgos y peligros fue optimizada por el SHMT para mostrar efectivamente la agrupación por tipo de peligro. Las agrupaciones de peligros de 2018 presentan a los peligros de función similar en grupo; sin embargo, los terremotos, inundaciones e incendios siguen siendo considerados como los peligros primarios de California debido a lo siguiente:

- Los peligros de terremotos, inundaciones e incendios han sido, históricamente, los causantes de las mayores pérdidas humanas, de propiedades o monetarias, así como alteraciones económicas, sociales y ambientales dentro del estado.
- Los desastres pasados de gran magnitud han llevado a la adopción de planes a nivel estatal para la mitigación de estos peligros, incluido el Plan de Reducción de Pérdidas por Terremotos de California, el Plan de Mitigación de Peligros por Inundaciones del Estado y el Plan contra Incendios de California.
- En conjunto, estos tres peligros tienen el mayor potencial para causar pérdidas y alteraciones significativas, en todo el Estado de California.

Como resultado de la frecuencia, la intensidad y la variedad de los desastres naturales de California en el pasado, los terremotos, inundaciones e incendios han sido identificados hace mucho tiempo como los principales peligros del Estado de California, incluso teniendo en

¹³ Oficina de Publicación del Gobierno de los EE.UU. (GPO). Agencia Federal para la Gestión de Emergencias, DHS Disponible en: <https://www.govinfo.gov/content/pkg/CFR-2011-title44-vol1/pdf/CFR-2011-title44-vol1-sec201-4.pdf>

cuenta los resultados del SHMP de 2018.¹⁴ Por ejemplo, los terremotos, aunque se siguen considerando como un peligro primario, están agrupados con peligros geológicos relacionados, incluidos deslizamientos de tierra y volcanes. Las inundaciones se siguen considerando como un peligro primario, pero los nuevos peligros de inundación también incluyen secciones en otros tipos de peligros de inundación, incluidas inundaciones costeras, tsunamis, falla de diques y seguridad de represas. El tercer peligro primario, los incendios, incluyen incendios forestales e incendios estructurales. Durante la actualización más reciente del SHMP, el SHMT tomó la decisión con el Coordinador de SHMP de Cal OES de actualizar la estructura de organización de peligros usando peligros primarios, agrupación de peligros y peligros secundarios relacionados.

FIGURA 3: AGRUPACIÓN DE PELIGROS PRIMARIOS DEL ESTADO DE CALIFORNIA

Peligro	Agrupación de peligros
Terremoto - Los terremotos representan la fuente más destructiva de peligros, riesgos y vulnerabilidad, tanto en términos de la historia reciente del estado como en la probabilidad de destrucción futura de mayores magnitudes.	• Deslizamiento de tierra y otros movimientos de la tierra • Volcán
Inundación - Las inundaciones representan la segunda fuente más destructiva de peligros, vulnerabilidad y riesgos, tanto en términos de la historia reciente del estado como en la probabilidad de destrucción futura de mayores magnitudes a las registradas previamente.	• Inundación por crecida de ríos y cursos de agua y en llanuras aluviales • Aumento del nivel del mar, inundación costera y erosión • Tsunami y seiche • Falla y seguridad de diques • Falla y seguridad de represas
Incendio - Se considera a California como uno de los paisajes naturales más propensos a incendios en el mundo.	• Incendios forestales • Incendios estructurales urbanos

Fuente: SHMP de CA, Sección 1.2 - página 8

D. Clasificaciones de peligros primarios según los condados afectados por DR-4344 y DR-4353

La clasificación relativa de los tres peligros principales según se deriva de la revisión de los LHMP aprobados por California hasta mayo de 2017 se muestra en las Figuras 4 y 5. Todos los condados presentan riesgo para los peligros primarios de inundación, incendio y terremoto, ya que estos peligros no son localizados ni limitados a ninguna región en particular y tienen un área de impacto grande cuando ocurren. Los condados con proximidad a las principales líneas de falla o que contienen áreas con grandes cantidades de biomasa tendrán uno o más peligros primarios con una clasificación alta. En la Figura 4, el Condado de Butte tiene una clasificación alta para los riesgos de inundación e incendio porque su geografía incluye al río Sacramento y grandes áreas boscosas. El Condado de Butte también contiene una línea de falla activa menor que cubre una pequeña área, pero no es probable que cause la misma cantidad de daño que un incendio o inundación, por lo que la clasificación relativa para terremoto es moderada. La Figura 5 indica los peligros primarios de clasificación más alta por condado, lo que demuestra

¹⁴ Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California Septiembre 2018. Plan de Mitigación de Peligros del Estado de California Página 51 Disponible en: https://www.caloes.ca.gov/HazardMitigationSite/Documents/002-2018%20SHMP_FINAL_ENTIRE%20PLAN.pdf

que estos tampoco son peligros localizados. Por ejemplo, un terremoto que impacta a los condados de Los Ángeles y Ventura también afectará al condado de Orange. Un incendio en Sonoma puede propagarse y afectar también partes de los condados de Napa y Mendocino.

FIGURA 4: CLASIFICACIONES DE PELIGROS PRIMARIOS, SEGÚN LOS CONDADOS AFECTADOS POR DR-4344 Y DR-4353¹⁵

Condado	Clasificación	Peligro
Butte	Alto	Inundación
Butte	Alto	Incendio
Butte	Moderado a bajo	Terremoto
Lake	Alto	Terremoto
Lake	Alto	Inundación
Lake	Alto	Incendio
Los Ángeles	Alto	Terremoto
Los Ángeles	Alto	Inundación
Los Ángeles	Alto	Incendio
Mendocino	Alto	Terremoto
Mendocino	Moderado a bajo	Inundación
Mendocino	Moderado a bajo	Incendio
Napa	Alto	Incendio
Napa	Moderado a bajo	Terremoto
Napa	Moderado a bajo	Inundación
Nevada	Alto	Terremoto
Nevada	Moderado a bajo	Inundación
Nevada	Moderado a bajo	Incendio
Orange	Alto	Inundación
Orange	Alto	Incendio
Orange	Moderado a bajo	Terremoto
San Diego	Alto	*sin datos hasta mayo de 2017
San Diego	Moderado a bajo	*sin datos hasta mayo de 2017
Santa Bárbara	Alto	*sin datos hasta mayo de 2017
Santa Bárbara	Moderado a bajo	*sin datos hasta mayo de 2017
Sonoma	Alto	Terremoto
Sonoma	Alto	Inundación
Sonoma	Alto	Incendio
Ventura	Alto	Terremoto
Ventura	Alto	Inundación
Ventura	Alto	Incendio
Yuba	Alto	Inundación
Yuba	Moderado a bajo	Terremoto
Yuba	Moderado a bajo	Incendio

¹⁵ Al momento del SHMP de 2018, los condados “sin datos” no tenían datos informados disponibles para su inclusión.

FIGURA 5: CONDADOS AFECTADOS POR DR-4344 Y DR-4353 SEGÚN LOS PELIGROS PRIMARIOS DEL ESTADO DE CALIFORNIA¹⁶

Peligro	Clasificación	Condados
Terremoto	Alto	Mendocino
Terremoto	Alto	Sonoma
Terremoto	Alto	Lake
Terremoto	Alto	Nevada
Terremoto	Alto	Ventura
Terremoto	Alto	Los Angeles
Terremoto	Moderado a bajo	Butte
Terremoto	Moderado a bajo	Yuba
Terremoto	Moderado a bajo	Napa
Terremoto	Moderado a bajo	Orange
Terremoto	*Sin datos desde mayo de 2017	Santa Barbara
Terremoto	*Sin datos desde mayo de 2018	San Diego
Inundación	Alto	Sonoma
Inundación	Alto	Lake
Inundación	Alto	Butte
Inundación	Alto	Yuba
Inundación	Alto	Nevada
Inundación	Alto	Los Angeles
Inundación	Alto	Ventura
Inundación	Alto	Orange
Inundación	Moderado a bajo	Napa
Inundación	Moderado a bajo	Mendocino
Inundación	*Sin datos desde mayo de 2017	San Diego
Inundación	*Sin datos desde mayo de 2017	Santa Barbara
Incendio	Alto	Sonoma
Incendio	Alto	Lake
Incendio	Alto	Napa
Incendio	Alto	Butte
Incendio	Alto	Ventura
Incendio	Alto	Los Angeles
Incendio	Alto	Orange
Incendio	Alto	Nevada
Incendio	Moderado a bajo	Mendocino
Incendio	Moderado a bajo	Yuba
Incendio	*Sin datos desde mayo de 2017	Santa Barbara
Incendio	*Sin datos desde mayo de 2018	San Diego

¹⁶ Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California Septiembre 2018. Plan de Mitigación de Peligros del Estado de California Al momento del SHMP de 2018, los condados "sin datos" no tenían datos informados disponibles para su inclusión.

Además de los tres peligros primarios, el SHMP de 2018 identifica otros peligros a tener en cuenta que afectan diversas regiones del Estado de California. Estos otros peligros suelen caracterizarse por ser incidentes más aislados, localizados o infrecuentes. La siguiente figura agrupa los peligros secundarios en tres categorías amplias, y dos de los tres peligros son causados por el hombre en lugar de ser desastres naturales.

FIGURA 6: OTROS PELIGROS DEL ESTADO DE CALIFORNIA

Nombre de la categoría de otros peligros	Peligros secundarios
Otros peligros influenciados por el clima y el tiempo	• Plagas y enfermedades agrícolas y silvícolas • Contaminación del aire • Especies invasoras acuáticas • Avalanchas • Sequía y escasez de agua • Escasez de energía y resiliencia energética • Epidemia/Pandemia/Enfermedad transmitida por vector • Calor extremo • Heladas • Condiciones climáticas y tormentas graves • Mortalidad de árboles
Peligros sociotécnicos/tecnológicos	• Liberación de materiales peligrosos • Derrames de petróleo • Peligros de las tuberías de gas natural • Accidentes radiológicos • Accidentes de trenes que causen explosiones o liberación de sustancias tóxicas • Peligros de estimulación de pozos y fracturación hidráulica
Peligros de amenazas y disturbios	• Terrorismo • Amenazas cibernéticas • Alteración del orden público en California

El SHMP de 2018 categoriza exhaustivamente cada peligro identificado e incluye una descripción, alcance, ubicación, antecedentes de peligros, condiciones futuras cambiantes, impacto, probabilidad futura y plan de operación de emergencia. La Evaluación de Necesidades de Mitigación de este Plan de Acción no hace referencia a todas las secciones del SHMP, pero el plan final completo está disponible en: https://www.CalOES.ca.gov/HazardMitigationSite/Documents/002-2018%20SHMP_FINAL_ENTIRE%20PLAN.pdf#page=305&zoom=100,0,226.

El Estado de California cuenta con un total de 451 jurisdicciones con LHMP adoptados y aprobados por la FEMA. El personal de Planificación de Mitigación de Peligros de Cal OES administra el programa de LHMP en nombre del estado. Las jurisdicciones afectadas por el DR-4353 y DR-4344 representan 13 de los 451 LHMP. La siguiente figura brinda información sobre las fechas de aprobación y vencimiento de los LHMP.

FIGURA 7: AÑO EN QUE SE APROBARON Y EN QUE VENCEN LOS LHMP

Plan	Aprobación del plan	Vencimiento del plan
Actualización del Plan de Mitigación de Peligros Local del Condado de Butte	Presentado a Cal OES en 2019	2024
Actualización del Plan de Mitigación de Peligros del Condado de Lake	26 de junio de 2018	2023
Actualización del Plan de Mitigación de Peligros Local de la Ciudad de Clearlake	Junio de 2019	2024
Plan de Mitigación de Todos los Peligros del Condado de Los Ángeles	Actualización en curso	2019
Plan de Mitigación de Peligros Múltiples del Condado de Mendocino	Mayo de 2014	2019
Actualización del Plan de Mitigación de Peligros del Área Operativa del Condado de Napa	2013	2018
Actualización del Plan de Mitigación de Peligros Local del Condado de Nevada	2017	2022
Actualización del Plan de Mitigación de Peligros Local del Condado de Orange	2015	2020
Actualización del Plan de Mitigación de Peligros Multijurisdiccional del Condado de San Diego	2018	2023
Actualización del Plan de Mitigación de Peligros Multijurisdiccional del Condado de Santa Bárbara	2017	2022
Actualización del Plan de Mitigación de Peligros del Condado de Sonoma	2016	2021
Actualización del Plan de Mitigación de Peligros Múltiples del Condado de Ventura	2015	2020
Actualización del Plan de Mitigación de Peligros Local Multijurisdiccional del Condado de Yuba	2015	2020

E. Peligros primarios de California Riesgos y mitigación

En la sección anterior se describieron los peligros primarios del Estado de California; esta sección examina los riesgos y las actividades de mitigación identificadas en el SHMP. Las inundaciones e incendios son los que ocurren con más frecuencia. Recientemente, los incendios emergieron como una amenaza anual casi comparable a las inundaciones. Por otra parte, los terremotos tienen una menor frecuencia pero pueden provocar eventos de desastre extremo y, por lo tanto, siguen siendo uno de los principales peligros primarios de California.¹⁷ Una revisión de los riesgos impuestos por cada peligro primario relacionados con las MID proporcionó información para la Evaluación de Necesidades de Mitigación y brindó el foco para las actividades de mitigación propuestas.

1. Terremotos y peligros geológicos

Los terremotos representan el peligro más destructivo, tanto en términos de la historia reciente del estado como en la probabilidad de destrucción futura, incluido el riesgo y la vulnerabilidad. En los condados afectados por desastres, los terremotos están identificados como un peligro alto para seis condados, y cuatro condados han identificado a los terremotos como un peligro moderado a bajo.

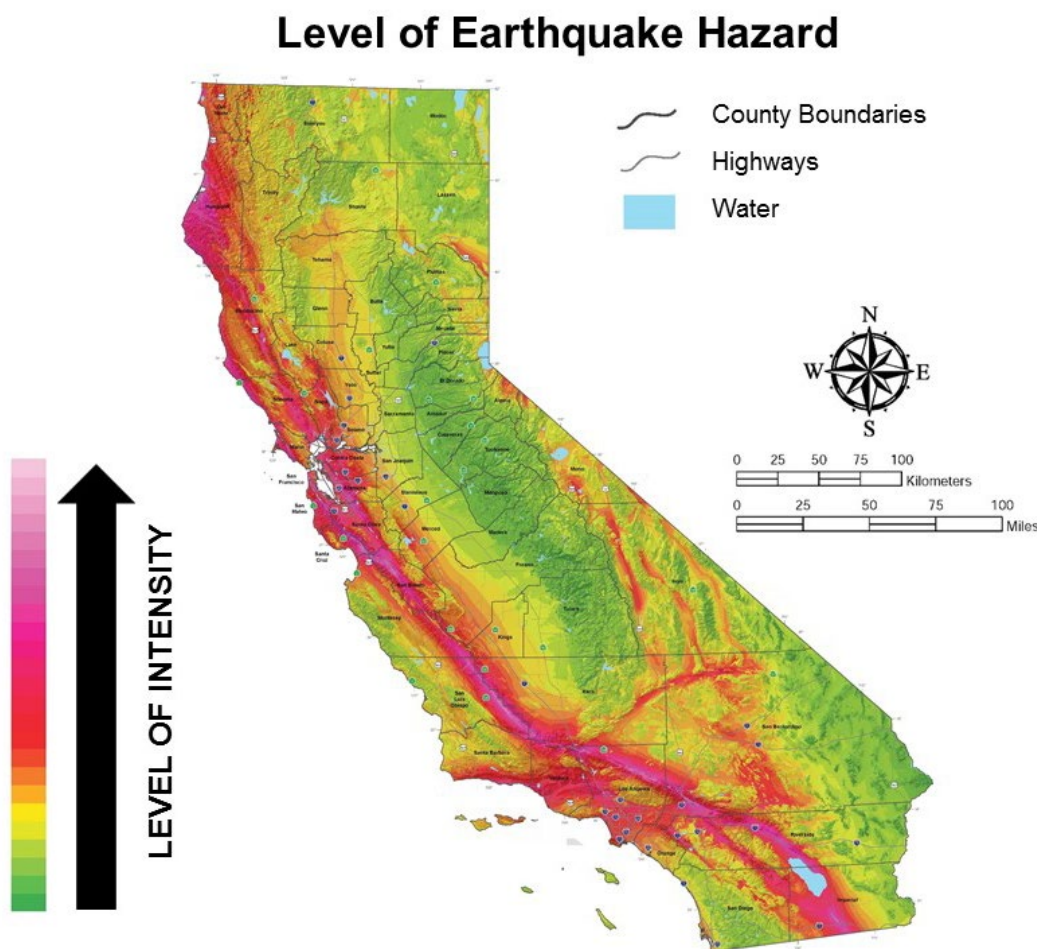
a) Probabilidad de peligros sísmicos a nivel estatal

Sobre la base del modelo de predicción de terremotos más reciente para California, el Servicio Geológico de los Estados Unidos (United States Geological Survey, USGS) y otros científicos estiman una probabilidad de 72 por ciento de que al menos un terremoto de magnitud 6.7 o mayor, capaz de causar daños generalizados, impacte en el área de la Bahía de San Francisco antes de 2044. Para la región de Los Ángeles, el mismo modelo predice un 60 por ciento de probabilidad de que ocurra un terremoto de magnitud 6.7 o mayor antes de 2044.

. Las estimaciones más intensas siguen las principales líneas de fallas en el estado, como la falla de San Andrés, indicando qué condados están más en riesgo de sufrir daños en los edificios e infraestructura por los temblores intensos.

¹⁷ Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California Septiembre 2018. Plan de Mitigación de Peligros del Estado de California Página 507 Disponible en: https://www.caloes.ca.gov/HazardMitigationSite/Documents/002-2018%20SHMP_FINAL_ENTIRE%20PLAN.pdf

FIGURA 8: PELIGRO DE TERREMOTO QUE AFECTE LOS EDIFICIOS

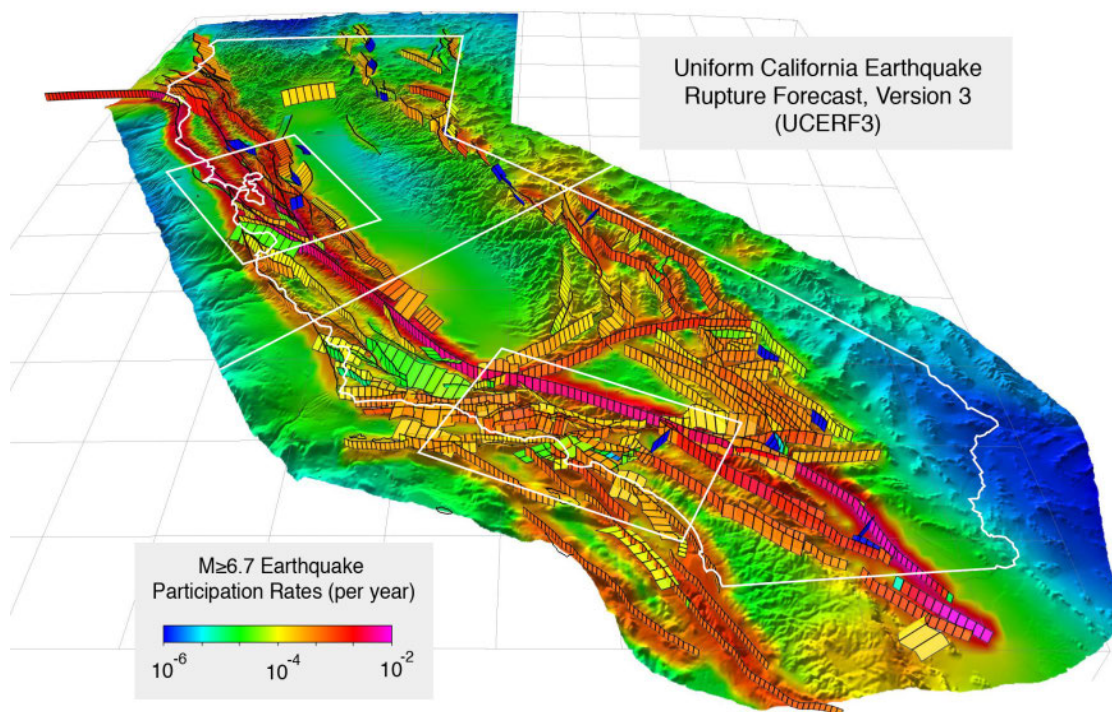


FUENTE: BRANUM, D., R. CHEN, M. PETERSEN Y C. WILLS. 2016. EARTHQUAKE SHAKING POTENTIAL FOR CALIFORNIA. CALIFORNIA GEOLOGICAL SURVEY, UNITED STATE GEOLOGICAL SURVEY. DISPONIBLE EN [HTTPS://WWW.CONSERVATION.CA.GOV/CGS/DOCUMENTS/MS_048.PDF](https://www.conservation.ca.gov/cgs/Documents/MS_048.pdf)

La siguiente figura, del Informe Abierto 2013-1165 del USGS, muestra la probabilidad de un terremoto intenso (magnitud de 6.7 o mayor) a lo largo de las líneas de fallas dentro del estado.

Estas dos figuras muestran la importancia de los riesgos e impactos de terremotos en regiones de California y la necesidad de los esfuerzos de preparación y mitigación para reducir la elevada probabilidad de daños en la propiedad y la infraestructura durante el próximo gran terremoto o serie de temblores.

FIGURA 9: PROBABILIDAD DE QUE OCURRA UN TERREMOTO DE MAGNITUD 6.7 O MAYOR EN 30 AÑOS, POR REGIÓN



FUENTE: FIELD, EDWARD H., GLENN BIASI, PETER BIRD, ET AL. 2013. UNIFORM CALIFORNIA EARTHQUAKE RUPTURE FORECAST VERSION 3 – THE TIME-INDEPENDENT MODEL. U.S. DEPARTMENT OF INTERIOR AND U.S. GEOLOGICAL SOCIETY. DISPONIBLE EN: [HTTPS://PUBS.USGS.GOV/OF/2013/1165/PDF/OFR2013-1165.PDF](https://pubs.usgs.gov/of/2013/1165/pdf/ofr2013-1165.pdf)

2. Peligros de inundación

Los peligros de inundación se encuentran entre los tres peligros primarios de California e incluyen inundación por crecida de ríos y cursos de agua, inundaciones en llanuras aluviales, inundaciones costeras, erosión y aumento del nivel del mar. Todos los peligros de inundación varían según el clima y el tiempo. Las fallas de diques y represas están identificadas como peligros secundarios relacionados, ya que pueden ser causadas por peligros primarios o por inundación como resultado de tsunamis.

El riesgo de inundación de California afecta gravemente a su economía y recursos ambientales y plantea una amenaza grave de pérdida de la vida. El SHMP incluye los siguientes impactos por inundaciones en California:

- Daño de infraestructura crítica y fuera de servicio durante períodos largos
- Cierre o alteración de servicios fundamentales
- Pérdida de empleos debido al cierre de negocios
- Afectación del suministro y la calidad del agua
- Desplazamiento de comunidades vulnerables
- Daño de recursos naturales y acceso público

California cuenta con un sistema sólido de infraestructura contra inundaciones compuesto por alrededor de 20,000 millas de diques, más de 1,500 represas y embalses y más de 1,000 captadores de arrastres. Aún así, el SHMP destaca que las inundaciones son una preocupación significativa dentro del estado por varios motivos:

- California tiene una larga historia de inundaciones destructivas,
- En los mapas de clasificación de seguros contra inundaciones (FIRM) de FEMA, el estado tiene una vulnerabilidad generalizada a las inundaciones, con zonas de peligros de inundación específicamente identificadas en áreas pobladas, y
- La mayoría de los gobiernos locales han categorizado a las inundaciones como un peligro crítico en sus LHMP aprobados por FEMA.

El Estado de California cuenta con 10 regiones hidrológicas, o regiones de recursos hídricos, que presentan diversos desafíos de mitigación de inundaciones. Estas son:

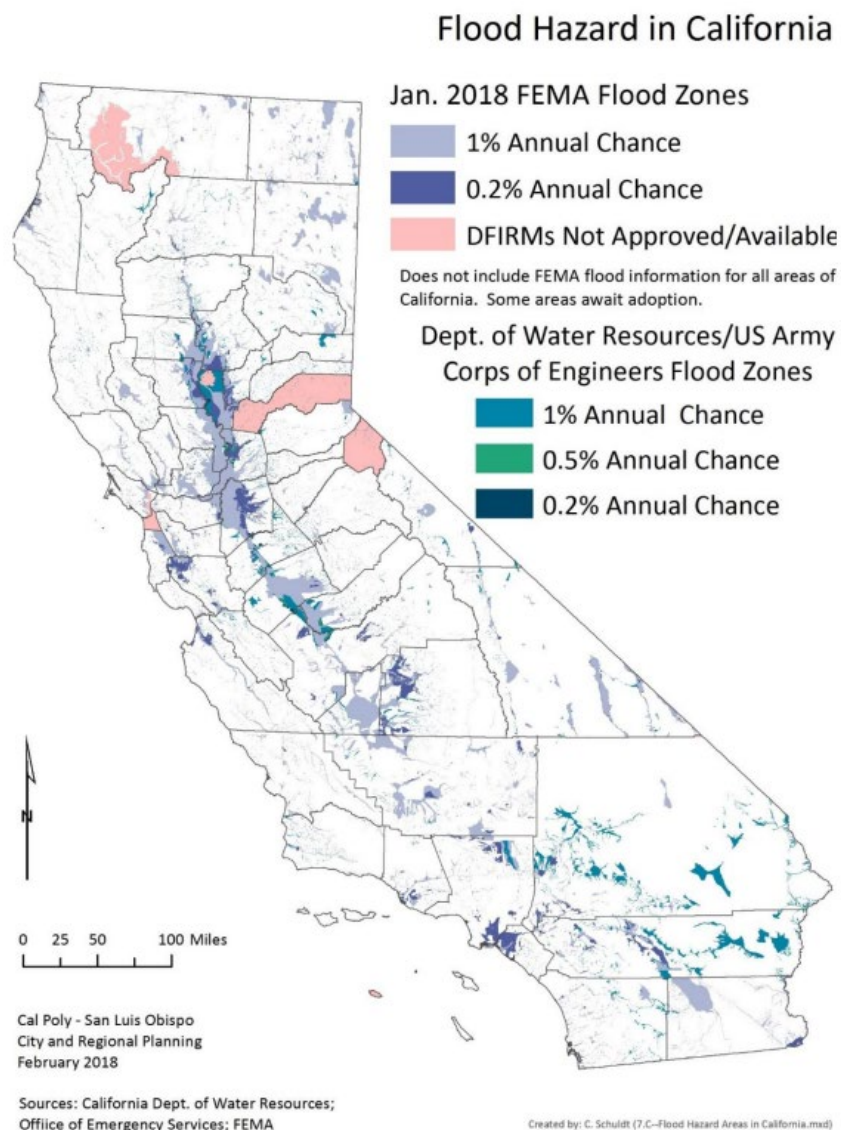
- Región Hidrológica de la Costa Norte
- Región Hidrológica de la Bahía de San Francisco
- Región Hidrológica de la Costa Central
- Región Hidrológica de la Costa Sur
- Región Hidrológica del Río Sacramento
- Región Hidrológica del Río San Joaquín
- Región Hidrológica del Lago Tulare
- Región Hidrológica de Lahontan Norte
- Región Hidrológica de Lahontan Sur
- Región Hidrológica del Río Colorado

a) Probabilidad de peligros de inundación a nivel estatal

Las designaciones en el mapa de clasificación de seguros contra inundaciones (FIRM) identifican componentes de terrenos inundables de 500 y 100 años. Se muestran concentraciones elevadas de áreas con peligros de inundación de uno por ciento anual en todo el Valle Central, especialmente en la región del delta del río Sacramento-San Joaquín, como también en otras regiones internas.

La siguiente figura, producida por el Departamento de Recursos Hídricos de California, muestra las áreas con peligros de inundación en todo el estado. Las áreas designadas con peligros de inundación de uno por ciento y cinco por ciento se alinean con los principales sistemas de ríos y deltas que atraviesan las regiones del Valle Central y Sacramento, así como también otras cuencas y embalses importantes en el estado.

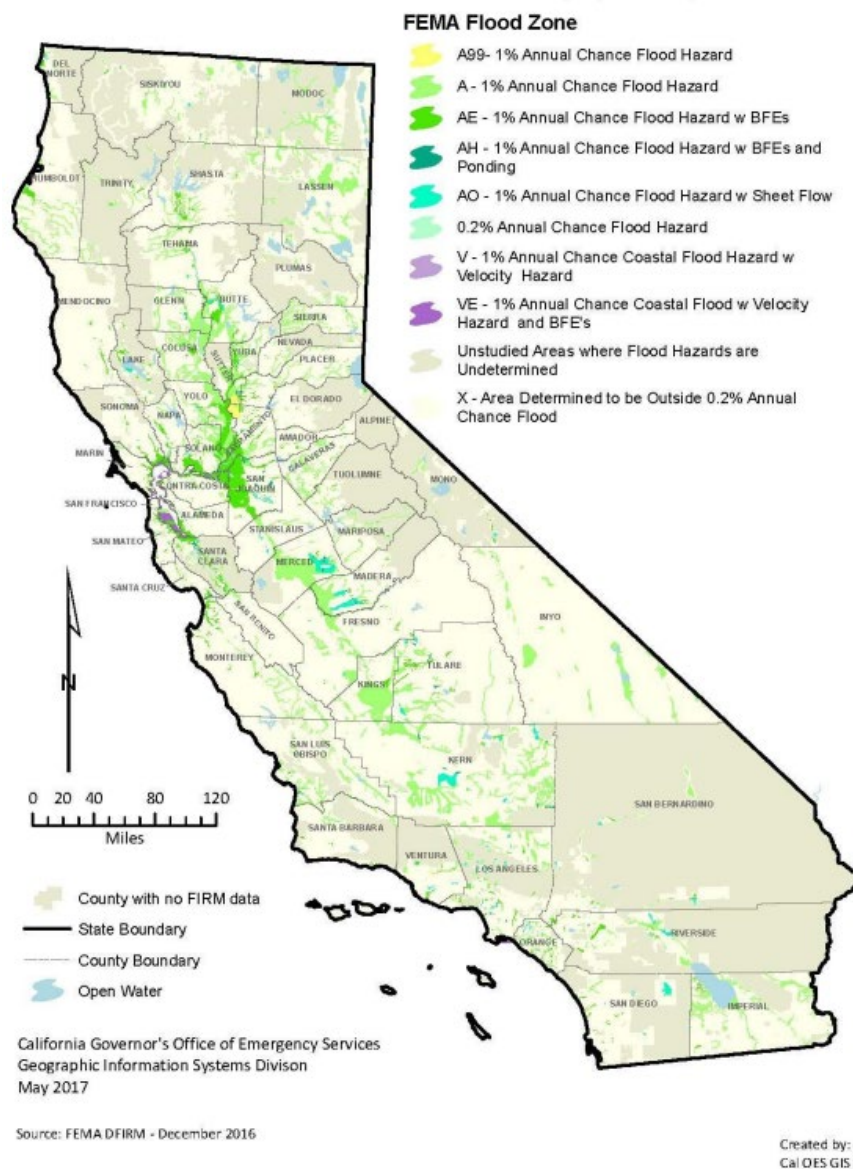
FIGURA 10: PELIGROS DE INUNDACIÓN EN CALIFORNIA



FUENTE: PLAN DE MITIGACIÓN DE PELIGROS DEL ESTADO DE CALIFORNIA DE 2018, SECCIÓN 7.1, PÁGINA 383

FIGURA 11: MAPA DE CLASIFICACIÓN DE SEGUROS CONTRA INUNDACIONES DE FEMA

Federal Emergency Management Agency (FEMA) Flood Insurance Rate Map (FIRM)



FUENTE: PLAN DE MITIGACIÓN DE PELIGROS DEL ESTADO DE CALIFORNIA DE 2018, SECCIÓN 7.1, PÁGINA 386

b) Cambio climático y peligros de inundación

Los efectos del cambio climático ya se sienten en todo el Estado de California, incluidos los condados afectados por desastres. Los efectos se reflejan en la reducción de las precipitaciones en algunas regiones y un incremento en la gravedad y la frecuencia de inundaciones en otras regiones. Los cambios en los patrones de las precipitaciones en forma de nieve o lluvia también pueden contribuir a un aumento grave de las inundaciones. El cambio climático afecta la variabilidad, intensidad, frecuencia y patrones estacionales de los peligros primarios de California. Por ejemplo, los incendios forestales más grandes y frecuentes

causados por el cambio climático pueden reducir la capacidad de un paisaje de conservar las precipitaciones, lo que suele provocar inundaciones y aludes de lodo.

3. Peligros de incendios forestales

Los peligros de incendios forestales representan el tercer peligro de los tres peligros primarios de California y es la causa más prominente de daños y esfuerzos de recuperación en los últimos años. En 2017, hubo dos declaraciones importantes de desastres nacionales por incendios forestales: DR-4344 y DR-4353, que se produjeron a lo largo del norte y sur de California durante un período de aproximadamente tres meses. El incendio DR-4344 quemó más de 200,000 acres y destruyó un estimado de 7,050 parcelas y 8,922 estructuras. Asimismo, se perdieron 41 vidas en el incendio del Complejo LNU Central en los condados de Napa y Sonoma. El incendio DR-4353 quemó más de 300,000 acres en el sur de California y destruyó más de 1,000 residencias. Los incendios también impactaron en los servicios de electricidad, gas, teléfono celular, internet, drenaje, alcantarillado y agua.¹⁸ Los daños causados por DR-4344 y DR-4353 estuvieron directamente relacionados con el creciente riesgo de incendios forestales de California. Históricamente, los incendios forestales, y en particular los incendios en interfaces urbano-rurales (WUI), han provocado efectos significativos y tienen una alta probabilidad de destrucción futura de mayores magnitudes que las registradas. Como resultado, este Plan de Acción identificará actividades de mitigación de incendios forestales para reducir la gravedad y los efectos de incendios forestales futuros en el Estado de California.

a) Probabilidad de peligros de incendio a nivel estatal

El Estado de California está experimentando un riesgo alto de peligro de incendio debido a la sequía de cinco años en todo el estado (2012-2017), mortalidad de los árboles y un aumento de eventos de clima severo.

Comenzando en el año 2013, el Gobernador Edmund G. Brown Jr. declaró un Estado de emergencia para tomar precauciones contra las graves condiciones de sequía en todo el estado. La sequía afectó gravemente la salud de los bosques de California. En diciembre de 2017, el Servicio Forestal de Estados Unidos y CAL FIRE anunciaron que un total de 129 millones de árboles murieron debido a la sequía y a los escarabajos de la corteza a lo largo de 8,900,000 acres del estado. Las condiciones de sequía continuas inhibieron la recuperación de los árboles, haciendo que los bosques sean vulnerables a los escarabajos de la corteza y aumentando el riesgo de incendios forestales para las comunidades de California. Aunque, luego de significativas tormentas de invierno, el gobernador Brown levantó el estado de emergencia por sequía en abril de 2017, la cantidad de árboles muertos sigue siendo una amenaza continua.

El SHMP identifica a las extensiones inflamables de matorrales, bosques maderables enfermos, bosques abarrotados, veranos cálidos y secos, topografía extrema, eventos de condiciones climáticas y vientos intensos favorables para incendios, tormentas eléctricas de verano y actos humanos como los principales culpables de la amenaza de incendios forestales de California. Los eventos de incendios destructivos en 2015, 2016 y 2017, incluido el Incendio

¹⁸ Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Comunitario de los EE.UU. Plan de Acción de CDBG-DR de 2018 del Estado de California, páginas 12-13.

Tubbs en Santa Rosa, y los incendios forestales intensos de 2018 y 2019 han consolidado la necesidad de implementar esfuerzos de mitigación sólidos.

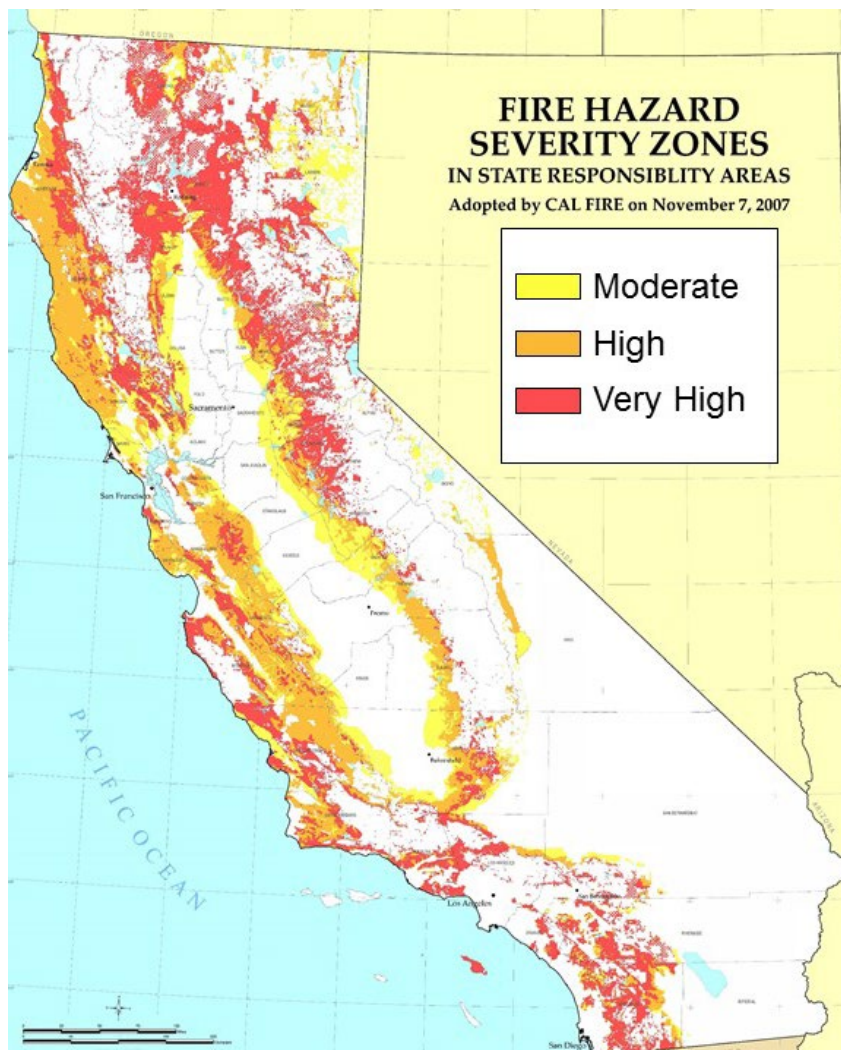
Un manejo efectivo de las áreas de interfaz urbano-rural necesita medidas de mitigación enfocadas a largo plazo y para todo el sistema, que incluyen:¹⁹

- Un público general educado que tome decisiones informadas relacionadas con la protección contra incendios forestales
- Políticas sobre el uso de la tierra que protejan la vida, la propiedad y los recursos naturales
- Códigos de construcción e incendios que disminuyan la probabilidad de igniciones estructurales y llama directa de las áreas de incendio en WUI, reduciendo la posibilidad de que el incendio se propague a las estructuras
- Normas de construcción y propiedad que aplican el espacio defendible
- Compromisos de manejo de bosques para lograr condiciones forestales más naturales
- Mecanismos reglamentarios que permiten programas de manejo de combustibles peligrosos agresivos
- Programas de supresión de incendios forestales eficaces

CAL FIRE y la Jefatura de Bomberos del Estado producen mapas para mostrar áreas con peligros de incendio significativos basados en combustibles locales, terreno, condiciones climáticas y otros factores. Estos mapas afectan los requisitos para las normas de autorización y desarrollo de propiedades y nuevas construcciones, así como también influyen sobre las determinaciones de riesgos sobre propiedades que se encuentran dentro de Zonas de Gravedad de Peligro de Incendio. Los mapas también incluyen Áreas de Responsabilidad del Estado que CAL FIRE supervisa y brindan una calificación de peligro de moderado, alto y muy alto según diversos factores que influyen sobre la probabilidad y el comportamiento de los incendios (es decir, antecedentes de incendios, niveles de combustible, terreno y condiciones climáticas). La Figura 11 muestra las Zonas de Gravedad de Peligro de Incendio más recientes para las áreas de responsabilidad del estado.

¹⁹ Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California Septiembre 2018. Plan de Mitigación de Peligros del Estado de California Página 540 Disponible en: https://www.caloes.ca.gov/HazardMitigationSite/Documents/002-2018%20SHMP_FINAL_ENTIRE%20PLAN.pdf

FIGURA 12: ZONAS DE GRAVEDAD DE PELIGRO DE INCENDIO EN LAS ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DEL ESTADO



FUENTE: ESTADO DE CALIFORNIA Y DEPARTAMENTO DE SILVICULTURA Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, 2007,
[HTTPS://OSFM.FIRE.CA.GOV/MEDIA/6636/FHSZS_MAP.PDF](https://osfm.fire.ca.gov/media/6636/fhszs_map.pdf)

c) Áreas de amenaza de incendio forestal

Según el SHMP de 2018, la amenaza de incendio es una combinación de dos factores: frecuencia de incendios o probabilidad de que se queme un área determinada y potencial comportamiento del fuego. El siguiente mapa resalta la extensión de áreas de amenaza de incendio forestal alta, muy alta y extrema en todo el estado, incluidas las áreas afectadas por DR-4344 y DR-4353. Además, el mapa establece abrumadoramente que los condados del sudoeste (en particular los condados de Santa Bárbara, Ventura, Los Ángeles y Orange) tienen grandes concentraciones de áreas de amenaza de incendio forestal muy alta o extrema.

FIGURA 13: ÁREAS DE AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL²⁰



FUENTE: DEPARTAMENTO DE SILVICULTURA Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE CALIFORNIA, PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE RECURSOS E INCENDIOS, AMENAZA DE INCENDIOS. 2019. DISPONIBLE EN [HTTPS://FRAP.FIRE.CA.GOV/MEDIA/10315/FIRETHREAT_19_ADA.PDF](https://FRAP.FIRE.CA.GOV/MEDIA/10315/FIRETHREAT_19_ADA.PDF)

²⁰ “La amenaza de incendio brinda una medida de las condiciones de combustible y potencial de incendio en el ecosistema, representando la posibilidad relativa de incendio forestal “que provoque daños” o sea difícil de controlar en un área determinada. La amenaza de incendio

d) Cambio climático y peligro de incendio forestal

El cambio climático altera los peligros de incendios forestales en cuanto a frecuencia, dimensión y gravedad, con frecuencia más allá del rango histórico, al incrementar la duración de la temporada de incendios, generar combustibles más secos, disminuir la salud forestal y alterar los patrones de ignición. El cambio climático impulsa el aumento de la gravedad de los in, y los mayores impactos pueden verse en el bosque de coníferas mixto de Sierra Nevada y en todo el norte de California. Por otro lado, las igniciones causadas por personas suelen ser la causa de mayores incendios en las tierras de chaparrales en el sur de California. Sin embargo, los impactos sobre las condiciones climáticas y patrones estacionales han cambiado la frecuencia y el comportamiento de los incendios forestales, por lo que CAL FIRE está actualizando actualmente los mapas de Zonas de Gravedad de Peligro de Incendio, que se publicarán durante 2020.

Los incendios forestales también tienen efectos secundarios, en forma de contaminación del aire y erosión del suelo que provoca una mayor sedimentación en cursos de agua y lagos, o aludes de lodo. Las áreas diezmadas por el fuego sufren incrementos de escorrentía durante tormentas de lluvia cuando la vegetación ya no está para ayudar al suelo a absorber el agua, lo que deja a la capa superior del suelo floja. Esto puede provocar aludes de lodo en el área inmediata, y los ríos y lagos que captan el agua de escorrentía sufren niveles mayores de tierra y detritos al precipitarse río abajo. Los vientos que avivan los incendios también extienden cenizas y humo sobre áreas extensas del estado, y suelen generar condiciones respiratorias peligrosas que pueden agravar afecciones respiratorias o ser peligrosas con la exposición prolongada. Debido a las preocupaciones por la calidad del aire poco saludable a causa del humo proveniente del oeste desde el incendio Camp Fire en 2018, las escuelas públicas en los condados de Alameda, Contra Costa, Marin, Napa, San Francisco y Solano permanecieron cerradas.²¹

4. Cambio climático

El cambio climático está relacionado con los cambios en las condiciones climatológicas que son el resultado de un incremento en las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera, las cuales están asociadas a un aumento de la temperatura global promedio. Según las Tendencias del Dióxido de Carbono Atmosférico del Laboratorio de Investigación sobre el Sistema Tierra de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (National Oceanic and Atmospheric Administration, NOAA), los niveles mensuales de GEI ahora exceden las 400 partes por millón (ppm) por primera vez en la historia registrada. El aumento de las

no es una evaluación de riesgos en sí misma, pero puede utilizarse para evaluar el potencial de impacto sobre diversos activos y valores susceptibles a incendio. Es más probable que ocurran impactos y/o que sean de mayor gravedad para las clases con mayor amenaza. La amenaza de incendio es una combinación de dos factores: 1) probabilidad de incendio, o la probabilidad de que un área determinada se queme, y 2) el comportamiento potencial del incendio (peligro). Estos dos factores se combinan para crear 5 clases de amenazas que van desde baja a extrema. Esta versión (fthrt14_2) es una actualización creada a partir de fthrt14_1 (creada para la Evaluación de Bosques y Pastizales FRAP 2017). Los datos de rotación de incendios en fthrt14_1 se reemplazaron con datos de Probabilidad anual de incendios." Departamento de Silvicultura y Protección contra Incendios de California 2019. Disponible en [HTTPS://FRAP.FIRE.CA.GOV/MEDIA/10315/FIRETHREAT_19_ADA.PDF](https://FRAP.FIRE.CA.GOV/MEDIA/10315/FIRETHREAT_19_ADA.PDF)

²¹ Levi, Ryan y Rancaño, Vanessa. Noviembre 2018 "To Close or Not to Close For Bad Air? No Easy Answer For Bay Area Schools" KQED News. Disponible en: <https://www.kqed.org/news/11706988/to-close-or-not-to-close-for-bad-air-no-easy-answer-for-bay-area-schools>

emisiones de GEI y de la temperatura global promedio provoca cambios en el clima mundial, en los patrones de temperatura estacionales y en la cantidad, momento y lugar de las precipitaciones, el aumento del nivel del mar, la acidificación del océano debido al incremento de la absorción de dióxido de carbono (CO₂), y la alteración de la frecuencia, gravedad y ubicación de eventos de vientos y tormenta. Estos cambios climatológicos provocan la prolongación de la sequía, el aumento de las inundaciones costeras y su erosión, la mortalidad de árboles, el aumento de las temperaturas promedio (más días de calor extremo, menos noches frescas), cambios en el ciclo del agua con menos caída de nieve anual y mayor escorrentía de agua de lluvia y nieve en un momento más temprano en el año. Como resultado, California sigue sufriendo el incremento de eventos y peligros de clima extremo; los ejemplos más recientes fueron las olas de calor, incendios forestales, sequías e inundaciones.

Los efectos del cambio climático se consideran peligros secundarios en la Evaluación de Necesidades de Mitigación. Las temperaturas extremas y el aumento o la disminución de las precipitaciones generan las condiciones para que se produzcan incendios más intensos, inundaciones y deslizamientos de tierra. Estos eventos climáticos tienen el potencial de causar lesiones o muertes, daño ambiental, daños a la propiedad, daños a la infraestructura e interrupción de las operaciones. Los ejemplos de tipos específicos de efectos incluyen suavizamiento de los caminos de asfalto y deformación de las vías férreas, daños a los caminos, inundación de caminos, rutas ferroviarias y aeropuertos debido a eventos extremos e interrupciones en los planes de vuelo debido a condiciones climáticas graves.

Como resultado del incremento de los eventos y peligros climáticos extremos, el Decreto S-03-05 de California creó el Programa de Evaluación del Cambio Climático de California. El programa realiza evaluaciones científicas sobre los potenciales efectos del cambio climático en California e informa las potenciales respuestas de adaptación al clima.

La primera evaluación se completó y se emitió en 2006 y se concentró en los efectos del cambio climático sobre los recursos críticos del estado, incluido el suministro de agua, la salud pública, la agricultura, las áreas costeras, la silvicultura y la producción/demanda de electricidad. La segunda evaluación, emitida en 2009, brinda estimaciones de los impactos económicos del cambio climático sobre el estado. La tercera evaluación emitida en 2012 se realizó como resultado de solicitudes para tener más información sobre vulnerabilidad y opciones de adaptación que se trataron en la Estrategia de Adaptación de California de 2009. La cuarta y más reciente evaluación está relacionada con la estrategia integral de California para realizar investigaciones climáticas innovadoras. La cuarta evaluación busca brindar evaluaciones mejoradas sobre las vulnerabilidades basadas en entendimientos más profundos de las condiciones climáticas extremas proyectadas, e informa resultados científicos que pueden respaldar acciones, especialmente si las emisiones de gases de efecto invernadero siguen aumentando.²²

El estado debe prepararse para un clima que está cambiando y para la amenaza creciente de eventos climáticos extremos y frecuentes. Verisk Analytics midió el riesgo para las propiedades

²² Oficina de Planificación e Investigación del Gobernador, la Comisión de Energía del Estado de California y la Agencia de Recursos Naturales de California, "Cuarta Evaluación del Cambio Climático de California", Disponible en: <http://www.climateassessment.ca.gov/>.

residenciales en California y descubrió que “más de 2,000,000 de viviendas, alrededor del 15 por ciento de todas las unidades de viviendas en el estado, tienen un alto riesgo extremo de daño por incendios forestales. En siete condados, la mayoría en el Norte de California, más de dos tercios de todas las viviendas estuvieron en peligro”.²³

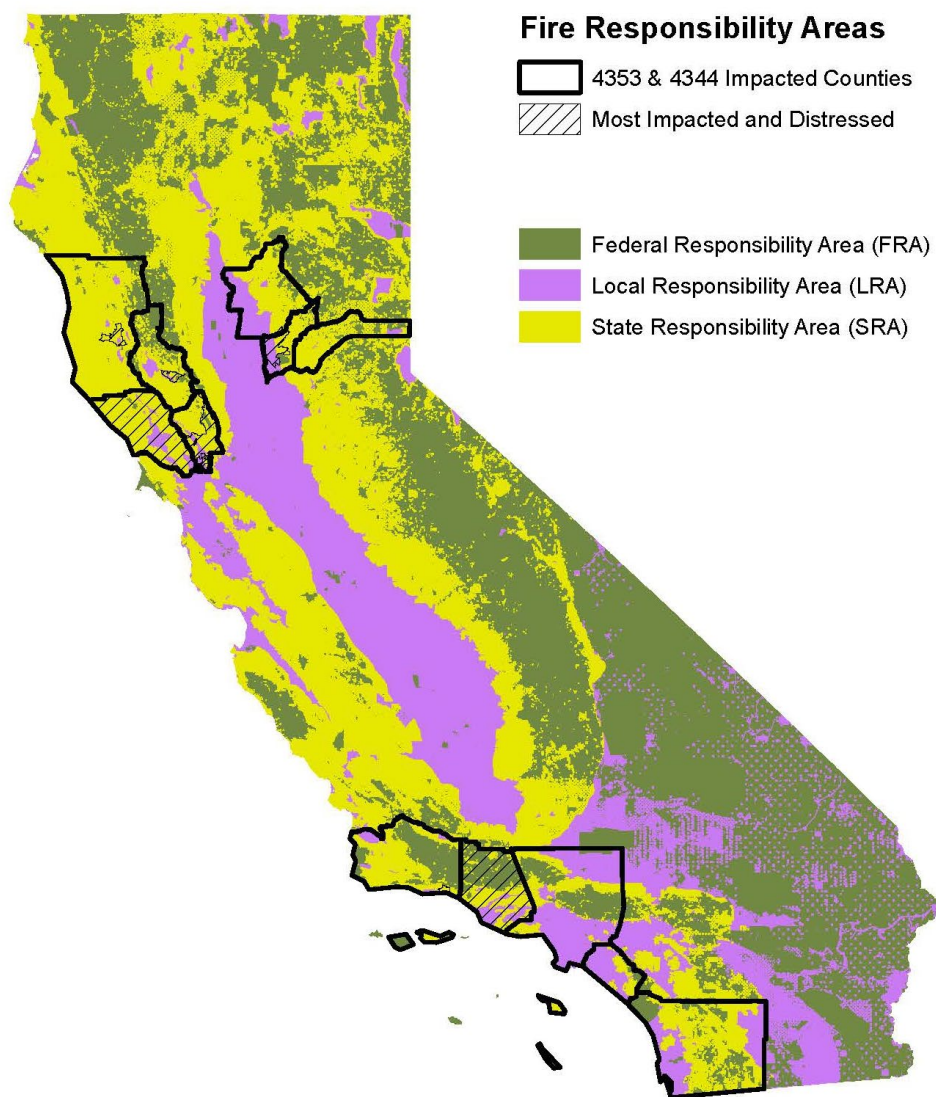
F. Áreas de Responsabilidad de California

En California, hay Áreas de Responsabilidad Local (LRA), Áreas de Responsabilidad Federal (FRA) y Áreas de Responsabilidad del Estado (SRA), que se definen mediante límites jurisdiccionales legales y congresionales. La siguiente figura muestra las tres Áreas de Responsabilidad en el Estado de California por color. Dentro de las áreas de responsabilidad se encuentran diferentes agencias y organizaciones encargadas de proteger y defender las áreas designadas.²⁴

²³ Finch II, Michael, Agosto 2018. “These California counties have the highest concentration of homes vulnerable to wildfire.” Sacramento Bee. Disponible en: <https://www.sacbee.com/news/state/california/fires/article216076320.html>.

²⁴ Artley, Donald K. Agosto 2009. Wildland Fire Protection and Response in the United States, The Responsibilities, Authorities, and Roles of Federal, State, Local, and Tribal Government, The International Association of Fire Chiefs (IAFC). Disponible en: https://www.forestsandrangelands.gov/documents/strategy/foundational/wildlandfire_protectresponse_us_20090820.pdf.

FIGURA 14 ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DEL ESTADO DE CALIFORNIA



FUENTE: DEPARTAMENTO DE SILVICULTURA Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE CALIFORNIA, 2017

Las organizaciones incluyen:

- *Servicio Forestal de los Estados Unidos (United States Forest Service, USFS)* - La misión del USFS es mantener la salud, la diversidad y la productividad de los bosques y pastizales de la nación para satisfacer las necesidades de las generaciones actuales y futuras. Para cumplir con su misión, el USFS administra y brinda protección contra incendios forestales a 18 bosques nacionales en California que cubren casi 21 millones de acres.
- *Oficina de Administración de Tierras (Bureau of Land Management, BLM)* - La misión de la BLM es mantener la salud, la diversidad y la productividad de las tierras públicas para el uso y disfrute de las generaciones actuales y futuras. Para cumplir con su misión, la BLM administra y protege más de 15 millones de acres en California y brinda protección contra incendios forestales a casi 14 millones de acres.

- *Servicio de Parques Nacionales (National Park Service, NPS)* - La misión del NPS es preservar los recursos naturales y culturales y los valores del sistema de parques nacionales para el disfrute, la educación y la inspiración de las generaciones actuales y futuras. Para cumplir con su misión, el NPS administra más de 7.5 millones de acres en California.
- *Servicio de Pesca y Fauna Silvestre de los Estados Unidos (U.S Fish and Wildlife Service)* - El Servicio de Pesca y Fauna Silvestre de los Estados Unidos, trabajando con otros colaboradores, es responsable de conservar, proteger y mejorar la fauna silvestre y los peces y sus hábitats para el beneficio continuo del pueblo estadounidense a través de programas federales relacionados con aves migratorias, especies en peligro de extinción, mamíferos marinos y peces en aguas interjurisdiccionales y pesca deportiva en aguas interiores. Para cumplir con su misión, el FWS es responsable de administrar 34 Refugios Nacionales de Vida Silvestre en California, que cubren alrededor de 465,000 acres.
- *Oficina de Asuntos de Nativos Estadounidenses y Gobierno Tribal (Bureau of Indian Affairs and Tribal Government, BIA)* - La misión de la Oficina de Asuntos de Nativos Estadounidenses es mejorar la calidad de vida, promover oportunidades económicas y llevar adelante la responsabilidad de proteger y mejorar los activos en fideicomiso de nativos estadounidenses, tribus nativas y nativos de Alaska. La BIA es responsable de la protección contra incendios forestales en las demás 103 reservas y rancherías. La BIA brinda protección para las tierras en fideicomisos tribales en el norte de California, pero tiene contratos con CAL FIRE para la protección de tierras en fideicomisos tribales dispersas en el sur de California.
- *Departamento de Silvicultura y Protección contra Incendios de California (California Department of Forestry and Fire Protection, CAL FIRE)*- CAL FIRE es responsable del sistema de protección contra incendios forestales en el estado. El Consejo de Silvicultura tiene la autoridad para determinar las Áreas de Responsabilidad del Estado (SRA) para las tierras privadas. Estos son tierras sobre las que CAL FIRE tiene la responsabilidad de brindar protección contra incendios forestales. Todas las tierras no federales no asignadas a una SRA son, por defecto, LRA. Como resultado, la protección contra incendios forestales en California (aproximadamente 90 millones de acres) está dividida en partes casi iguales entre CAL FIRE, el gobierno local y el gobierno federal.

G. Plan de Mitigación de Peligros Local

Los LHMP para las MID brindan información crítica sobre riesgos y peligros así como también enfoques de mitigación localizada y factible identificados por sus autores. La siguiente figura recopiló los peligros más comunes de los LHMP. Los peligros identificados más frecuentemente fueron los incendios forestales, inundaciones y terremotos. La tabla de peligros refuerza la priorización de peligros del SHMP y reitera la necesidad de que la mitigación de incendios forestales sea un objetivo primario de los enfoques de mitigación. Las inundaciones también son identificadas como un peligro primario, como lo evidencian los deslizamientos de lodo y flujos de escombros. Aunque los terremotos son identificados como un peligro primario, debido a la naturaleza de los desastres que dieron pie a la financiación, el foco de los enfoques de mitigación estará sobre los incendios forestales y, cuando corresponda, las inundaciones. Después de los incendios forestales, inundaciones y terremotos, el cambio climático es el principal peligro identificado más comúnmente y una consideración importante al planificar

actividades de mitigación futuras. La imprevisibilidad del cambio climático expandirá inevitablemente el alcance de los peligros en áreas que no habían sufrido anteriormente incendios forestales o inundaciones.

FIGURA 15: PRINCIPALES PELIGROS EN LOS PLANES DE MITIGACIÓN DE PELIGROS LOCALES

Planes de Mitigación de Peligros	Butte - 2019	Lake - 2018	Ciudad de Clearlake - 2018	Los Ángeles - 2019	Mendocino - 2014	Napa - 2013	Nevada - 2017	Orange - 2015	San Diego - 2017	Santa Bárbara - 2017	Sonoma - 2017	Ventura - 2015	Yuba - 2007
Plagas agrícolas/especies invasoras		x	x				x						
Falla de represa	x												
Cambio climático	x	x		x						x	x	x	
Terremoto				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Inundación	x				x	x	x	x	x	x	x	x	x
Liberación de materiales peligrosos					x				x				
Deslizamientos de tierra				x							x	x	
Condiciones climáticas o tormentas graves	x						x						x
Tsunami						x		x					
Incendios forestales	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Otros peligros causados por personas									x				

H. Riesgos primarios y exposición identificados en los LHMP

Muchos LHMP identifican los riesgos presentados para estructuras, personas e instalaciones críticas y cuantifican el potencial valor de las estructuras y bienes en riesgo. Los datos para terremotos, inundaciones, incendios forestales y otros peligros basados en los LHMP aprobados a mayo de 2017 se describen debajo. No es una sorpresa que los terremotos sean los que generalmente ponen en riesgo a la mayor cantidad de personas y bienes en California.

FIGURA 16: RIESGOS Y EXPOSICIÓN A NIVEL ESTATAL, MAYO DE 2017

Riesgos y exposición a nivel estatal - Mayo de 2017	Terremoto	Riesgo de inundación	Riesgo de incendio	Otro riesgo de peligro
Estructuras sujetas a riesgos de terremotos	7.270.459	379.953	737.491	1.942.642
Personas sujetas a riesgos de terremotos	3.401.541	871.070	2.072.358	4.182.930
Instalaciones críticas sujetas a riesgos de terremotos	9.238	6.434	11.650	14.160
Potencial valor de las estructuras/bienes sujetos a riesgos de terremotos	\$230 mil millones	\$44.4 mil millones	\$192 mil millones	\$135 mil millones

FUENTE: PLAN DE MITIGACIÓN DE PELIGROS DEL ESTADO DE CALIFORNIA DE 2018

I. Elemento de seguridad de los planes generales de los condados

El Estado de California exige que los condados desarrollen un Elemento de Seguridad como parte de su plan general para abordar la protección de la comunidad contra peligros naturales, incluidos los efectos del cambio climático.²⁵ El Elemento de Seguridad de los planes generales de los condados cubre los usos de la tierra y protecciones contra riesgos por peligros geológicos, inundaciones e incendios forestales y urbanos, así como también esfuerzos de conservación. Los Elementos de Seguridad se agregaron a los planes generales en virtud de SB-379 para que los condados evalúen vulnerabilidades y tengan un mejor entendimiento de cómo se ha visto afectada su región por el cambio climático. Entender la adaptación climática permite a los funcionarios identificar e implementar medidas de resiliencia y reducir los riesgos para la comunidad. La siguiente figura resume los Elementos de Seguridad por condado y el año en que se actualizó por última vez el Elemento de Seguridad. Los Elementos de Seguridad son revisados y aprobados por CAL FIRE.

²⁵ Información legislativa de California. Proyecto de ley del Senado-379, Uso de la tierra: Plan general Elemento de Seguridad (2015-2016) Disponible en: https://leginfo.ca.gov/faces/billTextClient.xhtml?bill_id=201520160SB379

FIGURA 17: RESUMEN DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE LOS PLANES GENERALES

Condado	Año de adopción	Resumen de Elementos de Seguridad
Butte ²⁶	2016	• Políticas para proyectar en la comunidad hasta el año 2030. • Cubre ruidos, inundaciones, peligros sísmicos y geológicos, incendios, materiales peligrosos, preparación ante desastres y salud de la comunidad.
Lake ²⁷	2008	• Proporciona objetivos, políticas y medidas de implementación diseñadas para proteger la salud pública, la seguridad y el bienestar de la comunidad frente a riesgos irrazonables, a la vez que minimiza los daños a estructuras, propiedades e infraestructura resultantes de los peligros naturales y aquellos causados por el hombre.
Los Ángeles ²⁸	1990	• Identifica peligros ambientales, lo que incluye actividad sísmica, peligros geotécnicos, inundaciones e incendios. • Describe las reglamentaciones vigentes para mitigar los riesgos e identifica los organismos que brindan supervisión.
Mendocino ²⁹	2009	• Establece una política para minimizar los riesgos de peligros naturales (por ejemplo, terremotos, incendios forestales, inundaciones), así como riesgos y molestias provocadas por el hombre (por ejemplo, ruidos, mala calidad del aire, materiales peligrosos).
Condado	Año de adopción	Resumen de Elementos de Seguridad
Nevada ³⁰	2014	• Centrado en la preparación para emergencias para los peligros naturales, lo que incluye actividad sísmica, inundaciones, incendios, clima severo y peligros ambientales provocados por el hombre, como los peligros de los aeropuertos y el espacio aéreo militar, materiales peligrosos y problemas con los servicios y las instalaciones de seguridad pública. • Diseñado para mitigar los desastres abordando los impactos del desarrollo en áreas de alto riesgo y la gestión del entorno natural en lo que respecta a los peligros potenciales, y esbozando un sistema de respuesta rápida que incluye asegurar la infraestructura

²⁶ Butte County General Plan 2030, Cap. 11, "Health And Safety Element", http://www.buttecounty.net/Portals/10/Planning/General%20Plan/2018%20Updated%20GP/11_Health_Safety_PRR.pdf.

²⁷ Lake County General Plan, Capítulo 7 Health and Safety Element. Disponible en: <http://www.lakecountycal.gov/Assets/Departments/CDD/2008+General+Plan+Final+Version/2008+General+Plan+Docs/Chapter+7+-+Health+and+Safety.pdf>.

²⁸ Departamento de Planificación Regional del Condado de los Angeles. Diciembre 1990. Los Angeles County General Plan, Safety Element. Disponible en: http://planning.lacounty.gov/assets/upl/project/gp_web90-safety-element.pdf.

²⁹ Condado de Mendocino. Septiembre 2008. General Plan Update, Draft Environmental Impact Report. Capítulo 4.6 Geology, Soils, and Mineral Resources. Disponible en: <https://www.mendocinocounty.org/home/showdocument?id=6412>.

³⁰ Nevada County General Plan Volume 1. Sin fecha. Capítulo 10: Seguridad Disponible en: <https://www.mynevadacounty.com/DocumentCenter/View/12582/Chapter-10-Safety-2014-PDF>.

		de apoyo necesaria para las respuestas ante desastres, así como un plan logístico.
Napa ³¹	2009	- Identifica terremotos, incendios, inundaciones, licuaciones (cuando el suelo saturado con agua se “licúa” durante un terremoto y las estructuras caen al suelo), y la inundación de represas como potenciales riesgos para la salud pública. - Hace referencia al Plan de Mitigación de Peligros del Área Operacional del Condado Napa (NOAHMP), adoptado en 2004, como el recurso principal para obtener análisis detallados de cada uno de los tipos de potenciales peligros. - Las políticas relacionadas con la cooperación interdepartamental en los esfuerzos de mitigación de peligros, la difusión de información, la evaluación de riesgos y la necesidad de planes individuales/comunitarios ante desastres se describen en el elemento de seguridad.
Santa Bárbara ³²	2015	Identifica peligros conocidos y potenciales, describe los recursos y las políticas existentes, brinda información sobre asociaciones existentes, jurisdicciones, planes de respuesta ante emergencias y recomendaciones adicionales.
Condado	Año de adopción	Resumen de Elementos de Seguridad
Sonoma ³³	2014	- Diseñado para proteger a la comunidad de riesgos irrazonables por ruptura de superficie inducida sísmicamente, temblor de tierra, falla de tierra, tsunami, falla de presas, inestabilidad de taludes que conduce a deslizamientos, derrumbes, hundimientos y otros peligros geológicos conocidos, inundaciones e incendios. - Incluye mapas de peligros conocidos y evalúa rutas de evacuación, necesidades de suministro de agua, anchuras de caminos, espacios libres alrededor de estructuras y elementos relacionados con posibles eventos catastróficos.
Ventura ³⁴	2016	Diseñado para realizar inventarios y monitorear los recursos naturales y artificiales con un desarrollo discrecional en lo que respecta a las preocupaciones ambientales en mente.

³¹ Condado de Napa. Junio de 2009 Napa County General Plan: Safety. Disponible en:

<https://www.countyofnapa.org/DocumentCenter/View/3326/Safety-Element-PDF>.

³² Departamento de Planificación Desarrollo del Condado de Santa Bárbara Febrero 2015. Santa Barbara County Comprehensive Plan: Seismic Safety & Safety Element. Disponible en:

<http://longrange.sbcountyplanning.org/programs/genplanreformat/PDFdocs/Seismic.pdf>

³³ Departamento de Gestión de Recursos y Permisos del Condado de Sonoma. Septiembre 2014. Sonoma County General Plan 2020: Public Safety Element. Disponible en: <https://sonomacounty.ca.gov/PRMD/Long-Range-Plans/General-Plan/Public-Safety/>.

³⁴ Junta de Supervisores del Condado de Ventura Marzo 2019. Ventura County General Plan. Disponible en: <https://docs.vcrma.org/images/pdf/planning/plans/Goals-Policies-and-Programs.pdf>

		Los objetivos específicos de mitigación de riesgos apuntan a minimizar el riesgo para la comunidad, la sociedad y las estructuras que resulta de los desastres mediante la identificación de programas para la investigación y el alivio de los riesgos, brindando orientación para el desarrollo discrecional hacia el mismo fin y delineando políticas específicas para la reducción de riesgos.
Yuba ³⁵	2011	- Identifica las metas, los objetivos y el plan de implementación para la seguridad sísmica, los riesgos de incendio, los riesgos de inundación y los riesgos de los aeropuertos en el elemento de seguridad. - Revisiones jurisdicciones y servicios de emergencia.

J. Población de ingresos bajos en las áreas más afectadas y necesitadas

Los programas y proyectos de mitigación propuestos deben priorizar la protección de personas con ingresos bajos y moderados (LMI) y cumplir con el objetivo nacional de beneficio para personas con LMI. El cincuenta por ciento de los fondos de CDBG-MIT se debe gastar para beneficio de las personas con LMI dentro de las MID. Según la definición del HUD, los hogares con LMI ganan un ingreso en bruto por hogar que no excede el 80 por ciento del Promedio de Ingresos en el Área (AMI), ajustado por tamaño de familia.³⁶ Hasta 2019, el promedio de ingresos a nivel estatal para una familia de cuatro en California es de \$82,200; un hogar de cuatro se considera LMI si tiene un ingreso bruto de \$65,750 o menos.³⁷

FIGURA 18: LÍMITES DE INGRESOS A NIVEL ESTATAL PARA HOGARES DE LMI EN 2019

Tamaño del hogar	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas	6 personas	7 personas	8 personas
Ingresos extremadamente bajos (30%)	\$17,250	\$19,750	\$22,200	\$24,650	\$26,650	\$28,600	\$30,600	\$32,550
Ingresos bajos (50%)	\$28,750	\$32,900	\$37,000	\$41,100	\$44,400	\$47,700	\$50,950	\$54,250
Ingresos bajos (80%)	\$46,050	\$52,600	\$59,200	\$65,750	\$71,000	\$76,300	\$81,550	\$86,800

FUENTE: HUD 2019

³⁵ Agencia de Servicios y Desarrollo Comunitario del Condado de Yuba Junio 2011 Yuba County 2030 General Plan, Capítulo 6: Public Health and Safety Element. Disponible en: <https://www.yuba.org/Yuba%20County/Community%20Development/Planning/General%20Plan/Chapter%206%20Public%20Health%20&%20Safety%20Element.pdf>

³⁶ Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU. Oficina de Planificación y Desarrollo Comunitario Leyes y regulaciones. Low- and Moderate-Income Definitions under the CDBG Program. Disponible en: https://www.hud.gov/program_offices/comm_planning/communitydevelopment/rulesandregs/memoranda/lmidef84

³⁷ HUD User Fiscal Year 2019 Income Limits Documentation System. Disponible en: https://www.huduser.gov/portal/datasets/il/IL2019/2019summary.odn?inputname=STTLT*0699999999%2BCalifornia&selection_type=county&sname=California&statefp=06.0&year=2019

Las siguientes figuras brindan un desglose de los límites de ingresos LMI del HUD de 2019 por Área de Servicio Municipal (MSA) dentro de DR-4344 y DR-4353

FIGURA 19: LÍMITES DE INGRESOS LMI DE 2019 PARA LAS ÁREAS AFECTADAS POR DR-4344

Áreas afectadas por DR-4344	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas	6 personas	7 personas	8 personas
Condado de Butte (MSA Chico)	\$37,250	\$42,600	\$47,900	\$53,200	\$57,500	\$61,750	\$66,000	\$70,250
Condado de Lake	\$36,300	\$41,500	\$46,700	\$51,850	\$56,000	\$60,150	\$64,300	\$68,450
Condado de Mendocino	\$36,300	\$41,500	\$46,700	\$51,850	\$56,000	\$60,150	\$64,300	\$68,450
MSA Napa	\$55,650	\$63,600	\$71,550	\$79,500	\$85,900	\$92,250	\$98,600	\$104,950
Condado de Nevada	\$44,650	\$51,000	\$57,400	\$63,750	\$68,850	\$73,950	\$79,050	\$84,150
Condado de Orange (Área FMR Metro HUD CA, Santa Ana-Anaheim-Irvine)	\$66,500	\$76,000	\$85,500	\$94,950	\$102,550	\$110,150	\$117,750	\$125,350
Condado de Sonoma (MSA Santa Rosa)	\$60,500	\$69,150	\$77,800	\$86,400	\$93,350	\$100,250	\$107,150	\$114,050
Condado de Yuba (MSA Ciudad de Yuba)	\$36,300	\$41,500	\$46,700	\$51,850	\$56,000	\$60,150	\$64,300	\$68,450

FUENTE: HUD 2019

FIGURA 20: LÍMITES DE INGRESOS LMI DE 2019 PARA LAS ÁREAS AFECTADAS POR DR-4353

Áreas afectadas por DR-4353	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas	6 personas	7 personas	8 personas
Condado de Los Ángeles (Área FMR Metro)	\$58,450	\$66,800	\$75,150	\$83,500	\$90,200	\$96,900	\$103,550	\$110,250

HUD CA, Los Ángeles-Long Beach-Glendale)								
Condado de San Diego (MSA San Diego-Carlsbad)	\$59,950	\$68,500	\$77,050	\$85,600	\$92,450	\$99,300	\$106,150	\$113,000
Condado de Santa Bárbara (MSA Santa María-Santa Bárbara, CA)	\$61,850	\$70,650	\$79,500	\$88,300	\$95,400	\$102,450	\$109,500	\$116,600
Condado de Ventura (MSA Oxnard-Thousand Oaks-Ventura, CA)	\$58,600	\$67,000	\$75,350	\$83,700	\$90,400	\$97,100	\$103,800	\$110,500

FUENTE: HUD 2019

Para los fondos del CDBG-MIT se usen como beneficio para LMI, al menos el 51 por ciento de los hogares en el área asistida deben ser considerados LMI. Según los datos resumidos sobre LMI de la Encuesta sobre Comunidades Estadounidenses (American Community Survey, ACS) de 2011-2015 del HUD, la gran mayoría de los condados dentro de las áreas afectadas por DR-4344 y DR-4353 no cumplen con el umbral de gastos por personas asistidas de al menos 51 por ciento de personas con LMI. En total, DR-4344 tiene un 47.6 por ciento de personas con LMI. La siguiente figura muestra que solo el Condado de Lake cumple con el umbral de LMI a 51.4 por ciento. DR-4353 tiene un porcentaje de LMI de 53.2 por ciento. El Condado de Los Ángeles es el único condado dentro de esta área afectada por el desastre que cumple y excede el umbral de LMI con 56 por ciento de personas con LMI.

Aunque la mayoría de las áreas de desastre declaradas por el gobierno federal no cumplen con el umbral de LMI, el porcentaje de hogares con LMI se incrementó en algunos condados afectados. Entre 2010 y 2015, el porcentaje de personas con LMI se incrementó colectivamente en 1.4 por ciento para DR-4344 y DR-4353, en comparación con el 2 por ciento en el Estado de California. El Condado de Lake, en DR-4344, tuvo el incremento más significativo de 5.3 por ciento durante este período.

Las MID tuvieron un leve incremento de LMI de 0.2 por ciento entre 2010 y 2015. Sin embargo, el código postal 95422, ubicado en Clearlake, Condado de Lake, tuvo un incremento de 6.4 por ciento, de 63.9 por ciento de personas con LMI en 2010 a 70.3 por ciento en 2015.

FIGURA 21: ANÁLISIS DE INGRESOS BAJOS A MODERADOS DEL ESTADO DE CALIFORNIA Y ÁREAS DE DESASTRE DECLARADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL, 2006-2010 Y 2011-2015

Geografía	Total de personas con ingresos bajos a moderados en 2015	Total de población completa con ingresos bajos a moderados en 2015	Estimación del porcentaje de ingresos bajos a moderados 2006-2010	Estimación del porcentaje de ingresos bajos a moderados 2011-2015	2010-2015 Cambio en % de LMI
Estado de California	18.023.159	37.604.155	45.9%	47.9%	2.0%
Áreas de desastre declaradas por el gobierno federal					
DR-4344	2.012.880	4.230.130	45.8%	47.6%	1.8%
Condado de Butte	99.865	217.170	43.0%	46.0%	3.0%
Condado de Lake	32.495	63.160	46.1%	51.4%	5.3%
Condado de Mendocino	39.105	85.250	45.6%	45.9%	0.3%
Condado de Napa	56.785	135.745	41.3%	41.8%	0.5%
Condado de Nevada	38.295	97.410	35.9%	39.3%	3.4%
Condado de Orange	1.514.000	3.073.130	47.1%	49.3%	2.2%
Condado de Sonoma	199.765	486.120	42.0%	41.1%	-0.9%
Condado de Yuba	32.570	72.145	44.9%	45.1%	0.2%
DR-4353	7.580.759	14.243.055	51.9%	53.2%	1.3%
Condado de Los Ángeles	5.526.234	9.863.045	55.1%	56.0%	0.9%
Condado de San Diego	1.494.925	3.134.140	44.4%	47.7%	3.3%
Condado de Santa Bárbara	202.565	416.855	48.1%	48.6%	0.5%
Condado de Ventura	357.035	829.015	42.0%	43.1%	1.1%
Total de DR-4344 y DR-4353	9.593.639	18.473.185	50.5%	51.9%	1.4%

Fuente: Encuesta sobre Comunidades Estadounidenses de 5 años, 2006-2010 y 2011-2015, datos resumidos sobre ingresos bajos y moderados

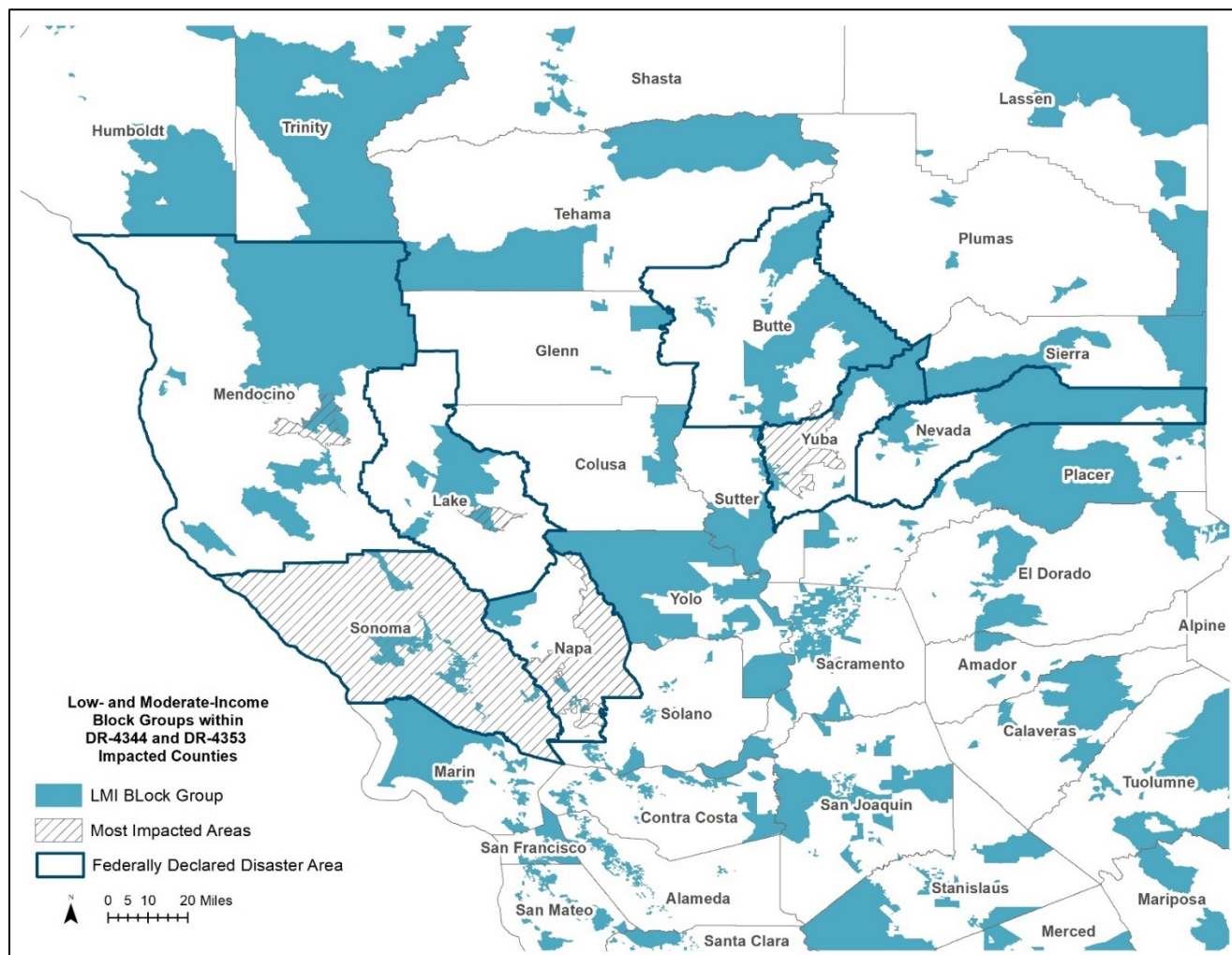
FIGURA 22: ANÁLISIS DE INGRESOS BAJOS A MODERADOS DE LAS ÁREAS MÁS AFECTADAS Y NECESITADAS, 2006-2010 Y 2011-2015

Condado	Total de personas con ingresos bajos a moderados en 2015	Total de población completa con ingresos bajos a moderados en 2015	Estimación del porcentaje de ingresos bajos a moderados 2006-2010	Estimación del porcentaje de ingresos bajos a moderados 2011-2015	2010-2015 Cambio en % de LMI
Condado de Sonoma	199.765	486.120	42.0%	41.1%	-0.9%
Condado de Ventura	357.035	829.015	42.0%	43.1%	1.1%
Código postal					
95470 (Condado de Mendocino)	2.595	8.890	36.5%	29.2%	-7.3%
95901 (Condado de Yuba)	34.695	76.690	44.1%	45.2%	1.1%
94558 (Condado de Napa)	30.285	75.100	42.3%	40.3%	-2.0%
95422 (Condado de Lake)	10.855	15.445	63.9%	70.3%	6.4%
93108 (Santa Bárbara)	4.055	16.225	28.0%	25.0%	-3.0%
Total para áreas más afectadas y necesitadas	639.285	1.507.485	42.2%	42.4%	0.2%

Fuente: Encuesta sobre Comunidades Estadounidenses de 5 años, 2006-2010 y 2011-2015, datos resumidos sobre ingresos bajos y moderados

El siguiente mapa muestra los grupos de bloque de LMI en condados afectados en el Norte de California para DR-4344 y DR-4353. Las áreas azules son grupos de bloque que tienen una población de más del 51 por ciento con LMI. Las áreas con rayas destacan los códigos postales y condados más afectados (Sonoma). El mapa incluye áreas de LMI en toda la región porque los programas y actividades del CDBG-MIT pueden beneficiar a múltiples condados.

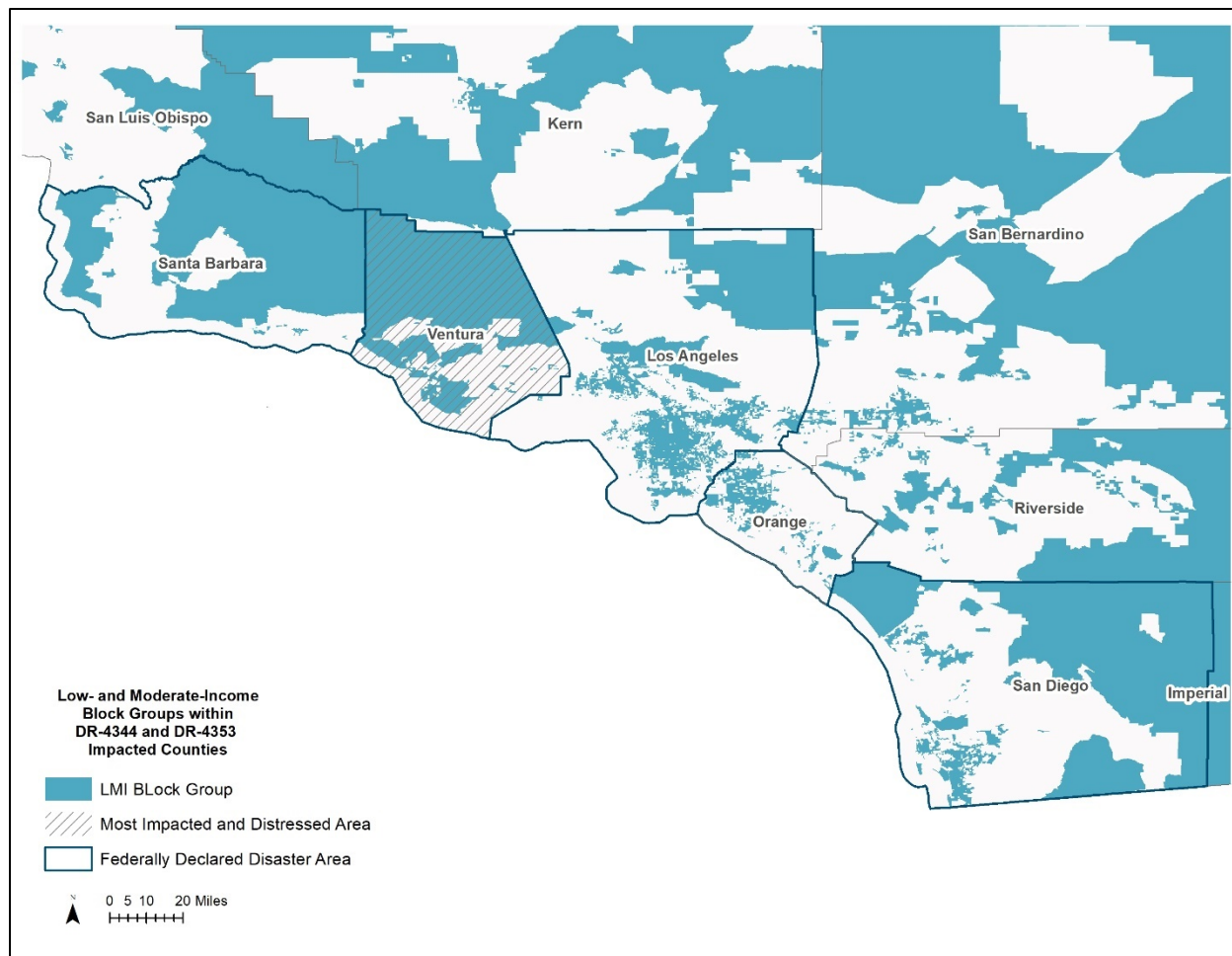
FIGURA 23: GRUPOS DE BLOQUE DE LMI DE 2019 – NORTE DE CALIFORNIA



FUENTE: ESRI, HUD, FEMA

A continuación se muestran los grupos de bloque de LMI para el Sur de California. El mapa incluye las MID incluido el Condado de Ventura y el código postal en el Condado de Santa Bárbara (93108).

FIGURA 24: GRUPOS DE BLOQUE DE LMI DE 2019 – SUR DE CALIFORNIA



FUENTE: HUD, FEMA, ESRI

1. Índice de vulnerabilidad social

De acuerdo con el Plan de acción DR-4344 y DR-4353, las comunidades LMI fueron evaluadas de acuerdo con el Índice de vulnerabilidad social (SoVI). El SoVI identifica vulnerabilidades en comunidades y compara factores sociales, por geografía, que pueden determinar la capacidad de una comunidad para evitar el sufrimiento y la pérdida luego de un desastre. Incluye muchas categorías sociales y de vivienda que puedan tener impacto sobre la comunidad, incluyendo la población LMI, estado de discapacidad, cantidad de desarrollos multifamiliares y casas móviles e índices de superpoblación. En el análisis de necesidades insatisfechas que se completó para los eventos de DR-4344 y DR-4353, el SoVI brindó información adicional para determinar en dónde las asignaciones de fondos pueden apoyar la mitigación para áreas socialmente vulnerables pre-existentes. Estos datos se usarán para informar las necesidades de asistencia de mitigación para hogares o áreas LMI y dentro de la

MID. La siguiente figura muestra las calificaciones SoVI para los condados MID y condados dentro de los códigos postales MID.

FIGURA 25: ÍNDICE DE VULNERABILIDAD SOCIAL (SOVI) DE CONDADOS CON IMPACTO DE DR-4344 Y DR-4353

Condado	Población total	Suma de todos los temas de las series	Calificación de percentil general de SoVI®
DR-4344			
Yuba	73.897	9,5614	0,8421
Lake	64.076	9,2281	0,7895
Mendocino	87.409	8,7018	0,6842
Napa	140.823	6,5088	0,3333
Sonoma	497.776	5,7719	0,193
DR-4353			
Santa Bárbara	439.395	8,3684	0,6316
Ventura	843.110	6,5614	0,3509

FUENTE: UNIVERSITY OF SOUTH CAROLINA, SOVI 2010-2014

K. Amenaza para las líneas vitales de las comunidades

La siguiente sección identifica riesgos para servicios indispensables y líneas vitales de las comunidades para el Estado de California. En febrero de 2019, FEMA emitió un Kit de Herramientas para la Implementación de Líneas Vitales de las Comunidades, que se enfoca en siete categorías de Líneas Vitales de las Comunidades.³⁸ FEMA define estas líneas vitales como negocios críticos, gobiernos y servicios esenciales que brindan salud, protección y seguridad económica dentro de una comunidad. Las líneas vitales de las comunidades en la planificación de preparación y recuperación brindan detalles sobre las funciones críticas y las partes interesadas que facilitan la respuesta más efectiva y recuperan los servicios y la infraestructura después de un desastre. A fin de examinar cómo los riesgos y peligros afectan a la salud humana, la protección y la seguridad económica, el estado ha completado un análisis cuantitativo de los potenciales efectos y riesgos significativos de estas áreas de servicio críticas:

- **Protección y seguridad** - Los incendios forestales y peligros de inundación generan amenazas inmediatas significativas para la vida y la propiedad en comunidades afectadas. El personal de respuesta a emergencias, los oficiales de la policía y los funcionarios del gobierno deben ser capaces de satisfacer necesidades críticas para garantizar la seguridad del público al momento de la amenaza y abordar las situaciones hasta que puedan volver a la normalidad. El personal de respuesta inicial a emergencias es responsable de garantizar que se implementen planes, sistemas y comunicaciones para satisfacer la necesidad de la situación, actuar ante amenazas para la vida y mitigar las necesidades de recuperación de los ciudadanos. Según CAL FIRE, hasta diciembre de 2016, la capacidad de respuesta ante emergencias a nivel

³⁸ FEMA. Noviembre 2019 Kit de Herramientas para la Implementación de Líneas Vitales de las Comunidades de 2.0 Disponible en: <https://www.fema.gov/media-library/assets/documents/177222>

estatal es de una fuerza de casi 5,300 profesionales expertos en incendios, guardabosques y empleados administrativos de tiempo completo, 1,783 bomberos de temporada, 2,750 bomberos voluntarios del gobierno local, 600 voluntarios en prevención y 4,300 presos y personas en custodia que constituyen 196 cuadrillas de bomberos.³⁹

- **Comunicación:** La destrucción de la infraestructura de comunicación por incendio tiene un impacto severo sobre las capacidades de notificación de emergencia. En el incendio Tubbs Fire de 2017, varias torres de telefonía celular fueron destruidas, afectando a los residentes que optaban por usar servicios de notificación de emergencias mediante sus teléfonos celulares. De manera similar, la infraestructura de radio y televisión es susceptible a daños, lo que tiene aún más impacto sobre las notificaciones de emergencias (como órdenes de evacuación) complicando la capacidad de comunicación y seguridad del personal de respuesta inicial.
- **Comida, agua, refugios** - Las instalaciones de almacenamiento de agua y los sistemas de entrega están en grave riesgo de ser dañados por incendios forestales. Por ejemplo, una carga de sedimentos mayor debido a la erosión del suelo por los incendios puede disminuir la capacidad de almacenamiento de agua en las represas y embalses. Las cuencas son identificadas como partes esenciales del sistema hídrico de California. Las medidas para mantener y restaurar las cuencas arboladas pueden reducir el riesgo de incendios que provocan daños y que pueden causar la disminución del suministro de agua.⁴⁰
- **Riesgo de inundación** - El SHMP calcula que uno de cada cinco residentes de California vive en un terreno inundable (zona inundable para un período de retorno de 500 años) y todos los condados en California tienen poblaciones con cierta exposición a riesgos de inundación. El SHMP informa que el valor a nivel estatal de las estructuras y contenidos en riesgo por un evento de inundación con período de retorno de 500 años es superior a \$575 mil millones, distribuidos en las 10 regiones hidrológicas. En específico, los condados de Los Ángeles, Orange y Santa Clara son los que están en mayor peligro, con más de 500,000 personas, estructuras y contenidos que valen más de \$70 mil millones en riesgo de inundación. Las inundaciones afectan de manera desproporcionada a las áreas urbanas, junto con las mayores concentraciones de poblaciones socialmente vulnerables en los condados de mayor población de California en las áreas del Sur de California, la Bahía de Monterrey y la Bahía de San Francisco. Hay más de 20,000 estructuras del estado en riesgo de inundación (en terrenos inundables con período de retorno de 100 y 500 años), para un total de \$14.22 mil millones en riesgo. En los terrenos inundables con período de retorno de 100 años, hay \$11.62 mil millones en riesgo.

³⁹ CAL Fire. Diciembre 2016. Respuesta ante Emergencias e Incendios. Disponible en:
<https://www.fire.ca.gov/media/4932/fireandemergencyresponse.pdf>

⁴⁰ Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California. Septiembre 2018. Plan de Mitigación de Peligros del Estado de California Página 532. Disponible en:
https://www.caloes.ca.gov/HazardMitigationSite/Documents/002-2018%20SHMP_FINAL_ENTIRE%20PLAN.pdf

- **Transporte** - La infraestructura de transporte (es decir, autopistas, puentes, vías férreas) son susceptibles a daños por incendios forestales que pueden afectar gravemente la respuesta ante emergencias y las evacuaciones de emergencia de los residentes. El SHMP identifica el cierre de la Autopista 101 de los EE. UU. durante el incendio Thomas en 2017, lo que afectó el movimiento de los residentes y las capacidades de respuesta ante emergencias.⁴¹
- **Salud y servicios médicos** - Los incendios forestales e inundaciones generan peligros para la salud pública y los servicios médicos. Se debe hacer un triaje de los sobrevivientes, evaluar sus necesidades médicas inmediatas y abordar cualquier tratamiento médico de largo plazo que pueda haberse visto afectado, como recetas o tratamientos regulares. Las instalaciones de campo que brindan tratamiento médico necesitan insumos y medicamentos, lo cual puede tener que coordinarse con el personal de respuesta inicial y funcionarios del gobierno. Los animales también suelen ser una preocupación. Con frecuencia se requiere atención veterinaria y refugios seguros para mascotas y animales de servicio, además de abordar las necesidades de los ciudadanos. Asimismo, los incendios forestales generan condiciones de calidad de aire peligrosa que se extienden por fuera de los límites del área afectada. California cuenta con distritos de calidad del aire responsables de monitorear la seguridad del aire mediante el Índice de Calidad del Aire⁴² y la emisión de alertas al público si no es seguro estar al aire libre. Sin embargo, estas calificaciones de la calidad del aire no siempre vienen acompañadas de recomendaciones claras para escuelas y otras instituciones acerca de cuándo o si se necesita ordenar el cierre u otras medidas.
- **Materiales peligrosos (Manejo)** – El manejo de materiales peligrosos y la contención de esos materiales durante un desastre son críticos para la seguridad pública. Los materiales peligrosos no contenidos durante un desastre pueden afectar la capacidad del personal de respuesta inicial de realizar búsquedas y rescates. Dichos materiales también pueden exacerbar peligros adicionales en una situación de desastre. Los líderes de la comunidad y proveedores de servicios deben coordinar con las instalaciones para identificar brechas de seguridad existentes.
- **Energía (electricidad y combustibles)** - Los sistemas de suministro de energía (electricidad, gas natural, petróleo) afectan la capacidad de los residentes y el personal de respuesta inicial de acceder a los servicios de internet, telefonía, radio y televisión. La afectación de los sistemas de suministro de energía puede afectar negativamente los servicios centrales críticos y la infraestructura de agua (por ej., bombas de agua) si no se activan los sistemas redundantes (por ej., generadores de emergencia). Las líneas eléctricas caídas pueden bloquear caminos, evitando la salida y el ingreso de residentes y personal de respuesta inicial.⁴³

⁴¹ Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California. Septiembre 2018. Plan de Mitigación de Peligros del Estado de California Página 53 Disponible en:

https://www.caloes.ca.gov/HazardMitigationSite/Documents/002-2018%20SHMP_FINAL_ENTIRE%20PLAN.pdf

⁴² Air Now: Air Quality Index (AQI) Basics. Disponible en: <https://airnow.gov/index.cfm?action=aqibasics.aqi>

⁴³ Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California. Septiembre 2018. Plan de Mitigación de Peligros del Estado de California Página 531 Disponible en:

https://www.caloes.ca.gov/HazardMitigationSite/Documents/002-2018%20SHMP_FINAL_ENTIRE%20PLAN.pdf

El foco del Kit de Herramientas para la Implementación está en organizar recursos y activar líneas vitales para brindar apoyo durante respuestas a incidentes. A continuación se indican los componentes de las líneas vitales de las comunidades:

FIGURA 26: COMPONENTES DE LAS LÍNEAS VITALES DE LAS COMUNIDADES SEGÚN FEMA

Líneas vitales de las comunidades	Componente	Líneas vitales de las comunidades	Componente
Protección y seguridad	Autoridades policiales/seguridad	Energía	Energía (Red)
Protección y seguridad	Búsquedas y rescates	Energía	Energía temporaria
Protección y seguridad	Servicios de extinción de incendios	Energía	Combustible
Protección y seguridad	Servicio gubernamental	Comunicaciones	Infraestructura
Protección y seguridad	Seguridad del personal de respuesta	Comunicaciones	Alertas, advertencias, mensajes
Protección y seguridad	Mitigación de peligros inminentes	Comunicaciones	911 y despacho
Comida, agua, refugios	Evacuaciones	Comunicaciones	Comunicaciones con personal de respuesta
Comida, agua, refugios	Comida/agua potable	Comunicaciones	Servicios financieros
Comida, agua, refugios	Refugios	Transporte	Autopistas/caminos
Comida, agua, refugios	Bienes duraderos	Transporte	Transporte público
Comida, agua, refugios	Infraestructura hídrica	Transporte	Vías férreas
Comida, agua, refugios	Agricultura	Transporte	Aviación
Salud y servicios médicos	Atención médica	Transporte	Marítimo
Salud y servicios médicos	Traslado de pacientes	Transporte	Tuberías
Salud y servicios médicos	Salud pública	Materiales peligrosos	Instalaciones
Salud y servicios médicos	Manejo de víctimas fatales	Materiales peligrosos	Escombros peligrosos, contaminantes

Para evaluar los daños previamente infligidos en cada línea vital, se revisaron los costos de los proyectos de Asistencia Pública (PA) de la FEMA, Asistencia Individual (IA) de la FEMA y Pérdidas Verificadas por FEMA (FVL) tanto para DR-4344 y DR-5353 para la MID.

Al identificar las líneas vitales de las comunidades más afectadas, el HCD podrá enfocar los fondos del CDBG-MIT en esas áreas y brindar intervenciones duraderas o permanentes, rompiendo el ciclo de repetidas inversiones federales, estatales y locales en las mismas líneas

vitales vulnerables. Los ejemplos incluyen iniciativas para mejorar los protocolos de comunicación de emergencia entre agencias para tiempos de respuesta más rápidos, o mejorar las redes de refugio para brindar recursos a aquellos que se recuperan de un desastre de manera más eficiente.

1. Programa “FEMA Public Assistance” [Asistencia pública de la FEMA]

El programa “FEMA PA” está diseñado para brindar asistencia inmediata a las jurisdicciones afectadas por el trabajo de emergencia (conforme a los Artículos 403 y 407 de la FEMA) y el trabajo permanente (Artículos 406 y 428) en infraestructura y en instalaciones comunitarias. Los datos de estos programas se utilizaron para establecer el impacto de los desastres en la infraestructura e identificar las necesidades no satisfechas. El Plan de Acción de Necesidades de Recuperación no Satisfechas de HCD, aprobado por el HUD en marzo de 2019, incluyó un total de \$34,673,327 en necesidades no satisfechas para proyectos PA de la FEMA.

Los proyectos de PA de la FEMA se encuentran dentro de las siguientes categorías:

- Trabajo de protección de emergencia
 - Categoría A - Eliminación de escombros
 - Categoría B - Medidas de protección de emergencia
- Trabajo permanente
 - Categoría C - Carreteras y puentes
 - Categoría D - Instalaciones de control del agua
 - Categoría E - Edificios públicos y contenidos
 - Categoría F - Servicios Públicos
 - Categoría G - Parques, instalaciones recreativas y de otro tipo

La Figura 27 brinda una reseña de las Necesidades no satisfechas de PA de la FEMA por categoría del Plan de Acción de Necesidades de Recuperación no Satisfechas aprobado por el HUD de marzo de 2019

FIGURA 27: PARTE ESTATAL Y LOCAL, NECESIDADES NO SATISFECHAS DE PA DE LA FEMA PARA DR-4344 Y DR-4353

Categoría	Total de proyectos	Parte estatal y local - Necesidades no satisfechas
A	51	\$24,124,079
B	168	\$0
C	42	\$2,237,204
D	11	\$412,182
E	78	\$3,948,135
F	52	\$2,283,540
G	34	\$1,668,187
Total	436	\$34,673,327

FUENTE: CAL OES, AGOSTO 2018

Los proyectos de PA de la FEMA han evolucionado desde agosto de 2018 pero la infraestructura necesita ser una necesidad apremiante para la recuperación de DR-4344 y DR-4353. Al Trimestre 3 de 2019, las áreas afectadas por DR-4344 y DR-4353 cuentan con \$10,155,309 de la parte local para las Categorías C a G.

FIGURA 28: PARTE LOCAL DE ASISTENCIA PÚBLICA DE LA FEMA PARA DR-4353 Y DR-4344, 2019

Desastre	Condado	Categoría C	Categoría D	Categoría E	Categoría F	Categoría G	Categoría Total de 4344
DR-4344	Lake	\$1,067		\$387	\$3,181		\$4,636
	Los Ángeles	\$16,908		\$524,776			\$541,684
	Mendocino	\$246,197		\$33,121	\$1,624	\$20,634	\$301,576
	Napa	\$23,353		\$55,134	\$93,540	\$2,551	\$174,578
	Orange			\$204	\$3,909	\$2,280	\$6,394
	Sonoma	\$613,027		\$367,788	\$1,242,169	\$929,915	\$3,152,899
	Yuba	\$2,047	\$17,366	\$319	\$4,958		\$24,690
	Total	\$902,599	\$17,366	\$981,731	\$1,349,381	\$955,380	\$4,206,456
Desastre	Condado	C	D	E	F	G	Total de 4353
DR-4353	Santa Bárbara	\$549,816	\$526,201	\$153,597	\$4,399,840	\$12,709	\$5,642,162
	Ventura	\$31,810	\$43,137	\$56,906	\$135,422	\$39,417	\$306,691
	Total	\$581,625	\$569,338	\$210,502	\$4,535,261	\$52,126	\$5,948,853

FUENTE: CAL OES, 2019

Los proyectos PA de la FEMA brindan una visión de las necesidades de recuperación no satisfechas, pero estos datos solo muestran parte de las necesidades de infraestructura en las áreas afectadas por DR-4353 y DR-4344 Durante las consultas con los participantes, todas las

jurisdicciones destacaron los proyectos de infraestructura, más allá de los proyectos de PA de la FEMA que incrementarían su resiliencia para reducir la futura pérdida de vida y reducir el riesgo de incendios forestales, deslaves, flujos de escombros y terremotos futuros.

2. Asistencia Individual de la FEMA

Los datos de IA brindados por la FEMA el 24 de mayo de 2018 fueron utilizados para cuantificar los solicitantes de vivienda afectados por DR-4344 y DR-4353. Este análisis actualiza la Metodología para la Asignación de Fondos en virtud de la Ley Pública 115-123 brindada por el HUD al HCD en abril de 2018, que utilizó datos de IA de la FEMA de febrero de 2018. Esta sección presenta el cálculo de necesidades insatisfechas para viviendas en las que viven inquilinos y en las que viven propietarios. La FEMA recibió un total de 29,363 solicitantes para DR-4344 y DR-4353, incluidas 18,035 viviendas ocupadas por sus propietarios (61 por ciento) y 11,251 viviendas ocupadas por inquilinos (38 por ciento). De los 29,363 solicitantes totales de IA de la FEMA, solamente 3,971 (14 por ciento) de los solicitantes tenían un FVL superior a \$0. El FVL está basado en los cálculos tomados de un inspector. La Ley Stafford limita la asistencia para reparaciones de la vivienda que brinda la FEMA a gastos que regresan la vivienda previa al desastre de un solicitante elegible a una condición segura y sanitaria, pero no necesariamente a las condiciones en que se encontraba antes el desastre. De las viviendas con un FVL superior a \$0, 1,037 estaban ocupadas por el propietario (34 por ciento) y 2,009 (66 por ciento) estaban ocupadas por inquilinos.

FIGURA 29: TOTAL DE SOLICITUDES DE ASISTENCIA INDIVIDUAL DE LA FEMA

Asistencia Individual de la FEMA	4344	4353	Total
Registros totales	25.292	3.904	29.196
Total con FVL superior a \$0	2.217	831	3.048
Total con necesidades insatisfechas	4.673	727	5.400
FVL promedio	\$34,605	\$25,385	\$29,995

FUENTE: FEMA, MAYO DE 2018

La siguiente figura brinda un desglose de la financiación de FEMA por línea vital de las comunidades.

FIGURA 30: ASISTENCIA INDIVIDUAL Y PÚBLICA DE FEMA

Desastre	Fuente de verificación de daños	Protección y seguridad	Comida, agua, refugios	Salud y servicios médicos	Energía
DR-4344	Asistencia Pública	\$140,127,539	\$348,823	\$33,953,185	\$11,306,594
	Asistencia Individual	N/A	N/A	N/A	N/A
DR-4353	Asistencia Pública	\$124,103,447	\$1,509,200	\$2,211,264	\$4,611,521
	Asistencia Individual	N/A	N/A	N/A	N/A
Total		\$246,230,896	\$1,858,023	\$36,164,449	\$15,918,115
Desastre	Fuente de verificación de daños	Comunicaciones	Transporte	Manejo de materiales peligrosos	Total
DR-4344	Asistencia Pública	N/A	\$14,253,485	\$182,950,620	\$382,940,246
	Asistencia Individual	N/A	N/A	N/A	N/A
DR-4353	Asistencia Pública	N/A	\$3,247,422	\$58,290,173	\$193,973,027
	Asistencia Individual	N/A	N/A	N/A	N/A
Total		N/A	\$17,500,907	\$241,240,793	\$576,913,273

L. Evaluación de riesgos

La siguiente figura de evaluación de riesgos resume las categorías de amenazas identificadas en las áreas afectadas para cada una de las líneas vitales de las comunidades de FEMA. La evaluación de riesgos destaca las amenazas por peligro para cada una de las siete líneas vitales de las comunidades. La columna de amenazas combinadas resume la amenaza promedio que conlleva cada peligro y comunica el impacto de cada peligro.

Los tres principales peligros, incendios forestales, inundaciones y terremotos, conllevan las amenazas más extremas para las líneas vitales de las comunidades debido a sus antecedentes de impacto en todo el estado. Asimismo, la falla de represas y tsunamis están categorizados como amenazas extremas debido al impacto destructivo proyectado en todas las líneas vitales de las comunidades. El cambio climático, la liberación de materiales peligrosos y los deslizamientos de tierra/otros movimientos de la tierra están categorizados como amenazas altas debido a su naturaleza impredecible y efectos agudos sobre las líneas vitales de las comunidades.

FIGURA 31: PELIGROS A NIVEL ESTATAL POR LÍNEA VITAL DE LAS COMUNIDADES (1 DE 2)

Peligro	Protección y seguridad	Comida, agua, refugios	Salud y servicios médicos	Energía
Plagas agrícolas/especies invasoras	Amenaza muy baja	Amenaza alta	Amenaza moderada	Amenaza muy baja
Falla de represa	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema
Cambio climático	Amenaza alta	Amenaza alta	Amenaza alta	Amenaza alta
Terremoto	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema
Inundación	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema
Liberación de materiales peligrosos	Amenaza alta	Amenaza alta	Amenaza alta	Amenaza moderada
Deslizamiento de tierra y otros movimientos de la tierra	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza moderada	Amenaza alta
Condiciones climáticas/tormentas graves	Amenaza moderada	Amenaza moderada	Amenaza moderada	Amenaza alta
Tsunami	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema
Incendios forestales	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema
Otros peligros causados por personas	Amenaza moderada	Amenaza moderada	Amenaza moderada	Amenaza moderada

FIGURA 32: PELIGROS A NIVEL ESTATAL POR LÍNEA VITAL DE LAS COMUNIDADES (2 DE 2)

Peligro	Comunicaciones	Transporte	Manejo de materiales peligrosos	Amenaza combinada
Plagas agrícolas/especies invasoras	Amenaza muy baja	Amenaza muy baja	Amenaza muy baja	Amenaza baja
Falla de represa	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema
Cambio climático	Amenaza alta	Amenaza alta	Amenaza alta	Amenaza alta
Terremoto	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema
Inundación	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema
Liberación de materiales peligrosos	Amenaza moderada	Amenaza moderada	Amenaza alta	Amenaza alta
Deslizamiento de tierra y otros movimientos de la tierra	Amenaza alta	Amenaza extrema	Amenaza alta	Amenaza alta
Condiciones climáticas/tormentas graves	Amenaza alta	Amenaza moderada	Amenaza baja	Amenaza moderada
Tsunami	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema
Incendios forestales	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema
Otros peligros causados por personas	Amenaza moderada	Amenaza moderada	Amenaza moderada	Amenaza moderada

M. Consideraciones del CDBG-DR

Los fondos de mitigación están conectados con los requisitos y la planificación de CDBG-DR según la Ley Pública 115-123. El Plan de Acción del CDBG-DR de 2017 está enfocado en la recuperación de las comunidades afectadas por incendios forestales y aludes de lodo por DR-4344 y DR-4344, a través de la rehabilitación de viviendas, el desarrollo de viviendas multifamiliares asequibles y reparación de infraestructura. Sin embargo, el Plan de Acción del CDBG-DR de 2017 también reconoció la necesidad de tomar medidas preventivas al momento de la reconstrucción para limitar las pérdidas futuras y describió los requisitos para que las nuevas construcciones cumplan con las medidas estatales de resiliencia más recientes. La investigación de FEMA y Pew Charitable Trusts ha demostrado que las inversiones en medidas de mitigación pueden llevar a ahorros significativos en el gasto de recuperación de desastres, estimando que por cada dólar invertido, la mitigación puede ahorrar hasta seis dólares en

gastos de recuperación de desastres.⁴⁴ La figura a continuación muestra el monto por dólar gastado por el Estado de California por tipo de desastre.

FIGURA 33: AHORROS POR DESASTRE POR CADA DÓLAR GASTADO EN MITIGACIÓN

Estado	Inundaciones	Vientos	Terremotos	Incendios
California	\$6.55	\$7.00	\$2.80	\$3.27

FUENTE: STAUFFER, FOARD, SPENCE. 2019. THE PEW CHARITABLE TRUSTS. DATA HIGHLIGHT STATE-BY-STATE BENEFITS OF FEDERAL NATURAL DISASTER MITIGATION GRANTS. DISPONIBLE EN [HTTPS://WWW.PEWTRUSTS.ORG/EN/RESEARCH-AND-ANALYSIS/ARTICLES/2019/06/17/DATA-HIGHLIGHT-STATE-BY-STATE-BENEFITS-OF-FEDERAL-NATURAL-DISASTER-MITIGATION-GRANTS](https://www.pewtrusts.org/en/research-and-analysis/articles/2019/06/17/data-highlight-state-by-state-benefits-of-federal-natural-disaster-mitigation-grants)

Como resultado, los programas y resultados de CDBG-MIT y CDBG-DR se coordinarán para abordar necesidades similares y desarrollar la resiliencia de las comunidades a los incendios forestales e inundaciones. Aunque el CDBG-DR pondrá énfasis en la recuperación de viviendas, hay elementos de resiliencia incorporados en los requisitos para que los materiales de construcción y las autorizaciones y diseños tengan mayor resistencia al fuego. De manera similar, los proyectos de infraestructura en virtud del CDBG-DR tendrán los mismos requisitos que el CDBG-MIT en cuanto a la reducción de los efectos y riesgos en desastres futuros. El HCD está incorporando personal enfocado en la mitigación en la Sección del CDBG-DR para garantizar una coordinación y supervisión adecuadas de los dos subsidios y programas relacionados.

N. Evaluación de prioridades

La Evaluación de Necesidades de Mitigación tomó en consideración los datos sobre los efectos de peligros comunes y frecuentes en el estado, incluidos planes y resultados actuales de esfuerzos pasados para abordar riesgos y recuperación. Después de revisar las prioridades del SHMP, HMP locales y herramientas y recursos de FEMA, se consideró una selección de proyectos y programas para ser propuestos en virtud de este Plan de Acción con las siguientes consideraciones:

- Foco en actividades elegibles
- Escala de la geografía dentro de la MID
- Recursos locales disponibles y otras fuentes de financiación
- Viabilidad y necesidades de capacidad

El HCD prevé usar fondos del CDBG-MIT en maneras que tengan un impacto máximo y de forma coordinada con las prioridades estatales y locales. Los proyectos en virtud del CDBG-MIT se enfocarán en la infraestructura de emergencia y la infraestructura forestal e hídrica, así como en la planificación y desarrollo de capacidades para asistir a los gobiernos locales a llevar adelante planes y recursos para los esfuerzos de mitigación a largo plazo. El HCD coordinará con otros recursos estatales y federales pero priorizará proyectos que no pueden ser financiados mediante asignaciones que no sean el CDBG-MIT.

El SHMP de California de 2018 describe cuatro metas y múltiples estrategias para cada meta a fin de reducir el riesgo en todo el Estado de California. El CDBG-MIT no puede abordar todas

⁴⁴ 2018 The Pew Charitable Trusts. 11 de enero de 2018 "Every \$1 Invested in Disaster Mitigation Saves \$6" Disponible en [https://www.pewtrusts.org/en/research-and-analysis/articles/2018/01/11/every-\\$1-invested-in-disaster-mitigation-saves-\\$6](https://www.pewtrusts.org/en/research-and-analysis/articles/2018/01/11/every-$1-invested-in-disaster-mitigation-saves-$6)

las metas y estrategias en el SHMP, pero las actividades de planificación propuestas, servicios públicos e infraestructura resiliente se superponen con muchas de las metas y estrategias que se describen en el SHMP. La siguiente sección se basa en la Sección 3.3 del SHMP e identifica metas y estrategias de mitigación relevantes en donde las actividades del CDBG-MIT se alinean con el SHMP.⁴⁵

Meta 1: Reducir significativamente la pérdida de vida y las lesiones, especialmente en comunidades de bajos ingresos y vulnerables.

Entre 2013 y 2018, la mayoría de las muertes relacionadas con desastres en el Estado de California están atribuidas a incendios forestales en interfaces urbano-rurales (WUI) de la región montañosa.

- Objetivo 1 - Mejorar el entendimiento en todos los niveles gubernamentales, el sector privado y los individuos de los lugares, efectos potenciales y acumulativos y conexiones entre amenazas, peligros, riesgos y vulnerabilidad; así como las medidas necesarias para proteger la vida de las personas, la salud y la seguridad, incluidas las personas de poblaciones vulnerables.
- Objetivo 2 - Garantizar que las medidas de mitigación de peligros y asignación de fondos de mitigación protejan a las poblaciones de ingresos bajos, marginadas, lingüísticamente aisladas, minoritarias, con necesidades funcionales y de acceso y otras poblaciones altamente vulnerables, para que los peligros no tengan un impacto negativo desproporcionado sobre esas poblaciones, y mejorar la coordinación con dichas poblaciones para garantizar que se entiendan bien los peligros, riesgos y opciones de preparación.

Meta 2: Minimizar los daños a las estructuras y propiedad y minimizar la interrupción de los servicios y actividades esenciales.

- Objetivo 4 - Reducir las repetidas pérdidas de propiedad debido a inundaciones, incendios y terremotos mediante la actualización de las políticas sobre el uso de la tierra, diseño y construcción.
- Objetivo 5 - Establecer y mantener colaboraciones entre todos los niveles de gobierno, el sector privado, grupos de las comunidades e instituciones de educación superior para mejorar e implementar métodos para proteger la propiedad, las líneas vitales y los servicios esenciales.
- Objetivo 6 - Respaldar la protección/duplicación de registros demográficos, el fortalecimiento o reemplazo de edificios e infraestructura y la protección/duplicación de líneas vitales para minimizar las interrupciones posteriores a desastres, facilitar la recuperación en el corto plazo y fortalecer la recuperación a largo plazo.

Meta 3: Proteger el medioambiente.

- Objetivo 2: Incentivar medidas de mitigación de peligros que promuevan y mejoren soluciones basadas en la naturaleza, procesos naturales y beneficios para los

⁴⁵ Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California Septiembre 2018. Plan de Mitigación de Peligros del Estado de California, Sección 3.3 Página 67 Disponible en: https://www.CalOES.ca.gov/HazardMitigationSite/Documents/002-2018%20SHMP_FINAL_ENTIRE%20PLAN.pdf

ecosistemas y al mismo tiempo minimicen los efectos adversos sobre el medioambiente.

- Objetivo 3 - Incentivar programas de planificación de mitigación en todos los niveles de gobierno para proteger el medioambiente y promover la aplicación de medidas de mitigación sustentables.

Meta 4: Promover la resiliencia de las comunidades a través de la integración de la mitigación de peligros con las políticas públicas y las prácticas comerciales estándares.

- Objetivo 1 - Generar incentivos para la resiliencia de las comunidades a través de la preparación, adopción e implementación de planes y proyectos de mitigación de múltiples peligros en todos los niveles de gobierno.
- Objetivo 2 - Reconocer, incorporar e integrar datos reconocidos acerca de los efectos del cambio climático sobre los peligros, riesgos y vulnerabilidades disponibles de fuentes científicas confiables en los planes, estrategias y acciones de mitigación de los sectores estatales, locales, tribales y privados.
- Objetivo 3 - Promover, coordinar e implementar planes y proyectos de mitigación de peligros que sean coherentes con las políticas, programas y metas de adaptación y acciones contra el cambio climático en todos los niveles del gobierno, y las apoyen.
- Objetivo 5 - Lograr la participación de una amplia variedad de partes interesadas, de diferentes sectores y grupos de la comunidad, en los procesos de planificación de mitigación de peligros para mejorar la coordinación entre sectores y enfatizar la participación de poblaciones marginadas o vulnerables y otros grupos que carecen de representación, para garantizar que se incorporen en la planificación de mitigación de peligros cuestiones de igualdad social y justicia ambiental.

Aunque el SHMP incluye actividades, metas y estrategias de mitigación adicionales, este Plan de Acción se enfoca en actividades que desarrollan la capacidad local, apoyan las actividades de planificación de resiliencia para reducir los riesgos y proyectos que desarrollan la resiliencia a largo plazo a través de actividades de infraestructura para la mitigación de peligros y emergencias. Los programas y actividades del CDBG-MIT deben asistir principalmente a las MID, y reducir el riesgo para las MID, de modo que las actividades propuestas se enfocan en aprovechar la financiación existente, como HMGP de FEMA y fondos estatales, y llenar los vacíos de actividades elegibles del CDBG-MIT que desarrollen la resiliencia de las comunidades para áreas afectadas por DR-4344 y DR-4353, con un enfoque en las MID.

O. Consideración de la mitigación de riesgos y planificación a largo plazo

1. Aprovechamiento de fondos

Como departamento, el HCD gestiona programas que no reciben subsidios, brindando liderazgo y políticas para fomentar comunidades resilientes para todos los californianos. El HCD utiliza relaciones existentes y se esfuerza por crear nuevas asociaciones con otras agencias federales y estatales, corporaciones, fundaciones, organizaciones sin fines de lucro y participantes como medio de aprovechamiento de todas las fuentes viables de financiación. Puede encontrarse una lista completa de los programas actualmente financiados por el HCD en

el Calendario de febrero de 2020 de la Notificación de disponibilidad de fondos.⁴⁶ Para maximizar el impacto de los fondos de CDBG-MIT brindados al estado, habrá un compromiso continuo de identificar y aprovechar las fuentes de financiación adicionales federales y no federales. Además, el HCD tiene fondos actualmente disponibles para proyectos de planificación e infraestructura. Estos fondos no duplicarán los programas CDBG-MIT disponibles, sino que intentará cubrir los faltantes para necesidades de mitigación. Puede encontrarse una reseña de estos programas en la figura a continuación.

FIGURA 34: FONDOS DISPONIBLES DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL HCD, FEBRERO DE 2019

Fuente de financiación	Fecha de liberación de NOFA	Fecha límite de solicitud	Fondos disponibles	Propósito del programa
Comunidades sostenibles y viviendas accesibles (AHSC)	Noviembre 2019	Febrero 2020	\$550 millones	Reducir las emisiones GHG a través de proyectos que implementen el uso de la tierra, vivienda, transporte y prácticas de conservación de los terrenos agrícolas para apoyar el desarrollo de cambio de uso y compacto y apoyar objetivos relacionados y de política pública coordinada. Los fondos para el programa AHSC los brinda el Fondo de Reducción de Gases de Efecto Invernadero (GGRF), una cuenta establecida para recibir ingresos de subastas de derechos de emisión.
Fuente de financiación	Fecha de liberación de NOFA	Fecha límite de solicitud	Fondos disponibles	Propósito del programa
Subsidio en Bloque de Desarrollo Comunitario (CDBG)	Enero 2020	Abril 2020	\$60 millones	Brindar a las comunidades recursos flexibles para tratar un amplio rango de necesidades de desarrollo comunitario únicas incluyendo instalaciones públicas, infraestructura, servicios públicos, asistencia de planificación y técnica, rehabilitación de viviendas unifamiliares, asistencia a compradores de viviendas, apoyo de infraestructura en apoyo de vivienda, rehabilitación de viviendas unifamiliares, asistencia comercial, asistencia de microemprendimientos e infraestructura para el apoyo de los negocios.
Programa de Subsidio de	Octubre 2019	Febrero 2020	\$194 millones	Brinda subsidios para proyectos de mejora de capital para el apoyo de

⁴⁶ Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Comunitario de 2019. Calendario de notificación de disponibilidad de fondos <https://www.hcd.ca.gov/grants-funding/nofas/docs/NOFA-Schedule.pdf>

Infraestructura para Cambio de Uso (IIG).				proyectos de cambio de uso que califiquen o áreas de cambio de uso que califiquen.
---	--	--	--	--

2. Planes de Protección contra Incendios Forestales de las Comunidades

Los Planes de Protección contra Incendios Forestales de las Comunidades son documentos de planes basados en las comunidades que identifican y abordan peligros y riesgos locales por incendios forestales; y brindan un mapa para las acciones para que la comunidad trate las amenazas de incendios forestales. Los Planes de Protección contra Incendios Forestales de las Comunidades (CWPP) también crean oportunidades para que las entidades gubernamentales sean elegibles para recibir financiación federal para la implementación de planes. Los CWPP son autorizados y definidos por el Título I de la Ley de Restauración de Bosques Saludables (HFRA), aprobada en el Congreso en 2003.

Los CWPP pueden variar en alcance, escala y detalle pero deben cumplir con tres requisitos mínimos para ser adoptados de acuerdo con la HFRA y el Estado de California. Los requisitos incluyen:

- Colaboración – Los CWPP deben desarrollarse en colaboración. Los funcionarios locales y estatales deben lograr la participación significativa de partes interesadas no gubernamentales y agencias federales que administran tierras en los alrededores de la comunidad.
- Reducción de Combustibles Priorizada – Los CWPP deben identificar y priorizar áreas para tratamientos de reducción de combustibles peligrosos en terrenos federales y no federales.
- Tratamiento de Ignitabilidad Estructural – Los CWPP deben recomendar medidas que los propietarios de viviendas y las comunidades pueden adoptar para reducir la ignitabilidad de las estructuras en toda el área del plan.⁴⁷

⁴⁷ Departamento de Bomberos de la Ciudad de Santa Rosa. Protección contra Incendios Forestales de las Comunidades. Disponible en: <https://srcity.org/3114/Community-Wildfire-Protection-Plan>

FIGURA 35: CONDADOS EN DR-4344 Y DR-4353 CON PLAN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES DE LA COMUNIDAD

DR-4344	Año de adopción	DR-4353	Año de adopción
Condado de Butte	2008	Condado de Los Ángeles	2012
Condado de Lake	2009	Condado de San Diego	2006
Condado de Mendocino	2005	Condado de Santa Bárbara	2012
Condado de Napa	2009	Condado de Ventura	2010
Condado de Nevada	2009		
Condado de Orange	--		
Condado de Sonoma	2010		
Condado de Yuba	2009		

FUENTE: CALIFORNIA COMMUNITY WILDFIRE PROTECTION PLANS - WILDLAND FIRE LESSONS LEARNED CENTER
[HTTPS://WWW.WILDFIRELESSONS.NET/COMMUNITIES/COMMUNITY-HOME/LIBRARYDOCUMENTS?COMMUNITYKEY=49E8C861-F977-4684-B67F-D1176E5D5B38&TAB=LIBRARYDOCUMENTS](https://www.wildfirelessons.net/communities/community-home/librarydocuments?communitykey=49e8c861-f977-4684-b67f-d1176e5d5b38&tab=librarydocuments)

3. Programa de Subsidios de Mitigación de Peligros de la FEMA

El Programa de Subsidios de Mitigación de Peligros (HMGP) de la FEMA sirve como recurso para financiar programas que reducen el riesgo de pérdida de la vida y de la propiedad, y se ofrece luego de una declaración presidencial de desastre importante. Los fondos del HMGP, brindados al monto de asistencia de recuperación ante desastres de la FEMA bajo declaración presidencial, se asignan sobre la base de una fórmula de escala variable según un porcentaje adecuado del total de asistencia federal estimado (menos costos administrativos) en donde cada actividad individual debe tener una participación en el costo no federal de al menos el 25 por ciento. La FEMA estima el techo de financiación de HMGP a los 90 días después del desastre y en la misma cantidad, hasta que se establece un techo fijo seis meses después de la declaración de desastre. Doce meses después de la declaración de desastre, una revisión final del techo fijo determina un monto final oficial de fondos de HMGP disponibles. El monto final será no menor al monto fijado a los seis meses.

Los datos de solicitud de HMGP para evaluar las necesidades no satisfechas se basan en montos equivalentes en dólares para los condados afectados por DR-4344 y DR-4353. Los datos fueron evaluados clasificando las solicitudes por peligro, ubicación dentro de las áreas de declaración, ubicación dentro de las áreas más afectadas, tipo de proyecto, costo total, y por monto en dólares de la necesidad insatisfecha. La siguiente figura resume estos para las MID. Hasta octubre de 2019, se presentó un total de 73 solicitudes de proyecto HMGP a CalOES dentro de Áreas Afectadas, 67 de las cuales son de DR-4344 y 6 de DR-4353. El monto total en dólares federales del área afectada fue de \$196,280,649 y el monto de igualamiento local (no cubierto) fue de \$59,315,607. Dentro de las áreas más afectadas, los proyectos no están distribuidos de forma pareja en DR-4353 y DR-4344. DR-4344 tiene una cantidad significativamente mayor de proyectos y fondos que DR-4353.

Realizar seguimiento del estado de los proyectos dentro de la MID informa a la Evaluación de Necesidades de Mitigación. Se han aprobado 48 solicitudes o están en revisión, cinco en DR-4353 y 43 dentro de DR-4344. Las solicitudes que están aprobadas o en revisión en DR-4353 suman un total de \$11,673,630, los fondos federales tienen un total de \$5,203,603 y las cantidades igualadas locales ascienden a \$6,533,244. DR-4344 asciende a un total de

\$97,884,823 con \$73,161,267 en fondos federales y \$24,769,721 en fondos igualados locales sin cubrir para solicitudes aprobadas o en revisión. Hay 25 proyectos en las dos áreas afectadas que están en espera, no presentados, retirados o denegados. Estos proyectos ascienden a un total de \$86,722,196, con \$252,800 en DR-4353 y \$86,469,396 en DR-4344. La mayoría de estos proyectos se encuentra en DR-4344 y solo uno en DR-4353.

FIGURA 36: PROYECTOS DE HMGP DE DR-4344 Y DR-4353

Desastre	Estado	Recuento	Costo del proyecto	Participación federal	Igualación de solicitud de solicitante
4353	En revisión o aprobado	5	\$11,673,630	\$5,203,603	\$6,470,044
	En lista de espera, no presentado, retirado o denegado	1	\$252,800	\$189,600	\$63,200
	Total	6	\$11,926,430	\$5,393,203	\$6,533,244
4344	En revisión o aprobado	43	\$97,884,823	\$73,161,267	\$24,769,721
	En lista de espera, no presentado, retirado o denegado	24	\$86,469,396	\$58,456,754	\$28,012,643
	Total	67	\$184,354,219	\$131,618,021	\$52,782,363
Total 4353 y 4344	En revisión o aprobado	48	\$109,558,453	\$78,364,870	\$31,239,765
	En lista de espera, no presentado, retirado o denegado	25	\$86,722,196	\$58,646,354	\$28,075,843
	Total	73	\$196,280,649	\$137,011,224	\$59,315,607

Fuente: Solicitudes de HMGP de FEMA, octubre de 2019

Estos fondos apoyan una amplia variedad de tipos de proyectos. Los proyectos encontrados en las áreas más afectadas incluyen:

- Adquisición
- Espacio defendible
- Equipamiento
- Control de inundaciones
- Generador
- Construcción resistente a la ignición

- Reconstrucción de mitigación
- Misceláneo/Otro
- Planificación
- Renovación estructural y no estructural
- Renovación no estructural
- Replantación/reforestación
- Aumento del nivel del mar
- Estabilización del suelo/control de la erosión
- Renovación estructural
- Manejo de la vegetación

Los proyectos encontrados en otras partes del estado incluyen:

- Elevación
- Equipamiento
- Materiales resistentes al fuego
- Identificación de peligros
- Aplicación de código posterior a un desastre
- Renovación estructural sísmica

La siguiente figura ilustra los principales proyectos en ambas áreas afectadas. DR-4353 y DR-4344 varían en cuanto a sus prioridades; sin embargo, Equipamiento y Estabilización del suelo/control de la erosión son tipos de proyecto comunes para las áreas afectadas por el desastre de DR-4344 y DR-4353. No todos los proyectos principales han sido aprobados o están en revisión por parte de FEMA.

FIGURA 37: PROYECTOS DE HMGP DE DR-4344 Y DR-4353

En revisión y aprobado	En lista de espera, no presentado, retirado o denegado	Principal proyecto en general de los proyectos aprobados y en espera
Generador	Elevación	Estabilización del suelo/control de la erosión
Estabilización del suelo/control de la erosión	Equipamiento	Generador
Construcción resistente a la ignición	Estabilización del suelo/control de la erosión	Equipamiento
Equipamiento	Aumento del nivel del mar	Elevación

Fuente: Asistencia Pública de la FEMA, octubre de 2019

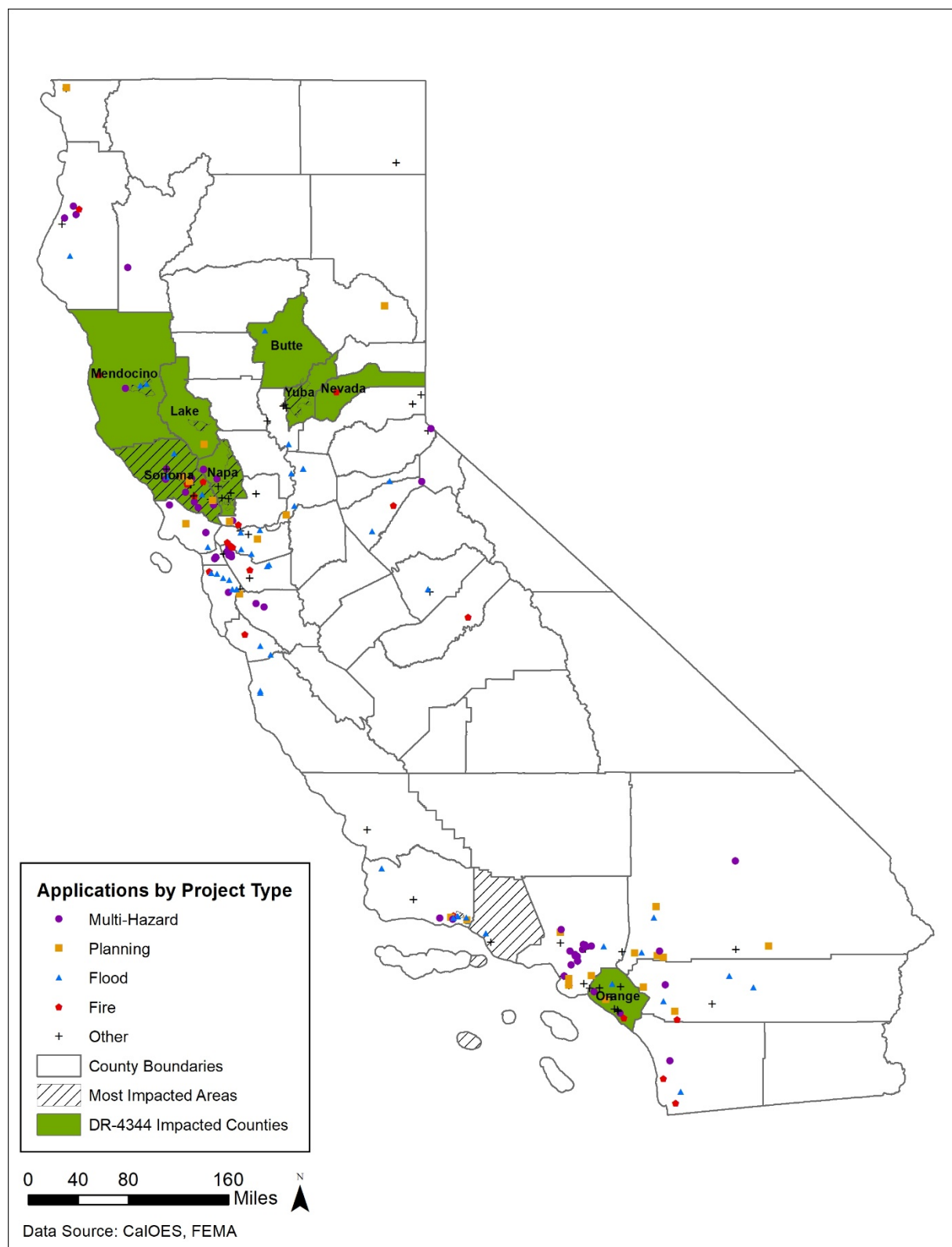
FIGURA 38: PRINCIPALES PROYECTOS APROBADOS Y EN REVISIÓN DEL HMGP DE DR-4344 Y DR-4353

MID 4353	MID 4344	MID 4353 y 4344
En revisión y aprobado	En revisión y aprobado	En revisión y aprobado
Adquisición	Generador	Generador
Sistema de Alerta Temprana	Estabilización del suelo/control de la erosión	Estabilización del suelo/control de la erosión
Campaña educativa	Construcción resistente a la ignición	Construcción resistente a la ignición
Estabilización del suelo/control de la erosión	Equipamiento	Equipamiento

Fuente: Asistencia Pública de la FEMA, octubre de 2019

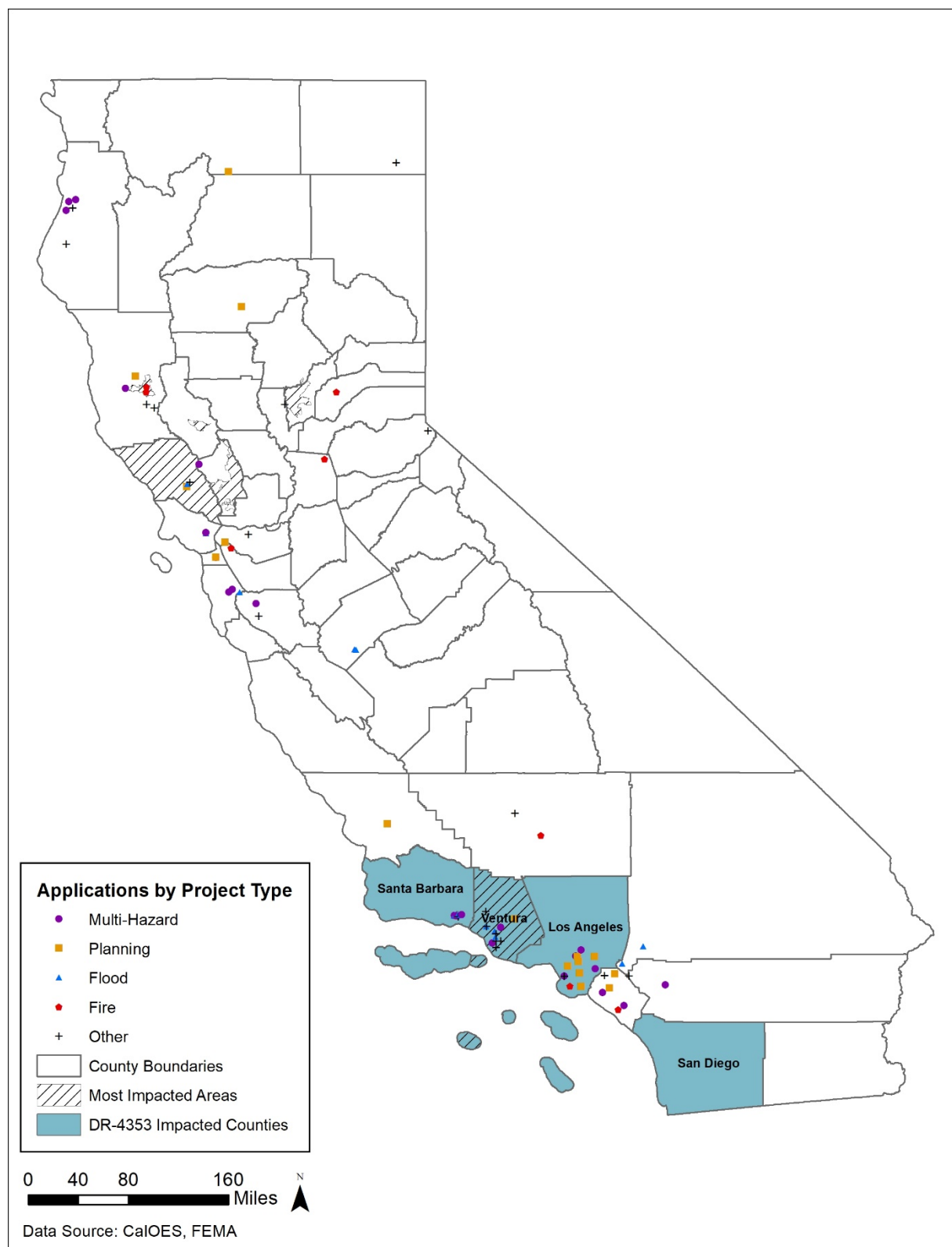
Para brindar más información sobre el tipo de actividades de mitigación por aplicación de HMGP y la proximidad de las aplicaciones en las áreas afectadas por DR-4344 y DR-4353, el siguiente mapa muestra las aplicaciones de HMGP por tipo de proyecto.

FIGURA 39: APLICACIONES DE HMGP DE DR-4344 POR TIPO



FUENTE: ESRI, FEMA, CAL OES

FIGURA 40: APLICACIONES DE HMGP DE DR-4353 POR TIPO



FUENTE: ESRI, FEMA, CAL OES

4. AB 2140, Hancock. Planes generales: elemento de seguridad

AB 2140⁴⁸ autoriza a una ciudad, condado o una ciudad y condado a adoptar, con su Elemento de Seguridad, un LHMP especificado federalmente que incluye elementos específicos y requiere a la Cal OES darles preferencia a las jurisdicciones locales que no han adoptado un LHMP con respecto a programas federales especificados para brindarles asistencia en el desarrollo y adopción de un plan.

5. SB 1035, Jackson. Planes generales

La Ley de Planificación y Zonificación requiere que las ciudades y los condados adopten un plan general integral a largo plazo que incluya, entre otros, un elemento de viviendas y un elemento de seguridad para la protección de la comunidad contra riesgos no razonables asociados con los efectos de diversos peligros, como sismos, inundaciones e incendios forestales y urbanos. La legislación existente requiere que el elemento de viviendas sea revisado al menos una vez cada ocho años. Sin embargo, el elemento de viviendas también se revisa y actualiza según las revisiones del elemento de seguridad. Esto ayuda a las jurisdicciones a identificar nueva información relacionada con peligros de inundación e incendio que no estaba disponible anteriormente y poder abordar el riesgo en ambos elementos del plan general. La legislación existente también requiere que el elemento de seguridad sea revisado y actualizado según sea necesario para abordar la adaptación climática y las estrategias de resiliencia aplicables a la ciudad o condado.

6. SB 901, Dodd. Incendios forestales

SB 901⁴⁹ se promulgó para ayudar a mitigar el riesgo de incendios forestales y expandir y acelerar los esfuerzos de recuperación. Asimismo, estableció la Comisión sobre Costos y Recuperación ante Incendios Forestales Catastróficos en la Oficina de Planificación e Investigación. La comisión está conformada por cinco miembros designados con conocimientos específicos y debe realizar al menos cuatro reuniones públicas en todo el estado en relación con los costos de los daños asociados con incendios forestales catastróficos. En 2019, la comisión, tras consultar con la Comisión de Servicios Públicos (Public Utilities Commission, PUC) y el Comisionado de Seguros, elaboró un informe que contenía su evaluación de los problemas en torno a los costos de los incendios forestales catastróficos y la reducción de los daños, y brindaba recomendaciones para realizar cambios en la legislación que asegurarían una distribución equitativa de los costos entre las partes afectadas.

7. Plan FAIR de California

El Plan FAIR es una asociación de todos los aseguradores autorizados a brindar seguros de propiedad básicos en California y proporciona seguro de último recurso. El Plan tiene como fin brindar seguros de propiedad básicos a los que no pueden obtener un seguro en el mercado voluntario debido a circunstancias que exceden su control. No se usan fondos públicos en el Plan FAIR y no es administrado por una agencia estatal.⁵⁰

⁴⁸ Información legislativa de California. Proyecto de ley de asamblea-2140 Planes generales: elemento de seguridad (2005-2006) Disponible en: http://leginfo.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=200520060AB2140

⁴⁹ Información legislativa de California. Proyecto de ley del Senado-901 Incendios forestales. (2017-2018) Disponible en: https://leginfo.ca.gov/faces/billTextClient.xhtml?bill_id=201720180SB901

⁵⁰ Seguro de Propiedad de Plan Justo de California Disponible en: <https://www.cfpnet.com/>

En noviembre de 2019, el estado ordenó que el Plan FAIR ofrezca pólizas más amplias e incrementa el monto de la cobertura a \$3 millones, en comparación con las pólizas básicas actuales que requieren cobertura adicional para satisfacer las necesidades de los dueños de las propiedades. Los reguladores de seguro estatales han colocado una moratoria de un año que prohíbe a los aseguradores dejar sin efecto las pólizas de propietarios de viviendas en las áreas más afectadas por los incendios recientes y sus alrededores. Esto fue en respuesta a las quejas de los propietarios de viviendas de que no podían encontrar seguros asequibles, o incluso ningún seguro. La moratoria incluye a más de 800,000 propietarios de viviendas en códigos postales próximos a los 16 incendios forestales recientemente declarados como desastres en el Norte y Sur de California.⁵¹

8. Presupuesto del Gobernador para 2020-2021⁵²

El gobernador Newsom presentó su solicitud de presupuesto para 2020-2021 en enero de 2020 que incluye financiación para abordar la amenaza de incendios forestales catastróficos. La solicitud de presupuesto incluye financiación para incrementar los servicios de manejo de emergencias y financiación para abordar el cambio climático y promover la resiliencia. La propuesta usa una mezcla de programas existentes y nuevos programas propuestos:

- Apoyo continuo para los programas de reducción de combustibles y salud forestal de CAL FIRE
 - Financiación para la salud y resiliencia forestal
 - Actualización del Plan de Carbono Acumulado en los Bosques y apoyo para la reducción de combustibles e incendios
 - Expansión de la seguridad y prevención contra incendios
- Financiación para la planificación de resiliencia y Centros de Resiliencia de la Comunidad
 - Planificación para abordar la resiliencia y riesgos específicos de las comunidades
 - Construcción de nuevas instalaciones y renovación de las instalaciones existentes para abordar los riesgos climáticos locales
- Expansión de la financiación para la prevención de incendios forestales
 - Refuerzo de la infraestructura crítica de las comunidades
 - Tratamiento de la infraestructura hídrica, refugios de emergencia y centros médicos públicos en áreas de bajos ingresos con riesgo significativo de incendios forestales
- Bono de Resiliencia Climática – Generación de un fondo de préstamo rotativo para abordar riesgos inmediato (sequía, incendios forestales, inundaciones) y riesgos a largo plazo (aumento del nivel del mar y calor extremo)

⁵¹ Serna, Joseph. Diciembre 2019. "California Bans insurers from dropping policies in fire-ravaged areas". Los Angeles Times. Disponible en: <https://www.latimes.com/california/story/2019-12-05/california-bans-insurers-from-pulling-policies-in-fire-ravaged-areas>

⁵² Resumen del Presupuesto del Gobernador de California 2020-2021. Disponible en: <http://www.ebudget.ca.gov/2020-21/pdf/BudgetSummary/ClimateResilience.pdf>

III. Requisitos generales

A. Enmienda sustancial

El HCD seguirá el Plan de Participación Ciudadana del CDBG y todos los requisitos en la Notificación de Registro Federal antes de realizar cualquier enmienda sustancial en el Plan de Acción. Las enmiendas sustanciales se caracterizan por una adición o eliminación de cualquier programa financiado por el CDBG-MIT, cualquier cambio de financiación de más de \$3 millones de la asignación del CDBG-MIT o cualquier cambio en los beneficiarios designados del programa. Las enmiendas sustanciales estarán disponibles en el sitio web del Plan de Acción de CDBG-MIT del Estado de California (<https://www.hcd.ca.gov/community-development/disaster-recovery-programs/cdbg-dr/cdbg-mit-2017/index.shtml>) para revisión y comentarios públicos durante al menos 30 días antes de la finalización o incorporación en el Plan de Acción completo. Se incluirá un resumen de todos los comentarios recibidos en la enmienda sustancial final enviadas a HUD para su aprobación.

B. Enmienda no sustancial

Las enmiendas no sustanciales son cambios menores y administrativos que no modifican de manera considerable las actividades o los beneficiarios elegibles. Dichas enmiendas serán presentadas a HUD cinco días antes de la incorporación en el Plan de Acción completo. Cada enmienda al Plan de Acción (sustancial o no sustancial) será enumerada y publicada en el sitio web del HCD.

C. Ingresos del programa

El HCD administra los ingresos del programa mediante las disposiciones en el Acuerdo Estándar, que los subdestinatarios deben firmar para recibir financiación del HCD. Los subdestinatarios informar el ingreso del programa al HCD a través de una solicitud de pago. También deben gastar el ingreso del programa antes de retirar fondos adicionales del subsidio.

Los ingresos del programa pueden ser conservados por los subdestinatarios del gobierno local para la reparación, operación y mantenimiento de proyectos de propiedad pública y operados con fondos del CDBG-MIT, siempre y cuando (1) la agencia que posee y opera el proyecto haya celebrado un acuerdo escrito con el HCD que compromete a la agencia a brindar al menos el 50 por ciento de los fondos necesarios para los costos anuales de reparación, operación y mantenimiento del proyecto; y (2) el HCD adopte políticas y procedimientos para la inspección regular en el sitio del proyecto por parte del HCD a fin de garantizar su reparación, operación y mantenimiento adecuados. Como destinatario estatal del HUD, el HCD conserva el derecho a solicitar una autorización del HUD en una fecha posterior para el uso de los ingresos del programa con este fin.

Los ingresos del programa solo se podrán utilizar para el proyecto elegible o los costos de administración relacionados con el proyecto asignado antes de gastar más dólares del subsidio. Los subdestinatarios brindan informes mensuales al HCD sobre los ingresos del programa generados y retenidos. Los ingresos del programa restantes al final de cada trimestre se remiten al estado. El HCD informa todos los ingresos del programa al HUD a través del DRGR de manera trimestral. Si al finalizar un Acuerdo Estándar hay ingresos del programa restantes, se devolverán al HCD durante el cierre, y la oficina de la División de Administración y Contabilidad de Gestión realiza un seguimiento de los ingresos del programa hasta que se utilizan en un nuevo Acuerdo Estándar y se hace un seguimiento a través del sistema de

registros de Acuerdos Estándares. A medida que el HCD finaliza los diseños del programa y determina si se generarán ingresos del programa, el HCD refinará la sección de ingresos del programa del Apéndice de Mitigación en el Manual de Administración de Subsidios del CDBG-DR (Apéndice en el GAM del CDBG-MIT) para describir con exactitud cómo se administrarán los ingresos del programa.⁵³

Al implementar actividades que podrían generar ingresos del programa, el HCD desarrollará y adoptará políticas y procedimientos de ingresos del programa para el programa específico. El estado no prevé ingresos del programa provenientes de la administración de los proyectos y programas en este Plan de Acción; sin embargo, los ingresos del programa generados por los fondos del CDBG-MIT en virtud de este subsidio serán devueltos al HCD, a menos que se especifique lo contrario en las políticas y procedimientos del programa.

D. Estándares de construcción

El Programa de Ley de Vivienda del Estado en virtud del HCD refine continuamente los estándares de edificación para garantizar que cumplan con las leyes y regulaciones nuevas o modificadas y desarrolla estándares de edificación en todo el estado para la nueva construcción de todos los tipos de edificaciones y accesorios. El Programa de Ley de Vivienda del Estado también desarrolla los estándares de edificación necesarios para brindar accesibilidad en el diseño y la construcción de todas las viviendas que no sean viviendas financiadas con fondos públicos. Los estándares de edificación se publican como el Código de Estándares de Edificación de California conforme al título 24 del Código de Regulaciones de California, y los estándares de construcción en el Acuerdo Estándar debe cumplir o exceder todos los requisitos aplicables para la construcción de viviendas o edificios.

Toda nueva construcción debe pasar inspecciones de calidad e inspecciones de cumplimiento con los códigos durante el desarrollo del proyecto, además de cumplir con los requisitos de accesibilidad de la Ley Federal de Vivienda Justa y el artículo 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973. El HCD requerirá un período de garantía de un año posterior a la construcción para todo el trabajo realizado, incluso el trabajo realizado por contratistas.

1. Estándares de edificación ecológica

HUD requiere que toda rehabilitación, reconstrucción y nueva construcción sea diseñada para incorporar los principios de sustentabilidad, incluso eficiencia de agua y energía, resiliencia y mitigación del impacto de futuros desastres. Dentro de lo posible, el Estado de California sigue las mejores prácticas, como las provistas por el Departamento de Energía de los EE. UU., Profesionales de Energía Doméstica: Certificaciones profesionales y especificaciones de trabajo estándar. Para los proyectos financiada por CDBG-MIT, HUD requiere estándares de edificación ecológica para el reemplazo y la nueva construcción de viviendas residenciales.

a) Estándares de eficiencia de energía en la edificación 2019

El Estado de California tiene la intención de promover métodos de construcción de alta calidad, durable y con eficiencia energética en las áreas afectadas por los incendios de 2017. Todos los nuevos edificios construidos deben cumplir con los códigos, estándares y ordenanzas de edificación adoptados a nivel local. En mayo de 2018, la Comisión de Energía de California

⁵³ Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California, página web "Programa de Subsidios en Bloque de Desarrollo Comunitario - Recuperación de Desastres (CDBG-DR)". Disponible en: <http://www.hcd.ca.gov/community-development/disasterrecoveryprograms/cdbg-dr.html>.

adoptó nuevos estándares de edificación que exigirán que todas las nuevas viviendas construidas incluyan sistemas solares fotovoltaicos, a partir del 1 de enero de 2020. Las viviendas que se construyen con los estándares de 2019 utilizarán aproximadamente 53 por ciento menos de energía que las que se construyen con los estándares actuales de 2016. La Comisión de Energía de California estima un costo de \$9,500 por vivienda para la instalación solar inicial.⁵⁴

b) Estándares de edificación ecológica

Toda nueva construcción de edificios residenciales o reconstrucción de edificios con daño considerable debe incorporar los estándares de edificación ecológica. El Código de Estándares de Edificación Ecológica de California (CALGreen, por sus siglas en inglés) es el primer código de edificación ecológica de California, promulgado como obligatorio en 2011, y adoptado para abarcar cinco divisiones de construcción de edificación y mejorar la salud pública, la seguridad y el bienestar general. Las divisiones son las siguientes: planificación y diseño, eficiencia energética, eficiencia y conservación del agua, conservación de materiales y eficiencia de recursos y calidad del medio ambiente. CALGreen se aplica a la planificación, diseño, operación, construcción, uso y ocupación de casi todo nuevo edificio o estructura en el estado, y también a las adiciones y alteraciones a los edificios existentes que aumentan el área condicional de la construcción, el volumen interior o el tamaño.⁵⁵

2. Estándares de construcción residencial

En el caso de que los programas en virtud de este Plan de Acción apoyen las viviendas, todos los proyectos de construcción residencial deberán cumplir con los códigos de construcción de viviendas del Estado de California. Los códigos de construcción de vivienda para edificar en California siguen las leyes, regulaciones y adaptaciones federales y estatales para la construcción de unidades unifamiliares y multifamiliares.

Los estándares de construcción para los proyectos de vivienda del HCD se pueden consultar en la *Guía para los Códigos de Vivienda de California*⁵⁶. La construcción de viviendas también se realizará conforme con los requisitos de los Estándares de Edificación Ecológica del HUD y CALGreen.

3. Estándares de construcción y rehabilitación de pequeños negocios

En este momento, la rehabilitación de pequeños negocios no es financiada por este Plan de Acción. Si se producen cambios en el programa que incluyan la rehabilitación de pequeños negocios, el HCD modificará el Plan de Acción e incorporará los estándares de rehabilitación de pequeños negocios.

⁵⁴ Comisión de Energía de California, División de Eficiencia. Marzo 2018. Estándares de eficiencia de energía en la edificación 2019, Preguntas Frecuentes Disponible en:

https://www.energy.ca.gov/title24/2019standards/documents/2018_Title_24_2019_Building_Standards_FAQ.pdf.

⁵⁵ Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario, Estándares de edificación, Cumplimiento de CALGreen. Disponible en: <http://www.hcd.ca.gov/building-standards/calgreen/index.shtml>.

⁵⁶ Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Comunitario de California Enero 2014 A Guide to California Housing Construction Codes. Disponible en: <http://www.hcd.ca.gov/building-standards/state-housing-law/docs/HCDSHL600.pdf>.

4. Estándares de elevación

El HCD requiere que sus subdestinatarios y contratistas cumplan con los estándares nacionales de elevación en terrenos inundables para la nueva construcción, reparación de estructuras con daño considerable o mejoras considerables a las estructuras residenciales en las áreas de peligro de inundación. Todas las estructuras diseñadas para uso residencial dentro de un terreno inundable con período de retorno de 100 años (o un uno por ciento de probabilidad anual) estarán elevadas al menos dos pies de la planta más baja por encima del nivel de elevación de inundación y cumplirán con los requisitos de 83 FR 5850 y 83 FR 5861.

Los costos de elevación se incluirán como parte del costo general de rehabilitación de una propiedad. Muchos hogares en las áreas afectadas con daño considerable necesitan mejoras para cumplir con los requisitos del código federal, estatal y local cuando se reparan. Si una vivienda se encuentra dentro de un terreno inundable con período de retorno de 100 años, se realizará una estimación de costo y se comparará con los promedios nacionales y locales con respecto al tamaño de la vivienda, el número de pies que se requiere para la elevación y la geografía de la ubicación. Cualquier edificación que tiene un costo total de reparaciones mayor al 50 por ciento del valor de la propiedad antes del desastre se considera que ha sufrido un daño considerable y requerirá que todo el edificio cumpla con el código.

Cuando un barrio o una gran cantidad de hogares han sufrido daño considerable y también requieren elevación, se tomará en cuenta el impacto general de la elevación en la asequibilidad y mantenimiento a largo plazo de las viviendas para esa área a fin de determinar la mejor y más razonable manera para realizar las reparaciones.

5. AB 2911, Friedman. Seguridad contra incendios

AB 2911⁵⁷ requiere que el Jefe de Bomberos del Estado, a más tardar el 31 de enero de 2020, tras consultar con el Director del Departamento de Silvicultura y Protección contra Incendios y el Director de Vivienda y Desarrollo Comunitario, recomiende estándares de construcción actualizados que apunten a una reducción integral de los riesgos de incendios estructurales y de sitios para proteger estructuras contra incendios que se propaguen sobre la base de las lecciones aprendidas de los incendios forestales de 2017 y desarrolle una lista de renovaciones de bajo costo para la reducción integral de los riesgos de incendios estructurales y de sitios. Asimismo, la ley requiere que, a más tardar el 1 de julio de 2021, y cada cinco años en adelante, el Consejo Estatal de Silvicultura y Protección contra Incendios, tras consultar con el Jefe de Bomberos del Estado, encueste a los gobiernos locales y distritos de bomberos para identificar subdivisiones, en un área de responsabilidad del estado o una zona de gravedad de peligro de incendio muy elevada, que estén en riesgo de incendio significativo y sin rutas de salida secundarias. También autoriza al director del Departamento de Silvicultura y Protección contra Incendios a autorizar a un dueño de cualquier otra propiedad a construir un cortafuegos o implementar técnicas de manejo de la vegetación apropiadas, si el director determina que es necesario para proteger la vida, la propiedad y los recursos naturales contra riesgos no razonables asociados con incendios forestales.

Por último, AB 2911 autoriza a cualquier persona que posea, controle, opere o mantenga una línea de distribución o transmisión eléctrica a atravesar terrenos según sea necesario, sin

⁵⁷ Información legislativa de California. Proyecto de Ley de la Asamblea-2911 Seguridad contra incendios (2017-2018). Disponible en: https://leginfo.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201720180AB2911

importar el dominio del terreno o el permiso expreso del propietario del terreno, luego de brindarle al propietario una notificación y una oportunidad de ser escuchado, a podar árboles para mantener los espacios libres y a abatir árboles peligrosos, muertos, podridos, enfermos o con defectos estructurales. El proyecto de ley establecería que estas disposiciones no eximirán a ninguna persona que posee, controla, opera o mantiene una línea de distribución o transmisión eléctrica de responsabilidades por daños a causa de la remoción de vegetación que no está cubierta por ninguna servidumbre de paso otorgada a dicha persona para la línea de distribución o transmisión eléctrica.

6. SB 901, Dodd. Incendios forestales.

SB 901⁵⁸ se promulgó para ayudar a mitigar el riesgo de incendios forestales y expandir y acelerar los esfuerzos de recuperación. Asimismo, estableció la Comisión sobre Costos y Recuperación ante Incendios Forestales Catastróficos en la Oficina de Planificación e Investigación. La comisión está conformada por cinco miembros designados con conocimientos específicos y debe realizar al menos cuatro reuniones públicas en todo el estado en relación con los costos de los daños asociados con incendios forestales catastróficos. En 2019, la comisión, tras consultar con la Comisión de Servicios Públicos (Public Utilities Commission, PUC) y el Comisionado de Seguros, elaboró un informe que contenía su evaluación de los problemas en torno a los costos de los incendios forestales catastróficos y la reducción de los daños, y brindaba recomendaciones para realizar cambios en la legislación que asegurarían una distribución equitativa de los costos entre las partes afectadas.

E. Minimizar el desplazamiento y garantizar la accesibilidad

El HCD desarrolla todos los programas con la intención de minimizar el desplazamiento de personas o entidades, siguiendo su Plan de Asistencia Antidesplazamiento y Reubicación Residencial (RARAP) de conformidad con el Título 24 del CFR, parte 42.325. Todas las políticas y procedimientos, solicitudes y asistencia técnica brindada incluirán políticas relativas al desplazamiento. El HCD minimizará el desplazamiento de personas o entidades como resultado de la implementación de proyectos de CDBG-MIT al asegurarse de que todos los programas se administren de conformidad con la Ley de Política Uniforme de Asistencia para la Reubicación y Adquisición de Propiedades Inmuebles (URA, por sus siglas en inglés) de 1970 y sus modificaciones (49 CFR parte 24) y el Artículo 104(d) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, y las normas de implementación en 24 CFR parte 570.496(a). Todos los programas descritos en este Plan de Acción se implementarán con la meta de minimizar el desplazamiento de familias de sus hogares, sean propietarios o inquilinos, o sus barrios. El HCD trabajará en coordinación con organizaciones de asesoramiento de viviendas certificadas por el HUD para garantizar que la información y los servicios estén disponibles a inquilinos y propietarios de viviendas según corresponda o se exija.

Se renuncia a los requisitos de asistencia con la reubicación del Artículo 104(d)(2)(A) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario y 24 CFR parte 42.350 en la medida en que difieren de los requisitos de la URA y las normas de implementación de 49 CFR parte 24, modificada mediante Notificación, para actividades relacionadas con la recuperación ante desastres. Sin esta autorización, existen disparidades en la asistencia con la reubicación asociada con

⁵⁸ Información legislativa de California. Proyecto de ley del Senado-901 Incendios forestales (2017-2018)
https://leginfo.ca.gov/faces/billTextClient.xhtml?bill_id=201720180SB901

actividades típicamente financiadas por el HUD y la FEMA (por ejemplo, adquisiciones y reubicación).

Los efectos de los desastres son vastos y, en muchos casos, han destruido hogares. En caso de que los hogares se puedan rehabilitar, el HCD optará por la rehabilitación para minimizar el desplazamiento del propietario de la vivienda. Además, los períodos de accesibilidad requeridos de 15 y 20 años para unidades multifamiliares para alquiler también ayudarán a prevenir el desplazamiento.

F. Protección de personas y propiedad

El Estado de California tiene una larga historia de promover el diseño de edificios y zonificación para proteger a las personas y la propiedad de daño a causa de desastres naturales. Desde mediados de la década de 1980, el estado ha promovido el “espacio defendible” para los propietarios que viven en áreas propensas a incendios. En 1993, se estableció el Consejo de Seguridad ante Incendios sin fines de lucro de California para promover la seguridad contra incendios y apoyar los consejos de seguridad ante incendios de la comunidad local. En 2005, se aprobó un conjunto integral de leyes estatales para exigir a los propietarios de viviendas que mantengan un espacio defendible y que establezcan los consejos locales de seguridad ante incendios. Al mismo tiempo, se adoptaron los códigos de la WUI que requiere que las zonificaciones de las jurisdicciones locales cumplan con los estándares del Estado.

1. Requisitos de interfaz forestal y urbana

WUI es el área donde las estructuras se encuentran o se entremezclan con la vegetación forestal no desarrollada. Estas estructuras son vulnerables al daño por incendios, ya que se encuentran cerca de peligros de incendio. En 2003, el Jefe de Bomberos del Estado de California, en consulta con el Director de Silvicultura y Protección contra Incendios y el HCD, se encargó de desarrollar requisitos de protección contra incendios a nivel estatal para techos, paredes interiores, proyecciones de estructuras y aperturas de estructura de edificios ubicados en las áreas de incendio WUI. Estos requisitos entraron en plena vigencia en 2007, y todas las nuevas viviendas que se construyen deben cumplir con estos requisitos de edificación.

A través de un esfuerzo en colaboración del Departamento de Silvicultura y Protección contra Incendios de California, la Oficina del Jefe de Bomberos del Estado, los distritos de bomberos locales, las asociaciones de edificación y otras organizaciones de seguridad pública, se han desarrollado los códigos de la WUI para promover la construcción a prueba de fuego en las áreas propensas a incendios de California. Los códigos incluyen material específico, estándares de diseño y construcción para maximizar la resistencia al fuego.

Los códigos de la WUI son un requisito para las nuevas edificaciones en las Zonas de Gravedad de Peligro de Incendio en Áreas de Responsabilidad del Estado (donde el estado es el principal responsable de la prevención y eliminación de incendios forestales), y que se adoptaron a discreción de los distritos locales responsables de su propia protección contra incendios. La mayoría de las áreas afectadas se encuentran en las Áreas de Responsabilidad del Estado.

Los estándares de edificación incluyen regulaciones específicas de materiales y diseño para techos, ventilación del ático, paredes exteriores, plataformas de madera y el bajo piso. Las regulaciones de la WUI también requieren que los propietarios eliminen la vegetación inflamable dentro de los 30 pies de las edificaciones y modifiquen la vegetación dentro de los

100 pies alrededor de las edificaciones para crear un espacio defendible para que los bomberos puedan proteger de manera segura la propiedad vulnerable y reducir los combustibles con los cuales el fuego puede crecer o propagarse.

De conformidad con la Notificación de Registro Federal, el HCD debe apoyar la adopción y aplicación de códigos de construcción moderna y resiliente y la mitigación de riesgos de peligros para estructuras ubicadas en cualquier Zona de Gravedad de Peligro de Incendio dentro de las Áreas de Responsabilidad del Estado, cualquier Zona de Gravedad de Peligro de Incendio Muy Alta de una Agencia Local o cualquier Área de Incendios en WUI designada por la agencia a cargo. Los siguientes mapas muestran las áreas de peligro de incendios para los condados afectados por los desastres DR-4344 y DR-4353.

2. Consejos de Seguridad ante Incendios de California

El Consejo de Seguridad ante Incendios de California (CFSC) fue conformado en 1993. Lidera y coordina los esfuerzos de base que buscan asegurar que las comunidades se puedan adaptar a los riesgos de incendio. Como organización estatal sin fines de lucro, el CFSC recibe fondos de subsidio federal del Servicio Forestal de los EE. UU., el Servicio de Parques Nacionales y la Oficina de Administración de Tierras. Los fondos se ponen a disponibilidad de los Consejos de Seguridad ante Incendios locales y otras organizaciones en California a través de su sitio de Centro de Intercambio de Subsidios en línea.⁵⁹ La función del sitio del Centro de Intercambio es mejorar las relaciones entre las comunidades locales y las agencias estatales y federales y crear nuevas oportunidades para el desarrollo de relaciones y oportunidades de financiación para las organizaciones elegibles.

Desde 2008, el CFSC ha financiado más de 850 subsidios, más de \$81 millones en proyectos, para reducir combustibles peligrosos, educar a las comunidades sobre prevención de incendios forestales y elaborar Planes de Protección contra Incendios Forestales de las Comunidades y realizar evaluaciones de riesgos. En 2017, se eligieron 21 proyectos para el proceso de financiación a través del Centro de Intercambio de Subsidios. Los proyectos seleccionados recibieron acceso a \$2.1 millones en fondos de subsidios federales con el objetivo de asistir en la reducción de riesgos de incendios forestales en comunidades vulnerables en 15 condados de California.

⁵⁹ El Centro de Intercambio de Subsidios para Consejos de Seguridad ante Incendios Disponible en: <https://cafiresafecouncil.org/grants-and-funding/apply-for-a-grant/>

La siguiente figura indica la cantidad de subsidios y el valor total de los proyectos disponibles para los Consejos de Seguridad ante Incendios locales de 2008 a 2017.

FIGURA 41: SUBSIDIOS PARA CONSEJOS DE SEGURIDAD ANTE INCENDIOS

Año	Valor total de proyectos	Cantidad de subsidios
2008	\$5,281,04	77
2009	\$17,791,675	160
2010	\$20,874,237	158
2011	\$8,950,627	81
2012	\$5,437,783	52
2013	\$4,937,941	53
2014	\$4,028,427	38
2015	\$3,358,081	25
2016	\$2,149,999	20
2017	\$2,100,000	21
Total	\$74,909,824	685

Fuente: Plan de Mitigación de Peligros del Estado de California de 2018, Sección 8.1, página 556

El HCD se puso en contacto con los Consejos de Seguridad ante Incendios en las jurisdicciones afectadas por DR-4344 y DR-4353 para entender las necesidades y la capacidad de mitigación de incendios locales y para conocer el contexto de las actividades de mitigación locales. La siguiente figura recopila los comentarios brindados por los Consejos de Seguridad ante Incendios.

FIGURA 42: RECOMENDACIONES DE PROGRAMAS DE LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD ANTE INCENDIOS

Consejo de Seguridad ante Incendios del Condado	Sugerencias de programas
Consejo de Seguridad ante Incendios de Butte	• Infraestructura de biomasa para eliminación de desechos biológicos • Proyectos de restauración de la salud de los bosques
Consejo de Seguridad ante Incendios de Mendocino	• Programa de astillamiento • Proyectos que apuntan a LMI
Consejo de Seguridad ante Incendios de Sonoma	• Financiación para el personal de tiempo completo y de medio tiempo • Financiar proyectos enfocados en la Seguridad, Medioambiente y Propiedad
Consejo de Seguridad ante Incendios de Napa	*No se registró ninguna respuesta
Departamento de Bomberos del Condado de Napa	• Cortafuegos alrededor de WUI
Consejo de Seguridad ante Incendios de Yuba	• Espacio defendible • Programa de astillamiento
Consejo de Seguridad ante Incendios de Ventura	• Evaluaciones de zonas de ignición de viviendas
Consejo de Seguridad ante Incendios de San Diego	• Participación en los costos de refuerzo de viviendas
Consejo de Seguridad ante Incendios de Orange	• Educación de la comunidad • Espacio defendible

Asimismo, se le pidió a cada uno de los FSC que ordenaran los tipos de proyectos de los más necesarios a los menos necesarios en cada una de sus comunidades de la siguiente lista:

- Refuerzo de viviendas
- Proyectos de salud de los bosques y cuencas (como cortafuegos)
- Interfaz Urbano-Rural
- Espacio defendible

Los FSC identificaron el refuerzo de viviendas como el proyecto más necesario, seguido de los proyectos de salud de los bosques y cuencas, y WUI fue el tercer tipo de proyecto más necesario para mitigar el riesgo de incendio en sus respectivas áreas.

3. Firewise USA

La meta del programa Firewise USA es incentivar y promover acciones locales para disminuir la probabilidad de la pérdida de viviendas por riesgos de incendios forestales. Firewise busca educar a los propietarios de viviendas sobre las mejores prácticas de preparación para incendios forestales. El CFSC de conectó el programa Firewise en su lista de organizaciones locales y FSC locales como entidades elegibles para su financiación de subsidio.

El marco comunitario de Firewise se basa en 3 conceptos:

- El personal de protección contra incendios forestales de agencias federales, estatales y locales brinda a las comunidades información sobre convivir con peligros de incendios forestales e información específica sobre mitigación para el área de la comunidad.
- La comunidad realiza una evaluación de riesgos y establece una red de propietarios de viviendas, agencias y organizaciones locales.
- La red comunitaria identifica y finalmente implementa las soluciones de mitigación locales.

G. Razonabilidad de los costos

Todas las actividades de construcción que usan fondos del CDBG-MIT deben ser razonables y conformes con los costos de mercado al momento y en el lugar de la construcción. Para cumplir con este requisito, el HCD seguirá los procedimientos descritos en la Sección VI, Parte N, del Manual de Administración de Subsidios del CDBG-DR (GAM del CDBG-DR) para completar y documentar las estimaciones de costos independientes (ICE), análisis de costos o precios y determinaciones de la razonabilidad de los costos dentro de cada uno de sus programas. También se determinarán parámetros específicos sobre requisitos de razonabilidad de los costos dentro de las políticas y procedimientos por programa. Según corresponda, se brindan requisitos de verificación de costos más detallados para Proyectos Cubiertos, de conformidad con la Sección V.A.2.H. de FRN, en la Sección VI, Parte A del Apéndice de Mitigación en el GAM del CDBG-DR.

IV. Proyectos de mitigación propuestos y aprovechamiento

Como resultado de la naturaleza destructiva de los incendios forestales y posteriores inundaciones, el HCD ha priorizado programas de mitigación que se enfocan en infraestructura resiliente y actividades de planificación para reafirmar la capacidad de las partes interesadas locales de planificar y mitigar la creciente amenaza continua de incendios forestales extremos anuales. El HCD ha consultado el SHMP y los HMP locales y se reunió con las partes interesadas locales y organizaciones de planificación locales, incluidos los Consejos de Seguridad ante Incendios, para garantizar que se promuevan e implementen consideraciones de infraestructura y planificación locales y regionales informadas en la Evaluación de Necesidades de Mitigación.

En coordinación con estos esfuerzos, el HCD ha considerado reforzar los códigos y estándares de edificación, como las WUI en donde las necesidades de reducción de combustibles y manejo de la vegetación tienen una importancia crítica. Otras consideraciones, como mejoras de los caminos públicos y vías de evacuación, renovaciones antisísmicas y mejoras de la comunicación elegibles, ayudarán a las comunidades locales a abordar múltiples peligros como incendios forestales y terremotos. Las inundaciones también afectaron a las comunidades como resultado de los incendios forestales (por los flujos de escombros y lodo). Por lo tanto, los esfuerzos para alinear las actividades del CDBG-MIT con iniciativas de planificación de resiliencia a incendios forestales e inundaciones, y educar al público sobre ellas, ayudarán a apoyar y promover proyectos para desarrollar múltiples estrategias de reducción de riesgos y mitigación de desastres naturales.

Al desarrollar una infraestructura resiliente, también se está apuntando a un programa de mitigación y salud de los bosques y cuencas, lo que garantiza que se implementen sistemas efectivos de manejo hídrico y forestal para reducir la exposición de las comunidades vulnerables e incrementar la resiliencia de las comunidades más afectadas. Por último, el HCD brindará fondos dentro de los programas de planificación para explorar técnicas de refuerzo de viviendas y espacio defendible que ayudarán a las comunidades de ingresos bajos y moderados a poder costear esfuerzos de mitigación de incendios forestales para las personas que de otra manera no podrían proteger sus viviendas. Los programas ejecutados por el HCD o sus subdestinatarios seguirán las leyes de Vivienda Justa y Derechos Civiles, y las actividades promueven viviendas más resilientes y responderán a efectos relacionados con peligros naturales.

Las actividades de mitigación harán lo siguiente:

1. Mitigarán riesgos, especialmente en comunidades vulnerables
2. Avanzarán la resiliencia a largo plazo
3. Se alinearán con otras mejoras capitales planificadas
4. Promoverán la planificación a nivel comunitario y regional para los esfuerzos de recuperación ante desastres actuales y futuros e inversiones de mitigación adicionales.

El HCD usará los fondos del CDBG-MIT con otros fondos proporcionados a través de fuentes federales, estatales, locales, privadas y sin fines de lucro para generar resultados más efectivos e integrales. Estas fuentes de financiación incluyen, a modo de ejemplo, fondos del CDBG-DR,

fondos del HMGP de la FEMA y los fondos de subsidios para incendios forestales de CAL FIRE.

A. Actividades de mitigación y asignación de fondos

La principal consideración para el desarrollo de programas eficaces del CDBG-MIT es la Evaluación de Necesidades de Mitigación. Los programas se desarrollan para abordar peligros, riesgos y vulnerabilidades identificadas, generar comunidades más resilientes y garantizar el cumplimiento total con los requisitos y objetivos descritos en la Notificación de Registro Federal. Además de abordar las necesidades de mitigación identificadas, los programas financiados por el CDBG-MIT también consideran la conexión a líneas vitales de las comunidades, la protección de poblaciones vulnerables, la alineación con el SHMP y los esfuerzos de planificación de mitigación locales y cómo los programas brindarán fondos para los proyectos que cumplen con la definición de actividades de mitigación. Asimismo, los programas del CDBG-MIT deben adherirse a las actividades elegibles del CDBG, responder a objetivos nacionales del CDBG (incluida la nueva categoría de Mitigación de Necesidad Urgente), cumplir con todas las guías regulatorias emitidas al HCD y considerar las mejores prácticas establecidas a través de iniciativas similares de resiliencia y preparación. Además, el HYD ha definido proyectos de infraestructura con un costo total de \$100 millones, de los cuales al menos \$50 millones son fondos CDBG, CDBG-DR, CDBG-NDR, o CDBG-MIT, como Proyectos Cubiertos. El HCD no tiene la intención de financiar proyectos que cumplan con la definición de un Proyecto Cubierto; sin embargo, si se esperara que un proyecto de mitigación costara más de \$100 millones, el HCD consultará con el HUD para asegurar que se siguen los procedimientos adecuados.

Los subsidios en virtud de la Ley de Asignaciones solo están disponibles para las actividades autorizadas conforme al Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974 en relación con asistencia ante desastres, recuperación a largo plazo, restauración de infraestructura y vivienda y revitalización económica en las áreas MID como resultado de un desastre elegible. Asimismo, los fondos del CDBG-MIT no pueden ser utilizados para actividades reembolsables por parte de la FEMA o para las cuales la FEMA, el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los EE. UU. (USACE) u otras fuentes de fondos federales ponen fondos a disposición.

Las asignaciones para cada programa se basan en la Evaluación de Necesidades de Mitigación, que identificó a los incendios forestales, terremotos e inundaciones como los peligros primarios. El HCD abre el período de comentarios públicos del Plan de Acción y las asignaciones de financiación del programa asociado en marzo de 2020. Los comentarios recibidos durante el período de comentarios públicos se utilizarán para ajustar las asignaciones del programa, si fuese necesario, a fin de responder a las necesidades de las comunidades en todo el estado.

La asignación total de CDBG-MIT establecida en PL 1155-123 es de \$88,2 millones. El HCD ha asignado cinco por ciento de los fondos para costos administrativos, veinticinco por ciento para el Programa de Servicios Públicos y Planificación de Resiliencia y los fondos restantes para el Programa de Infraestructura Resiliente.

En este momento, el HCD se compromete a destinar el 50 por ciento de los fondos del CDBG-MIT asignados a individuos o áreas de ingresos bajos y moderados (LMI) de acuerdo con el Artículo 103 de la Ley de Desarrollo de la Comunidad y la Vivienda. El HCD también se

compromete a destinar 50 por ciento de los fondos del CDBG-MIT para beneficiar a las MID identificadas por el HUD.

FIGURA 43: ASIGNACIÓN DE FONDOS DEL CDBG-MIT

Programa	Necesidad(es) de mitigación abordada(s)	Asignación del programa	Porcentaje del total
Programa de Infraestructura Resiliente	Incendios forestales, inundaciones, terremotos	\$ 61,379,000	69.6%
Ronda 1	--	\$ 43,080,000	48.8%
Ronda 2	--	\$ 18,299,000	20.8%
Servicios Públicos y Planificación Resilientes	Incendios forestales, inundaciones, terremotos	\$ 22,440,000	25.4%
Desarrollo de capacidad/planificación	--	\$13,200,000	14.9%
Servicios Públicos	--	\$9,240,000	10.5%
Administración	--	\$4,400,000.00	5.0%
TOTALES	--	\$88,219,000.00	100.0%

1. Método de distribución

El HCD distribuirá los fondos del subsidio a los beneficiarios mediante un enfoque de administración por parte de subdestinatarios por el cual los subdestinatarios colaborarán con el HCD para garantizar que se aborden las necesidades de mitigación locales. El HCD establecerá programas a través de los cuales los subdestinatarios presentarán propuestas de proyectos para recibir fondos. El HCD examinará proyectos con respecto al cumplimiento y la elegibilidad de CDBG-MIT, garantizando que los proyectos propuestos cumplan con los requisitos federales y los requisitos establecidos en el Plan de Acción. La implementación y el manejo de proyectos individuales será responsabilidad de los subdestinatarios participantes, mientras que el HCD se encargará del monitoreo y la supervisión general de los fondos administrados por los subdestinatarios.

2. Criterios para determinar el método de distribución

El HCD evaluó su capacidad interna durante la evaluación de capacidad requerida por la Notificación del Registro Federal del CDBG-MIT. La evaluación de capacidad concluyó que, con los ajustes organizacionales y de personal del HCD, el HCD cuenta con la capacidad para administrar los fondos del CDBG-MIT. Sin embargo, debido a los tipos de actividades que probablemente se realicen como resultado de los programas identificados, el HCD determinó que los gobiernos locales, las entidades sin fines de lucro y otras organizaciones comunitarias (es decir, subdestinatarios) están en una mejor posición para llevar adelante las actividades en forma directa.

Con ese fin, el HCD también evaluó la capacidad de los subdestinatarios y colaboradores estatales para administrar los programas financiados por el CDBG-MIT. Aunque los colaboradores estatales están disponibles para brindar apoyo en la evaluación de proyectos, la

evaluación del HCD concluyó que la mayoría de los subdestinatarios pueden operar y manejar los fondos específicos de los proyectos dentro del marco propuesto de los programas del CDBG-MIT.

Para aquellas entidades que requieren el desarrollo de capacidad, el HCD propuso una vía dentro del Programa de Servicios Públicos y Planificación Resilientes que les brindaría a los subdestinatarios la capacidad de obtener experiencia y conocimientos, completar iniciativas de planificación o prepararse mejor para administrar los fondos del CDBG-MIT antes de presentar una solicitud Programa de Infraestructura Resiliente de fondos del subsidio. Asimismo, el HCD continúa promoviendo la planificación regional a largo plazo e incentivará a las jurisdicciones locales a trabajar y desarrollar la capacidad juntos a fin de proponer proyectos a escala regional que podrían beneficiar a las áreas MID identificadas por el HUD y sus alrededores.

3. Asignaciones del programa

Las asignaciones para los programas de mitigación han sido desarrolladas para abordar los riesgos actuales y futuros identificados en la Evaluación de Necesidades de Mitigación de las áreas más afectadas y necesitadas. Como se mostró en la Sección III – Evaluación de Necesidades de Mitigación, las necesidades de mitigación no satisfechas totales sobrepasan los fondos del CDBG-MIT asignados al estado por el HUD. El HCD basó las decisiones de programación en revisiones del SHMP y documentos de planificación de mitigación locales, consultas con entidades federales, estatales y locales, los mejores datos disponibles de múltiples fuentes, incluida FEMA, CAL FIRE, Cal OES y consejos de seguridad ante incendios, participación amplia de partes interesadas y del público y conversaciones exhaustivas sobre tipos de programas y opciones de diseños para maximizar los beneficios de los fondos disponibles.

Los fondos para la planificación y servicios públicos se determinaron sobre la base de las necesidades articuladas en los documentos de planificación de mitigación estatales y locales y a través de consultas y esfuerzos de extensión a nivel de los condados y ciudades. El estado priorizará actividades que beneficien a las poblaciones vulnerables y apoyen el desarrollo de la capacidad de los subdestinatarios en relación con la resiliencia comunitaria y la preparación para los desastres. Los subdestinatarios se considerarán a nivel de los condados y municipalidades, según los planes de mitigación de peligros locales, las necesidades determinadas y la relación con la MID.

De manera similar, la financiación de infraestructura se asigna según las necesidades articuladas en los documentos de planificación de mitigación locales y a través de consultas y esfuerzos de extensión. El objetivo del Programa de Infraestructura Resiliente es financiar una amplia variedad de actividades de infraestructura que aborden los riesgos y vulnerabilidades identificados y generen comunidades más resilientes.

B. Programas de mitigación

1. Programa de Infraestructura Resiliente

a) Descripción del programa

El HCD propone un programa que les brindará a las jurisdicciones locales un rol amplio y activo para impulsar las necesidades de infraestructura comunitaria local que cumplan con la definición de actividades de mitigación. El Programa de Infraestructura Resiliente asigna \$61,379,000 de los fondos del CDBG-MIT para asistir a las jurisdicciones locales con las

necesidades de infraestructura relacionadas con la mitigación a fin de apoyar la reducción de riesgos de los tres peligros primarios (incendios forestales, inundaciones y terremotos) según se establece en la Evaluación de Necesidades de Mitigación. El programa promoverá una variedad de proyectos de gran impacto, desde cortafuegos en los bosques para la reducción estratégica de riesgos en la Interfaz Urbano-Rural (WUI) hasta las mejoras de los caminos en comunidades vulnerables densamente pobladas. Los proyectos de infraestructura pueden abordar riesgos de una variedad de sistemas y estructuras para permitir la continuidad de las operaciones de negocios y funciones gubernamentales críticos durante desastres futuros y mejorar las respuestas para la seguridad y salud humana o la seguridad económica. El HCD prevé que el diseño del programa presentará proyectos que podrían superponerse en diferentes ambientes, lo que permitiría al HCD determinar el impacto máximo dentro de la MID y alrededores.

Las potenciales actividades podrían incluir (a modo de ejemplo):

- Mejoras de caminos de emergencia (ingreso/salida y vías de evacuación)
- Cortafuegos y medidas de reducción de combustibles, que pueden describirse en los planes de mitigación de peligros de las jurisdicciones locales
- Actividades de administración de cuencas como se describen en los planes de mitigación de peligros de las jurisdicciones locales
- Espacio defendible
- Refuerzo de los sistemas de comunicación
- Estructuras de control de inundaciones
- Medidas para el drenaje de inundaciones
- Generación de energía alternativa
- Renovación antisísmica

El HCD consultará con las agencias estatales apropiadas para proporcionar expertos en el tema a fin de revisar y evaluar propuestas de proyectos. Estas agencias actuarán como colaboradores estatales que apoyan al HCD en el desarrollo de los criterios de evaluación y selección al analizar los atributos de los proyectos, como por ejemplo:

- Eficacia en la mitigación del riesgo para las líneas vitales de las comunidades
- Beneficios mediante el cálculo del valor de la reducción de los riesgos
- La estrategia de reducción de riesgos está diseñada de manera que sea innovadora, sólida, consciente del medioambiente y potencialmente replicable
- Capacidad de aprovechar otras fuentes de financiación y asegurar que los recursos estatales o locales se consideren al observar la operación continua y el mantenimiento de un proyecto

El HCD tiene la intención de consultar con dichas agencias estatales que tienen conocimientos específicos para los programas de salud de los bosques y cuencas y experiencia en la realización directa e indirecta de proyectos de infraestructura relevantes para proteger la vida y la propiedad. La participación de los socios estatales también brindará un nivel de apoyo al HCD para ayudar a las entidades locales a establecer e identificar proyectos en los que estos fondos pueden tener el mayor impacto. El HCD desarrollará un proceso de solicitud competitivo mediante el cual los candidatos elegibles (unidades de gobierno local) pueden solicitar fondos para respaldar proyectos que reducen el riesgo para las MID.

Se establecerán políticas y procedimientos que describirán los requisitos del programa y las normas para los proyectos específicos, incluida la elegibilidad general y los costos específicos elegibles y no elegibles.

Este programa puede basarse en los programas existentes de otras agencias estatales que buscan reducir los riesgos de incendios en todo el estado, pero no reemplazarlos. El HCD se enfocará en la implementación de proyectos en las MID que cumplen con los criterios del CDBG-MIT.

Las jurisdicciones locales tendrán la oportunidad de presentar solicitudes de financiación de proyectos del Programa de Infraestructura Resiliente. La solicitud requerirá que las entidades locales presenten pruebas de que tienen la capacidad suficiente para implementar uno o más proyectos de infraestructura resiliente. El HCD creará dos rondas de financiación en virtud del Programa de Infraestructura Resiliente.

Ronda Nro. Uno: La primera ronda pondrá la financiación del CDBG-MIT a disposición de proyectos locales que tengan diseños completados, ya estén avanzando en las etapas de diseño inicial o muestren cierto nivel de que están listos para empezar la construcción. Asimismo, la primera ronda asistirá a jurisdicciones que puedan demostrar experiencia previa en la implementación de proyectos de reducción de riesgos de una escala y alcance similares a lo que se propone. Las jurisdicciones locales que no puedan presentar proyectos listos para la construcción y muestren un estándar mínimo de capacidad para la financiación de proyectos de la Ronda Nro. Uno tendrán la oportunidad de completar iniciativas de planificación relevantes y desarrollar la capacidad a través del Programa de Servicios Públicos y Planificación Resilientes. Una vez que los solicitantes elegibles puedan presentar propuestas de proyectos totalmente desarrollados y demostrar un nivel adecuado de capacidad, serían elegibles para solicitar la financiación a fin de implementar su proyecto de mitigación. El HCD prevé que la mayoría de los proyectos de la Ronda Nro. Uno se implementará, completará y cumplirá un Objetivo Nacional dentro de los primeros seis años del período del subsidio.

Ronda Nro. Dos: Se reservan fondos para una segunda ronda de solicitudes para asistir a solicitantes elegibles que requieren tiempo adicional para presentar propuestas de proyectos totalmente desarrollados y demostrar una capacidad suficiente. Debido al método de distribución por rondas, este programa seguirá activo durante el transcurso de la totalidad del período del subsidio para garantizar que jurisdicciones elegibles en las MID que requieran tiempo para planificar las actividades y necesiten apoyo para el desarrollo de capacidad puedan implementar proyectos de impacto similar de reducción de riesgos en comparación con las jurisdicciones que están listas para implementar proyectos durante la Ronda Nro. Uno. EL HCD establecerá criterios de evaluación adicionales en la Ronda Nro. Dos para asegurar que los proyectos de infraestructura resiliente de solicitantes que recibieron fondos de capacidad para construcción reciban prioridad.

El Programa de Infraestructura Resiliente asistirá en el desarrollo de proyectos con prioridad dentro de los planes de mitigación de peligros de entidades locales o documentos de planificación similares que han estado en espera o pospuesto debido a una falta de recursos necesarios para financiar completamente el proyecto. Al establecer las prioridades y analizar los datos según la Evaluación de Necesidades de Mitigación, el HCD identificó proyectos

conforme con múltiples programas (por ejemplo, el Programa de Subsidios de Mitigación de Peligros y los programas del Consejo de Seguridad ante Incendios de California) en donde la falta de financiación disponible puede estar impidiendo la finalización de proyectos de reducción de riesgos. En este sentido, los dólares del CDBG-MIT usados aquí tendrán probablemente un rol fundamental en ser la pieza de financiación final en proyectos críticos para permitir su implementación. Aunque el aprovechamiento de fondos puede ser un criterio de evaluación, no se considera un requisito mínimo para la aprobación del proyecto. El HCD considerará criterios adicionales, como beneficios para las poblaciones vulnerables, ubicación de la MID o beneficio directo a una MID y resultados de mitigación, como factores primarios en la selección de proyectos.

b) Actividad(es) elegible(s)

- Artículo 105(a)(1) de la HCDA – Adquisición de bienes inmuebles
- Artículo 105(a)(2) de la HCDA – Instalaciones públicas y mejoras
- Artículo 105(a)(4) de la HCDA – Despeje, rehabilitación, reconstrucción y construcción de edificios (incluidas viviendas)
- Artículo 105(a)(9) de la HCDA – Pago de participación no federal
- Artículo 105(a)(11) de la HCDA – Reubicación

Las actividades elegibles mencionadas permiten a las jurisdicciones elegibles presentar solicitudes de financiación basadas en sus necesidades de mitigación individuales y abordar los peligros identificados en la Evaluación de Necesidades de Mitigación. Las actividades involucrarán mejoras públicas en terrenos arbolados, cuencas y otros terrenos públicos, actividades de potencial demolición y despeje y requisitos de participación en los costos locales para proyectos de mitigación de peligros. Además, el HCD incorporará las autorizaciones adicionales y los requisitos alternativos proporcionados en las Notificaciones del Registro Federal 84 FR 45838 sobre la elegibilidad para actividades adicionales.

c) Objetivo nacional

- Ingresos Bajos a Moderados (LMI) y Mitigación de Necesidad Urgente (UNM)

De conformidad con 24 CFR 570.208, el artículo 104(b)(3) de la HCDA, y como se describe adicionalmente en las autorizaciones y requisitos alternativos en 84 FR 45838, todas las actividades financiadas por el CDBG-MIT deben cumplir con el objetivo nacional de LMI o UNM. Todas las actividades del Programa de Infraestructura Resiliente tendrán que cumplir con uno de los objetivos nacionales relacionado con su impacto de mitigación específico y área de servicios o beneficios directos definidos. Los siguientes criterios de priorización para el Programa de Infraestructura Resiliente garantizarán que los proyectos propuestos, como mínimo, aborden cómo afectarán a las poblaciones vulnerables y LMI. El análisis del HCD de los Datos Resumidos de LMI (LMISD) de la MID dentro de la Evaluación de Necesidades de Mitigación indica solo una MID (el código postal del Condado de Lake) con 51 por ciento o más de LMI. Para identificar actividades que pueden cumplir con el objetivo nacional de LMI, el HCD requerirá que las entidades locales examinen los LMISD a nivel del grupo de bloque para determinar áreas que sean objetivos de proyectos y si existe un beneficio para un área de LMI (LMA).

El HCD utilizará recursos identificados dentro de la Evaluación de Necesidades de Mitigación para asistir en la selección de proyectos (por ej., proyectos del HMGP de FEMA actualmente no

adjudicados⁶⁰, necesidades de programas de CAL FIRE y de los Consejos de Seguridad ante Incendios Locales, el Informe de Mitigación y Prevención de Incendios Forestales en las Comunidades, establecidos en virtud del Decreto N-05-19 del estado). Estos informes y datos también consideran la identificación de comunidades vulnerables sobre la base de características socioeconómicas para establecer proyectos con prioridad.

d) Entrega

El HCD planea administrar los fondos del Programa de Infraestructura Resiliente en dos rondas en virtud de dos Notificaciones de Disponibilidad de Financiación (NOFA). Como se describió arriba, la primera ronda pondrá la financiación del CDBG-MIT a disposición de proyectos locales que tengan diseños completados, ya estén avanzando en las etapas de diseño inicial o muestren cierto nivel de que están listos para empezar la construcción. Esta ronda sirve para incentivar a entidades locales que han establecido activamente proyectos con prioridad a través de sus esfuerzos de planificación de mitigación locales y están listas para implementar el alcance completo de dicho proyecto pero solo les falta la financiación requerida. La primera ronda también ayudará a identificar los solicitantes que pueden necesitar apoyo adicional y desarrollo de su capacidad para implementar adecuadamente una actividad en virtud del CDBG-MIT.

Una vez que el HCD termine de adjudicar fondos a los proyectos aprobados en la Ronda Nro. Uno, abrirá una segunda ronda para jurisdicciones locales que requieran tiempo adicional para presentar propuestas de proyectos totalmente desarrollados y demostrar una capacidad suficiente. La figura 9 a continuación presenta el cronograma previsto de lanzamiento del programa y el monto de financiación por ronda. Mientras el HCD considera la asignación actual de la Ronda Nro. Uno según se muestra a continuación, podrá reducir o mover fondos presupuestados a la Ronda Nro. Dos si la Ronda Nro. Uno no otorga todos los fondos presupuestados a solicitudes de proyecto aceptables. En el caso que el monto no asignado de la Ronda Nro. Uno se mueva a la Ronda Nro. Dos para apoyar proyectos adicionales, el HCD continuará siguiendo todos los requerimientos de CDBG-MIT, particularmente para asegurar el gasto del 50 por ciento de la asignación del CDBG-MIT dentro de los seis años de la firma del acuerdo de subsidio con el HUD.

FIGURA 44: RONDAS DE FINANCIACIÓN PROPUESTAS

Fondo de Infraestructura Resiliente	Fecha de lanzamiento aproximada	Asignación del programa
Ronda 1	Finales de 2020/Principios de 2021	\$ 43,080,000
Ronda 2	Principios de 2024	\$ 18,299,000

Siguiendo el diseño de programa completo, el HCD emitirá una NOFA para recibir solicitudes de jurisdicciones locales elegibles que se serán consideradas en la Ronda Nro. Uno. El HCD incentivará a las entidades locales a desarrollar colaboraciones a nivel estatal y local si esto ayudaría a acelerar el cronograma de implementación de su proyecto. En este escenario, el HCD espera que una sola entidad presente la solicitud de proyecto pero describa los roles y responsabilidades de sus colaboradores en la descripción del proyecto. El HCD evaluará las

⁶⁰ Tratado en la Evaluación de Necesidades de Mitigación - O. Planificación y Mitigación de Riesgos a Largo Plazo - 1. HMGP de la FEMA

solicitudes una vez que finalice el período de presentación y adjudicará solicitudes de proyectos seleccionadas hasta que se utilicen por completo los fondos de la Ronda Nro. Uno o hasta que la siguiente solicitud de proyecto elegible deje de cumplir con los estándares mínimos descritos en las políticas y procedimientos.

Las NOFA estarán abiertas a los gobiernos locales (condados y municipalidades).

El Programa de Infraestructura Resiliente incluirá una adjudicación máxima, como subsidio, de \$5,000,000 por proyecto. No habrá límite para la cantidad de solicitudes de proyectos que una entidad local puede presentar; sin embargo, ninguna jurisdicción podrá recibir más de un total de \$10,000,000 en fondos del CDBG-MIT. Asimismo, si una entidad local tiene múltiples solicitudes determinadas elegibles para la financiación, el HCD financiará los proyectos a la espera de una evaluación de la capacidad de dicha entidad para implementar múltiples proyectos de manera simultánea.

Las solicitudes de proyectos que no sean financiadas o no cumplan con los requisitos establecidos podrán ser presentadas en la Ronda Nro. Dos. Según corresponda, el HCD incentivará a las jurisdicciones a participar en el desarrollo de capacidad en virtud del Programa de Servicios Públicos y Planificación Resilientes para garantizar la debida implementación local, supervisión y cumplimiento de los requisitos del CDBG-MIT. Los solicitantes elegibles recibirán asistencia técnica sobre los requisitos del CDBG-MIT, y el HCD y sus colaboradores ayudarán a los solicitantes a identificar o abordar las necesidades de mitigación a corto y largo plazo, desarrollar e incorporar elementos de resiliencia adicionales en los proyectos propuestos y desarrollar proyectos que sean expansibles y replicables.

e) Elegibilidad

El HCD evaluará los proyectos propuestos. Los criterios específicos de elegibilidad incluyen:

- El proyecto propuesto debe ubicarse en un área más afectada y necesitada designada por el HUD o tener un beneficio demostrable para un área más afectada y necesitada designada por el HUD.
- Se deben identificar todas las fuentes de financiación que se requieren para completar el proyecto y asegurar o estar accesibles fácilmente.
- El proyecto propuesto debe relacionarse con infraestructura que cumple con la definición de una actividad de mitigación.
- El solicitante debe demostrar capacidad suficiente para administrar y operar los fondos del CDBG-MIT específicos del proyecto.

El HCD establecerá políticas y procedimientos que describan los requisitos del programa y las normas para los proyectos específicos, incluidos detalles sobre la elegibilidad, los plazos del programa, los protocolos para demostrar la capacidad y los costos específicos elegibles y no elegibles.

A través de su colaboración con agencias estatales, el HCD incentivará a las jurisdicciones locales a ponerse en contacto con los Consejos de Seguridad ante Incendios locales para coordinar esfuerzos con el objetivo de maximizar los efectos e identificar otras fuentes de financiación para aprovechar el subsidio del CDBG-MIT. Aunque los individuos o propietarios de viviendas específicos no son elegibles para solicitar directamente financiación en virtud de

este programa, las jurisdicciones locales pueden presentar solicitudes que pueden afectar a los propietarios de viviendas individuales (por ej., espacio defendible).

f) Priorización

La priorización finalmente se realizará a nivel local a través de la selección de proyectos para proponer al HCD para financiación. El HCD evaluará los proyectos para determinar el cumplimiento de los requisitos del programa y las reglamentaciones estatales y federales aplicables, el beneficio para las poblaciones con LMI y el beneficio directo a las MID designadas por el HUD. Los criterios de evaluación adicionales incluyen, entre otros:

- Identificación del proyecto con prioridad como una necesidad de mitigación en el plan de mitigación de peligros de la entidad local,
- Establecimiento del proyecto para preservar el uso funcional de una línea vital crítica o reducir el riesgo para ella,
- Los proyectos que mejoran la resiliencia de comunidades postergadas y poblaciones vulnerables,
- Aprovechamiento de las fuentes de financiación,
- La capacidad del proyecto de ser replicado en otras comunidades
- Identificación de CAL FIRE de una actividad como proyecto con prioridad,
- Datos cuantitativos que demuestren el impacto previsto del proyecto sobre los riesgos actuales y futuros, y
- Un plan de operaciones y mantenimiento aceptable, si corresponde

Se espera que los criterios de priorización estén respaldados por evaluaciones cuantitativas y resultados que demuestren los efectos y las mejoras para LMI, MID y líneas vitales de las comunidades. Asimismo, el HCD prevé brindar asistencia técnica y comunicación antes de la emisión de la NOFA para garantizar que todos los potenciales solicitantes entiendan los criterios para la evaluación y priorización de las adjudicaciones y el proceso de solicitud.

g) Costos elegibles y no elegibles

Las adjudicaciones del CDBG-MIT en virtud del Programa de Infraestructura Resiliente pueden financiar costos generalmente considerados elegibles según las pautas estándares del CDBG, con consideración de determinados costos típicamente relacionados con el manejo de emergencias, respuesta ante desastres o preparación para desastres que no son generalmente elegibles para la financiación del CDBG pero que brindan un beneficio demostrable a la comunidad conforme con la definición de una actividad de mitigación.

Los costos no elegibles incluyen:

- Reparación o reemplazo de calles y puentes privados
- Reparación, reemplazo o reubicación de servicios privados

Las políticas y procedimientos brindarán los detalles completos sobre los costos elegibles y no elegibles.

2. Servicios Públicos y Planificación Resilientes

a) Descripción del programa

El HCD completó sesiones de necesidades de mitigación individuales con las partes interesadas estatales y locales como parte de la Evaluación de Necesidades de Mitigación. Como se describió en la evaluación, múltiples partes interesadas indicaron la necesidad de

educación pública y concientización en relación con los riesgos y vulnerabilidades y las acciones que pueden tomarse para estar mejor preparados para desastres futuros. Además, las partes interesadas expresaron el deseo de realizar iniciativas de planificación para analizar cómo priorizar de la mejor manera la mitigación en las inversiones futuras de viviendas, infraestructura y desarrollo económico. Los proyectos para la planificación y servicios públicos pueden abordar riesgos para las líneas vitales de las comunidades que contribuyen con la salud y la seguridad de las personas y brindan mitigación para los sistemas individuales y comunitarios. El HCD propone asignar \$22,440,000 al Programa de Servicios Públicos y Planificación Resilientes para abordar estas necesidades.

Los proyectos de servicios públicos y planificación implementados en virtud de este programa pueden incluir, a modo de ejemplo:

- Creación o actualización de los Planes de Protección contra Incendios Forestales de las Comunidades
- Adición de elementos de seguridad o resiliencia (por ej., vías de evacuación o manejo de la vegetación o los bosques) a los planes integrales locales
- Establecimiento de campañas de extensión y educación relacionadas con la mitigación sobre evacuación adecuada por desastres, preparación para desastres e iniciativas de reducción de riesgos
- Servicios públicos adicionales (por ej., salud o recreación) o planificación que ayuden a mejorar las líneas vitales críticas
- Financiación para que los gobiernos locales y las organizaciones sin fines de lucro realicen servicios adicionales para informar al público sobre actividades enfocadas en la resiliencia
- Capacitación laboral para que las entidades locales desarrollen capacidad a fin de obtener fondos de mitigación adicionales y coordinar colaboraciones para establecer el uso de los recursos

La asignación del programa estará disponible mediante un proceso de solicitud para que los subdestinatarios (es decir, gobiernos locales, entidades sin fines de lucro y organizaciones de desarrollo comunitario) implementen proyectos de servicios públicos y planificación resilientes. De conformidad con la Sección V.A.10 de la Notificación (84 FR 45856), el HCD promoverá expansiones de las iniciativas de planificación locales y regionales que sean conformes con las de las comunidades con derecho. El alcance y el presupuesto del programa son conformes con la solicitud del HUD en la Notificación de garantizar que la planificación y la educación sean componentes clave en el uso de esta asignación inicial de fondos del CDBG-MIT.

b) Actividad elegible

- Artículo 105(a)(8) de la HCDA – Servicios públicos
- Artículo 105(a)(12) de la HCDA – Planificación y desarrollo de la capacidad

Las actividades de planificación en virtud del Programa de Servicios Públicos y Planificación Resilientes pueden involucrar la creación o actualización de los planes actuales para una mejor alineación con los principios de mitigación o, en algunos casos, para examinar peligros y establecer acciones para aumentar la resiliencia y la preparación. Las entidades también pueden usar los fondos para incrementar los servicios públicos a través del establecimiento de campañas educativas o iniciativas de capacitación laboral locales a fin de garantizar que la

preparación para desastres sea en adelante un componente vital de los esfuerzos de resiliencia de sus comunidades. Las actividades elegibles mencionadas permiten a las jurisdicciones regionales o locales y organizaciones sin fines de lucro presentar solicitudes de financiación basadas en sus necesidades de mitigación individuales según se describen en la Evaluación de Necesidades de Mitigación. Además, el HCD incorporará las autorizaciones adicionales y los requisitos alternativos proporcionados en las Notificaciones del Registro Federal 84 FR 45838 sobre la elegibilidad para actividades adicionales.

c) Objetivo nacional

- Ingresos Bajos a Moderados (LMI), Mitigación de Necesidad Urgente (UNM) y N/A (planificación)

De conformidad con 24 CFR 570.208, el artículo 104(b)(3) de la HCDA, y como se describe adicionalmente en las autorizaciones y requisitos alternativos en 84 FR 45838, todas las actividades financiadas por el CDBG-MIT deben cumplir con el objetivo nacional de LMI o UNM. Asimismo, la Notificación (84 FR 45856) describe que los esfuerzos de planificación abordan objetivos nacionales sin la limitación de ninguna circunstancia.

d) Entrega

Las jurisdicciones locales y organizaciones sin fines de lucro que trabajan dentro de la MID o la afectan presentarán proyectos de planificación y servicios públicos ante el HCD para recibir financiación en virtud de una NOFA. El HCD revisará y aprobará solicitudes de proyectos, garantizando el cumplimiento con las políticas y procedimientos y las reglamentaciones estatales y federales aplicables. Una vez que el HCD evalúa todas las solicitudes presentadas, se harán las adjudicaciones hasta que no queden fondos disponibles en el presupuesto del programa. Las adjudicaciones máximas por proyecto en virtud de este programa serán de \$500,000. No habrá límite para la cantidad de solicitudes de proyecto que una entidad puede presentar; sin embargo, ninguna entidad podrá recibir más de un total de \$2,500,000 en fondos del CDBG-MIT en virtud de este programa.

El HCD prevé que se complete la mayor parte del trabajo en virtud de este programa en un período de seis años posterior a la firma del acuerdo de subsidio con el HUD. El HCD garantizará la flexibilidad en la identificación y priorización de los proyectos que brindan los mayores beneficios de mitigación y al mismo tiempo cumplen con los requisitos del HUD para este subsidio. El HCD monitoreará y brindará asistencia técnica a sus subdestinatarios durante toda la implementación del programa y antes de la emisión de la NOFA.

e) Elegibilidad

El HCD evaluará los proyectos propuestos. Los criterios específicos de elegibilidad incluyen:

- El proyecto propuesto debe ubicarse en un área más afectada y necesitada designada por el HUD o tener un beneficio demostrable para un área más afectada y necesitada designada por el HUD.
- Se deben identificar todas las fuentes de financiación que se requieren para completar el proyecto y asegurar o estar accesibles fácilmente.
- El proyecto propuesto debe relacionarse con planificación o servicios públicos que cumplan con la definición de una actividad de mitigación.

- El solicitante debe demostrar capacidad suficiente para administrar y operar los fondos del CDBG-MIT específicos del proyecto.

El HCD establecerá políticas y procedimientos que describan los requisitos del programa y las normas para los proyectos específicos, incluidos detalles sobre la elegibilidad, los plazos del programa, los protocolos para demostrar la capacidad y los costos específicos elegibles y no elegibles.

La NOFA estará abierta para gobiernos locales y organizaciones sin fines de lucro que asisten en los esfuerzos de planificación de mitigación y preparación para desastres.

Debido a que existen recursos dentro del estado para abordar los esfuerzos de planificación, incluido dentro del HCD, la asistencia técnica adicional a solicitantes y la coordinación con otros colaboradores estatales y locales asegurarán que no haya duplicación de beneficios. Aunque las partes interesadas locales han indicado la necesidad de fondos para la planificación, el HCD garantizará que los potenciales solicitantes hayan agotado todas las demás vías de financiación antes de recibir una adjudicación de este programa.

f) Priorización

Los criterios de evaluación conforme con este programa se enfocarán principalmente en los requisitos de MID y beneficios para LMI, pero también se considerarán otros criterios, como se indica a continuación. Se espera que los criterios de priorización estén respaldados en las solicitudes por evaluaciones cuantitativas y resultados que demuestren los efectos y las mejoras para LMI, MID y líneas vitales de las comunidades.

- Impacto del esfuerzo de planificación o servicio público dentro de la comunidad (basado en desastres anteriores)
- Capacidad del proyecto de reducir riesgos y pérdida de la vida y la propiedad durante desastres futuros
 - Los proyectos que mejoran la resiliencia de comunidades postergadas y poblaciones vulnerables,
- Aprovechamiento de fuentes de financiación adicionales

Además de los criterios de priorización mencionados, el HCD considerará adjudicaciones de financiación en virtud de este programa a entidades locales que están intentando desarrollar su capacidad para implementar proyectos en virtud del Programa de Infraestructura Resiliente. Además, al complementar los esfuerzos de planificación para estas entidades, el HCD espera desarrollar la iniciativa de infraestructura resiliente del solicitante. Por ejemplo, un subdestinatario al que se le adjudicaron fondos en virtud del Programa de Infraestructura Resiliente para mejoras de caminos también puede recibir priorización específica para un proyecto de servicios públicos en virtud de este programa a fin de garantizar que la comunidad de los alrededores conozca sus vías de evacuación en caso de desastres futuros.

Las políticas y procedimientos describirán todos los criterios de evaluación y priorización antes del período de presentación de solicitudes. Asimismo, el HCD prevé brindar asistencia técnica y comunicación antes de la emisión de la NOFA para garantizar que los potenciales solicitantes entiendan los requisitos de solicitud, la priorización de las adjudicaciones y el proceso de solicitud.

g) Costos elegibles y no elegibles

Las adjudicaciones del CDBG-MIT en virtud del Programa de Servicios Públicos y Planificación de Resiliencia pueden financiar costos generalmente considerados elegibles según las pautas estándares del CDBG, con consideración de determinados costos típicamente relacionados con el manejo de emergencias, respuesta ante desastres o preparación para desastres que no son generalmente elegibles para la financiación del CDBG pero que brindan un beneficio demostrable a la comunidad conforme con la definición de una actividad de mitigación.

Según la Notificación, las actividades de mitigación se definen como aquellas que incrementan la resiliencia a los desastres y reducen o eliminan a largo plazo el riesgo de pérdida de la vida, lesión, daño y pérdida de propiedad y el sufrimiento y las dificultades, mediante la reducción del impacto de desastres futuros.

Las políticas y procedimientos brindarán los detalles completos sobre los costos elegibles y no elegibles.

C. Operaciones y mantenimiento

A través de su implementación de programas del CDBG-MIT, el HCD planificará la operación y el mantenimiento a largo plazo de infraestructura e instalaciones públicas financiados con fondos del CDBG-MIT. La Notificación permite flexibilidad en el uso de los ingresos del programa para abordar operaciones y mantenimiento de los proyectos de mitigación. Los usos elegibles incluyen reparación, operación y mantenimiento de proyectos públicos financiados con fondos del CDBG-MIT. El HCD solicitará una autorización apropiada para usar dichos fondos, según corresponda.

El HCD cumplirá con los siguientes requisitos en sus políticas y procedimientos por programa, incluidos hitos específicos para asegurar que se cumplan los requisitos de operaciones y mantenimiento:

- Los recursos estatales o locales serán identificados para los costos de operación y mantenimiento de proyectos asistidos con fondos del CDBG-MIT.
- Si las operaciones y los planes de mantenimiento dependen de cualquier cambio propuesto de las políticas de impuestos o prácticas de cobro de impuestos existentes, se abordarán expresamente esos cambios e hitos relevantes.
- Cualquier infraestructura pública o instalaciones financiadas con recursos del CDBG-MIT ilustrarán su capacidad de dar cuenta de necesidades de operaciones y mantenimiento a largo plazo más allá de una inversión inicial de los fondos del CDBG-MIT.

V. Participación comunitaria y comentario público

Se ha desarrollado el siguiente plan de participación ciudadana de acuerdo con el artículo 91.115 del título 24 del CFR y los requisitos del HUD aplicables para enumerar las políticas y procedimientos de participación ciudadana según se relaciona con este Plan de Acción, con la intención de maximizar la oportunidad de la participación de los ciudadanos en la planificación y desarrollo del programa de recuperación de CDBG-MIT, incluso las actividades del programa propuestas y el monto de financiación.

El HCD ha dado prioridad a un sólido proceso de participación ciudadana para garantizar que todos los ciudadanos y partes interesadas reciban la oportunidad de contribuir y entender el proceso de mitigación. Las partes interesadas incluyen funcionarios de los condados y ciudades, departamentos de manejo de emergencias locales y organizaciones de desarrollo comunitario. No es una sorpresa que la comunicación con las partes interesadas ha continuado reforzando el entendimiento de que los incendios forestales y las inundaciones siguen siendo un peligro siempre presente que las partes interesadas quieren mitigar. Las conversaciones con partes interesadas a nivel estatal se concentraron en la necesidad de contar con más infraestructura de mitigación de incendios (cortafuegos, salud de los bosques, medidas de reducción de combustibles). Las conversaciones con partes interesadas locales repitieron las recomendaciones de mitigación de incendios de las agencias estatales y resaltaron la necesidad de mejoras de los caminos e inversión en infraestructura contra inundaciones. A través de la comunicación a nivel estatal y local se identificó la necesidad de más comunicación con las comunidades y educación en torno a la preparación para incendios y se destacó la actualización de documentos de planificación para guiar los esfuerzos de mitigación.

A. Audiencias públicas

Sobre la base de la recepción de la adjudicación del CDBG-MIT de California de menos de \$500 millones, la Notificación requiere que el Estado de California celebre dos audiencias públicas en diferentes lugares. La primera debe realizarse durante el desarrollo del Plan de Acción y la segunda durante el período de comentarios públicos. El HCD realizó una amplia comunicación con partes interesadas y el público en coordinación directa con los gobiernos locales afectados y la Oficina de Servicios de Emergencia de California (Cal OES); las reuniones se detallan en el Apéndice A. En sus dos rondas de reuniones con partes interesadas y el público, el HCD presentó información del programa para recibir comentarios de partes interesadas y del público. El HCD celebró la Ronda I de reuniones públicas durante el desarrollo del Plan de Mitigación para brindar una descripción general del proceso del Plan de Mitigación y recolectar información de los ciudadanos afectados y los líderes de la comunidad. Los comentarios recibidos en la Ronda I sirvieron de base para la versión preliminar del Plan de Acción de Mitigación.

El personal del HCD viajó por el estado y visitó cada una de las áreas más afectadas y necesitadas identificadas por el HUD. El HCD y sus colaboradores de gobiernos locales publicitaron todas las audiencias públicas en las jurisdicciones correspondientes. El HCD creó además comunicaciones de resumen de la financiación del CDBG-MIT y programas propuestos y brindó versiones traducidas al español de estos documentos y de las presentaciones de las reuniones a cada asistente.

La serie de reuniones de la Ronda I comenzó el 8 de enero de 2020 y concluyó el 23 de enero de 2020, con un total de 171 asistentes. La primera Ronda de Reuniones incluyó:

1. Ronda I

- a. 8 de enero de 2020 – Condado de Mendocino, County of Mendocino
Administration Center, Ukiah, CA 95482
6 p. m. – 8 p. m.
Asistentes: 22
- b. 9 de enero de 2020 – Ciudad de Santa Rosa, City of Santa Rosa Utilities Field
Operations Center
6 p. m. – 8 p. m.
Asistentes: 46
- c. 13 de enero de 2020 - Condado de Yuba, Yuba County Board of Supervisors
Chambers
Ciudad de Yuba, CA
6 p. m. – 8 p. m.
Asistentes: 17
- d. 21 de enero de 2020 – Ciudad y Condado de Los Ángeles, Los Ángeles County
Development Authority, Alhambra, CA
6 p. m. – 8 p. m.
Asistentes: 27
- e. 22 de enero de 2020 - Condado de Ventura, Ciudad de Ventura, City Council
Chambers
6 p. m. – 8 p. m.
Asistentes: 59

En estas reuniones, se les brindó a los participantes una breve descripción general del programa propuesto y se les brindó la oportunidad de hacer preguntas al personal. La mayoría de las reuniones consistieron en un diálogo abierto con funcionarios del gobierno local, líderes comunitarios y organizaciones sin fines de lucro que tenían preguntas, y el personal del HCD brindó respuestas.

A continuación se proporciona un resumen de los temas clave que se plantearon en las reuniones de partes interesadas en enero de 2020 durante la Ronda I en cada comunidad afectada:

- **Requisitos de la Notificación de Registro Federal:** los asistentes hicieron preguntas y aclaraciones sobre los requisitos establecidos en la Notificación de Registro Federal, como beneficio para personas con Ingresos Bajos a Moderados, la Evaluación de Necesidades de Mitigación y los lugares que se benefician con los fondos.
- **Línea de tiempo de financiación:** aclaración sobre cuándo estará disponible la financiación del CDBG-MIT.
- **Mitigación:** los asistentes presentaron preguntas sobre los tipos de proyectos que calificarían como mitigación y que podrían usar los fondos.

- **Metodología de asignación:** los representantes del gobierno local hicieron preguntas sobre la metodología de distribución para los diversos programas propuestos y cómo se traduce a su comunidad.
- **Programa de Ocupación del Propietario:** los propietarios de viviendas que asistieron hicieron preguntas sobre los plazos y la elegibilidad del Programa de Ocupación del Propietario.

Había intérpretes disponibles en cada una de las reuniones para asistir a los participantes que necesitaban traducciones al español, inglés o idiomas nativos. El HCD aceptó todos los comentarios de los ciudadanos, enviados por escrito al correo electrónico designado (DisasterRecovery@hcd.ca.gov) o por escrito mediante una tarjeta de comentarios públicos. El Plan de Acción estará disponible para comentarios públicos durante 45 días calendario entre el 21 de febrero y el 6 de abril de 2020. Solo se abordarán en el Plan de Acción los comentarios públicos presentados durante el período formal de comentarios públicos. Si, según los comentarios públicos, se tiene que hacer una enmienda sustancial del Plan de Acción, los ciudadanos tendrán un período mínimo de 30 días para brindar comentarios públicos sobre el Plan de Acción enmendado.

La Ronda II de reuniones públicas se realizará simultáneamente con el período de comentarios públicos sobre la versión preliminar del Plan de Mitigación, en donde las personas tendrán un período mínimo de 45 días calendario para presentar comentarios. El HCD luego tomará los comentarios sobre el diseño del programa de la segunda ronda de reuniones públicas para finalizar sus decisiones sobre el diseño del programa.

B. Consulta con gobiernos locales

A continuación se brinda un resumen de los temas clave planteados en las reuniones de noviembre y diciembre de 2019 con las partes interesadas de los gobiernos locales de todos los condados afectados, incluidos funcionarios de los gobiernos locales y funcionarios electos. Se consultó a un total de diez gobiernos locales de todas las ciudades y condados. Los departamentos representados incluyeron vivienda, manejo de emergencias, bomberos, planificación, obras públicas y desarrollo comunitario. Los temas recopilados en el transcurso de estas reuniones fueron los siguientes:

- **Capacidad organizativa:** el personal de los gobiernos locales expresó su preocupación con asumir la capacidad administrativa y operativa para llevar adelante los programas y proyectos de mitigación. Identificación de los proyectos de mitigación propuestos y disponibles más inmediatamente que pueden utilizar los fondos de mitigación.
- **Ingresos bajos a moderados:** preocupación de que las limitaciones y requisitos de ingresos de las viviendas sean demasiado bajas o poco realistas para las áreas afectadas.
- **Mitigación de incendios forestales:** las partes interesadas identificaron áreas y proyectos de mayor preocupación en cuanto a la mitigación de incendios forestales en sus comunidades. Necesidad de financiación adicional para proyectos de tuberías y proyectos listos para comenzar la construcción.
- **Metodología de asignación:** las partes interesadas consultaron acerca de la metodología para distribuir los fondos.

C. Quejas de los ciudadanos

El HCD brindará una respuesta en tiempo y forma a las quejas de los ciudadanos. Los ciudadanos pueden presentar una queja o apelación por escrito al correo electrónico de Recuperación de Desastres: DisasterRecovery@hcd.ca.gov o al Director de Recuperación ante Desastres del HCD: Maziar.Movassaghi@hcd.ca.gov. Los ciudadanos también pueden presentar quejas por correo postal a las siguientes direcciones:

ATN: Maziar Movassaghi
Director de Recuperación ante Desastres
Vivienda y Desarrollo Comunitario
2020 W. El Camino Avenue, Suite 500
Sacramento, CA 95833

La respuesta será enviada dentro de los quince días hábiles de haber recibido la queja, si es posible.

D. Comité Asesor Ciudadano

De conformidad con la Notificación (84 FR 45856), el HCD desarrollará un Comité Asesor Ciudadano (Citizen Advisory Committee, CAC) que se reúna al menos dos veces por año para revisar las necesidades de mitigación de California. El CAC brindará una oportunidad para solicitar comentarios públicos sobre las actividades de mitigación del HCD en curso, responder a ellos e informar programas y actividades del CDBG-MIT futuros.

VI. Administración de subsidios

Las siguientes secciones brindan una descripción general de la capacidad del HCD para administrar subsidios federales y la integración de la asignación del CDBG-MIT en sus sistemas. Se describen detalles adicionales de todas las funciones de administración de subsidios y administración financiera en el Plan de Implementación y Certificaciones, el Manual de Administración de Subsidios del CDBG-DR (GAM) y el Apéndice de Mitigación en el GAM del CDBG-DR.

A. Administración financiera

El HCD es la entidad responsable de la administración de todos los fondos del CDBG-MIT para el Estado de California. El HCD cuenta actualmente con ocho divisiones:

- Administración y Manejo
- Auditoría y Evaluación
- Códigos y Estándares
- Ejecutiva
- Asistencia Financiera
- Política de Vivienda
- Asuntos Legales
- Legislación

La División de Asistencia Financiera (Division of Financial Assistance, DFA) maneja los programas federales en nombre del HCD a través de su sección de División de Programas Federales A los efectos de administrar los fondos del CDBG-MIT, el HCD desarrollará capacidad dentro de la Sección de Recuperación ante Desastres (Disaster Recovery, DR) bajo el mando de la DFA. La Sección de DR contará con personal de tiempo completo dedicado a la administración de los subsidios del CDBG-MIT, incluido personal que supervisa toda la administración financiera, el manejo de los datos y los requisitos de informes para el subsidio. El personal de Mitigación de la Sección de DR trabajará con el personal de Cuentas por Pagar para garantizar que se realicen todos los pagos de subsidios en tiempo y forma y de conformidad con todas las reglamentaciones federales y estatales.

1. Controles internos

Para garantizar que cuenta con la capacidad requerida para administrar las asignaciones del CDBG-MIT y el CDBG-DR, el HCD está contratando nuevos miembros del personal para administrar los programas de mitigación y está desarrollando puestos de personal de apoyo para las funciones administrativas y de cumplimiento a fin de optimizar la administración de todos los subsidios federales. Mientras el HCD desarrolla su capacidad para todas las asignaciones del CDBG-DR, los controles internos para los subsidios seguirán siendo los mismos. En el caso de las facturas o solicitudes de pago enviadas al HCD, los miembros del personal operativo y del programa revisarán las transacciones para determinar si cumplen a nivel programático y fiscal.

2. Acuerdo Estándar

El Acuerdo Estándar del HCD es el documento contractual que detalla los estándares y requisitos financieros y de registros para las entidades a las que se les adjudiquen fondos para llevar a cabo las actividades elegibles específicas. Al firmar el Acuerdo Estándar del HCD, el subdestinatario acepta cumplir con todas las leyes, reglamentaciones y normas federales y

estatales que se aplican a las actividades del CDBG-MIT, así como los requisitos indicados en el contrato, a cambio de la recepción del subsidio para las actividades adjudicadas.

El personal de la Sección de DR responsable de administrar las adjudicaciones y los programas de mitigación se encargará de la supervisión de los Acuerdos Estándares y los subdestinatarios para garantizar el cumplimiento según lo requiere el subsidio y el contrato y brindará asistencia técnica según sea necesario para ayudar a los proyectos hasta su finalización.

3. Pago de reembolsos

El HCD opera con reembolsos para todos los proyectos del CDBG-DR y CDBG-MIT. El subdestinatario debe incurrir y pagar todos los costos antes de que el HCD brinde un reembolso de la Tesorería de los EE. UU.

Se espera que los subdestinatarios presenten solicitudes de pago mensualmente de acuerdo con el Acuerdo Estándar y proporcionen comprobantes de que todas las facturas y costos incurridos fueron pagados y el trabajo fue inspeccionado. Los pagos para los costos elegibles se procesan cuando se presentan al HCD como reembolsos para los subdestinatarios por los gastos incurridos durante el proyecto. El personal de mitigación luego reconcilia los gastos con FISCAL y Grants Network, los sistemas de registro para el estado y HCD.

Los procesos para monitorear los gastos de los subdestinatarios y el procesamiento de pagos se describen en el GAM.

4. Ingresos del programa

En algunas circunstancias, las actividades financiadas por el CDBG-MIT pueden generar ingresos del programa. Si las actividades del subdestinatario generan ingresos del programa, solo se podrán utilizar para el proyecto elegible o los costos de administración relacionados con el proyecto asignado antes de gastar más dólares del subsidio. Todo ingreso generado por un subdestinatario debe informarse al HCD de manera periódica, como se detalla en el Acuerdo Estándar entre el HCD y el subdestinatario. El HCD informa todos los ingresos del programa al HUD a través del DRGR.

En el GAM se brindan detalles adicionales sobre cómo los ingresos del programa son administrados e informados por los subdestinatarios y el HCD.

5. Puntualidad de los gastos

Como mínimo, el HCD garantiza la puntualidad con los subdestinatarios y en los proyectos de las siguientes maneras:

- Inclusión de fechas de inicio y finalización en todos los contratos.
- Inclusión de puntos de referencia de desempeño incluidos los gastos proyectados en todos los contratos.
- Revisión y procesamiento de los gastos contrastados con los reembolsos elegibles presentados por los subdestinatarios y gastos de fondos retirados en Grants Network y DRGR con reembolsos mensuales. Esto permite el monitoreo interno de los gastos y asegura que los fondos se extraigan dentro del sistema sin demora o lapso de tiempo.
- Monitoreo del progreso de las actividades para resolver cualquier demora en la producción.

Para las actividades retrasadas, los subdestinatarios presentan un plan de trabajo actualizado diseñado para volver a encarrilar la actividad de modo que se puedan retirar los fondos, como se describe en las medidas de desempeño del Acuerdo Estándar. Si no se puede preparar un plan de trabajo aceptable, el HCD reasignará los fondos a otros proyectos elegibles a través del uso de una Enmienda del Plan de Acción.

B. Administración de registros

Los registros se mantienen de conformidad con 24 CFR parte 570.490. Los registros se conservan para documentar el cumplimiento con los requisitos del programa y con las reglamentaciones federales, estatales y locales y para facilitar la auditoría por parte del HUD. Los registros del CDBG-MIT están sujetos a la Ley de Libertad de la Información (Freedom of Information Act, FOIA) y el Acceso a los Registros Públicos de California.

Las políticas y procedimientos para la seguridad de los archivos, la protección de Información que permite la Identificación Personal, el acceso a los registros y la conservación pueden encontrarse en el GAM.

VII. Administración y planificación

A. Estado de la solicitud

El HCD es responsable de la implementación de los programas y proyectos de CDBG-MIT, incluso los medios para comunicarse con los solicitantes del programa. El HCD no propone implementar programas directamente en este momento sino que brindará adjudicaciones a subdestinatarios para que ellos administren y operen directamente la financiación del proyecto. El HCD requerirá el compromiso de sus subdestinatarios en virtud de los Programas de Servicios Públicos y Planificación Resilientes de mantener una comunicación regular con el solicitante (cuando corresponda) y de compartir información precisa y oportuna durante toda la duración del programa. El HCD incluirá requisitos de comunicación estándares en las Notificaciones de Disponibilidad de Financiación y en el Acuerdo Estándar, según corresponda, para los subdestinatarios. El sistema de registro para la administración del subsidio del HCD, Grants Network, también tiene funciones incorporadas de mensajería y comunicación que el HCD y los subdestinatarios pueden usar para realizar un seguimiento del estado y la información del solicitante.

Para garantizar una comunicación efectiva, más notablemente en algunas actividades de servicios públicos, el HCD requerirá que los subdestinatarios, como mínimo, recopilen información de cada beneficiario durante el proceso de admisión que se usará a los efectos de la comunicación. Estos métodos de comunicación incluyen:

- Correos a las direcciones afectadas y actuales (según corresponda),
- Correos electrónicos a las direcciones primarias y secundarias; y
- Llamados telefónicos a los número primarios y secundarios.

Además, el HCD utiliza la página del CDBG-MIT en su sitio web para compartir actualizaciones generales de subsidios, para la publicación del Plan de Acción y las enmiendas al plan de acción y para brindar comunicaciones críticas con respecto al subsidio. El HCD incluirá hipervínculos a sitios web de los subdestinatarios específicos de los proyectos de servicios públicos y mitigación para que los potenciales solicitantes puedan obtener más información

sobre estos programas. Los sitios web de los subdestinatarios para los programas basados en los solicitantes tendrán que incluir un enlace para enviar información de contacto para que los solicitantes potenciales puedan recibir más información sobre los programas para los que pueden calificar.

Los solicitantes con dominio limitado del inglés (LEP) que requieren servicios de traducción o interpretación recibirán estos servicios de acuerdo con el Plan de Asistencia de Idiomas (LAP) del HCD. Los subdestinatarios que están implementando programas del CDBG-MIT que pueden beneficiar a individuos deben contar con un LAP o adoptar un LAP del HCD. Además, los gobiernos locales deben brindar actualizaciones de estado y documentos del programa en un formato conforme a la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA) y el artículo 508 de la Ley de Rehabilitación.

1. Revisión de solicitantes

Si un programa de Mitigación permite solicitudes directas, el Representante II (Mitigación) y el Gerente I (Implementación del Programa) desarrollarán un proceso de AFWA para cada solicitante que recibe fondos. El proceso de AFWA completo se describirá en el manual del programa.

B. Presupuesto del programa

El HCD se compromete a gastar la asignación del CDBG-MIT de \$88 millones en el plazo requerido por la Notificación. Como se describió en la Sección V más arriba, las asignaciones para cada programa se basan en la Evaluación de Necesidades de Mitigación, que identificó a los incendios forestales, terremotos e inundaciones como los peligros primarios. El subsidio se ha asignado como se muestra en la figura a continuación.

FIGURA 45: RESUMEN DE LA FINANCIACIÓN DE CDBG-MIT

Total de fondos de CDBG-MIT	\$88,219,000
Administración	\$4,400,000
Asignaciones del programa	\$83,819,000
<i>Programa de Infraestructura Resiliente</i>	<i>\$61,379,000</i>
<i>Servicios Públicos y Planificación Resilientes</i>	<i>\$22,440,000</i>

VIII. Apéndice A – Consultas públicas

Fecha	Tipo de contacto	Reunión	Proposito	Grupos representados
10/18/2019	Stakeholder Outreach	Kick off	HCD, CAL OES, CAL FIRE, and GCR discussed overview of CDBG-MIT requirements. Included State Hazard Mitigation Officer (SHMO).	CAL FIRE, CAL OES, HCD, GCR
11/7/2019	Stakeholder Outreach	CAL FIRE Discussion	Discussion with CAL FIRE about overview of disaster recovery timeline, data needs, existing mitigation efforts and state and local coordination.	CAL FIRE, GCR
11/15/2019	Stakeholder Outreach	California Fire Safe Council (CFSC) Discussion	Discussion of home hardening work as it relates to AB 38 work, HCD's HMGP application for a pilot project for home hardening in conjunction with owner occupied reconstruction in the 2017 disaster area; and Implementation of the CDBG-DR Mitigation funds.	CAL FIRE, CFSC, HCD, GCR
12/2/2019	Stakeholder Outreach	OPR Discussion	Discussion with OPR on CDBG Mitigation overview and role of state polices and planning.	OPR, GCR
10/24/2019	Stakeholder Briefing	Stakeholder Briefing Webinar: Santa Barbara County	Santa Barbara County GCR and HCD discussion of remaining needs from 2017 wildfires and mitigation needs, proposed programs and next steps.	Santa Barbara County, HCD, GCR

Fecha	Tipo de contacto	Reunión	Proposito	Grupos representados
10/25/2019	Stakeholder Briefing	Stakeholder Briefing Webinar: Mendocino County	Mendocino County GCR and HCD discussion of remaining needs from 2017 wildfires and mitigation needs, proposed programs and next steps.	Mendocino County, HCD, GCR
10/29/2019	Stakeholder Briefing	Stakeholder Briefing Webinar: Los Angeles County, City of Los Angeles	Los Angeles County and City of Los Angeles, GCR and HCD discussion remaining needs from 2017 wildfires and mitigation needs, proposed programs and next steps.	Los Angeles County, City of Los Angeles, HCD, GCR
10/29/2019	Stakeholder Briefing	Stakeholder Briefing Webinar: Butte County	Butte County GCR and HCD discussion of remaining needs from 2017 wildfires and mitigation needs, proposed programs and next steps.	Butte County, HCD, GCR
11/1/2019	Stakeholder Briefing	Stakeholder Briefing Webinar: Yuba County	Yuba County GCR and HCD discussion of remaining needs from 2017 wildfires and mitigation needs, proposed programs and next steps.	Yuba County, HCD, GCR
11/1/2019	Stakeholder Briefing	Stakeholder Briefing Webinar: City of Santa Rosa	City of Santa Rosa GCR and HCD discussion of remaining needs from 2017 wildfires and mitigation needs, proposed programs and next steps.	City of Santa Rosa, HCD, GCR
11/6/2019	Stakeholder Briefing	Stakeholder Briefing Webinar: City of Clearlake	City of Clearlake GCR and HCD discussion of remaining needs from 2017 wildfires and mitigation needs, proposed programs and next steps.	City of Clearlake, HCD, GCR

Fecha	Tipo de contacto	Reunión	Proposito	Grupos representados
11/14/2019	Stakeholder Briefing	Stakeholder Briefing Webinar: City of Ventura, Ventura County	City of Ventura, Ventura County, GCR, and HCD discussion of remaining needs from 2017 wildfires and mitigation needs, proposed programs and next steps.	City of Ventura, Ventura County, HCD, GCR
11/22/2019	Stakeholder Briefing	Stakeholder Briefing Webinar: Napa County	Napa County GCR and HCD discussion of remaining needs from 2017 wildfires and mitigation needs, proposed programs and next steps.	Napa County, HCD, GCR
11/22/2019	Stakeholder Briefing	Stakeholder Briefing Webinar: San Diego County	San Diego County, GCR and HCD discussion of remaining needs from 2017 wildfires and mitigation needs, proposed programs and next steps.	San Diego County, HCD, GCR
11/22/2019	Stakeholder Briefing	Stakeholder Briefing Webinar: Nevada County	Nevada County, GCR and HCD discussion of remaining needs from 2017 wildfires and mitigation needs, proposed programs and next steps.	Nevada County, HCD, GCR
11/26/2019	Stakeholder Briefing	Stakeholder Briefing Webinar: Sonoma County	Sonoma County, GCR and HCD discussion of remaining needs from 2017 wildfires, future mitigation needs, proposed programs and next steps.	Sonoma County, HCD, GCR
12/2/2019 and 12/6/2019	Stakeholder Outreach	Consultation: California Governor's Office of Planning and Research	Governor's Office of Planning and Research, GCR and HCD discuss current mitigation planning efforts.	OPR, HCD, GCR

Fecha	Tipo de contacto	Reunión	Proposito	Grupos representados
12/3/2019	Stakeholder Briefing	Stakeholder Briefing Webinar: City of Napa	City of Napa, GCR and HCD discussion of remaining needs from 2017 wildfires and mitigation needs, proposed programs and next steps.	City of Napa, HCD, GCR
12/3/19	Stakeholder Outreach	N/A	Reach out to United State Forest Service staff to discuss CDBG-MIT	N/A
12/6/2019	Stakeholder Briefing	Stakeholder Briefing Webinar: Orange County	Orange County, GCR and HCD discussion of remaining needs from 2017 wildfires and mitigation needs, proposed programs and next steps.	Orange County, HCD, GCR
12/9/2019	Stakeholder Briefing	Stakeholder Briefing: FEMA Region IX	Provide overview of CDBG-MIT action plan requirements and current programming options.	FEMA, HCD, GCR
12/12/2019	Stakeholder Briefing	Stakeholder Briefing: CAL OES, SHMO	Brief SHMO on CDBG-MIT programming options and mitigation needs assessment.	CAL OES, HCD, GCR
12/12/2019	Stakeholder Briefing	Stakeholder Briefing: CAL FIRE	Brief CAL FIRE staff on mitigation needs assessment, consultations to date, and draft programming options.	CAL FIRE, HCD, GCR
1/8/2020	Public Meeting	Round 1 Public Meeting: Mendocino County	HCD provided CDBG-MIT overview and proposed mitigation programs for impacted households and general public.	General Public, HCD, GCR
1/9/2020	Public Meeting	Round 1 Public Meeting: Sonoma County and City of Santa Rosa	HCD provided CDBG-MIT overview and proposed mitigation programs for impacted households and general public.	General Public, HCD, GCR

Fecha	Tipo de contacto	Reunión	Proposito	Grupos representados
1/13/2020	Public Meeting	Round 1 Public Meeting: Yuba County	HCD provided CDBG-MIT overview and proposed mitigation programs for impacted households and general public.	General Public, HCD, GCR
1/21/2020	Public Meeting	Round 1 Public Meeting: Los Angeles County and City of Los Angeles	HCD provided CDBG-MIT overview and proposed mitigation programs for impacted households and general public.	General Public, HCD, GCR
1/22/2020	Public Meeting	Round 1 Public Meeting: Ventura County and City of Ventura	HCD provided CDBG-MIT overview and proposed mitigation programs for impacted households and general public.	General Public, HCD, GCR
November/December 2019	Consultation	Butte Fire Safe Council	GCR and Fire Safe Council discuss ongoing fire mitigation projects, possibility of gap funding with mitigation funds and overall organizational capacity.	GCR and Butte Fire Safe Council
November/December 2019	Consultation	Mendocino Fire Safe Council	GCR and Fire Safe Council discuss ongoing fire mitigation projects, possibility of gap funding with mitigation funds and overall organizational capacity.	GCR and Mendocino Fire Safe Council
November/December 2019	Consultation	Sonoma County Fire Safe Council	GCR and Fire Safe Council discuss ongoing fire mitigation projects, possibility of gap funding with mitigation funds and overall organizational capacity.	GCR and Sonoma County Fire Safe Council

Fecha	Tipo de contacto	Reunión	Proposito	Grupos representados
November/ December 2019	Consultation	Nevada County Fire Safe Council	GCR and Fire Safe Council discuss ongoing fire mitigation projects, possibility of gap funding with mitigation funds and overall organizational capacity.	GCR and Nevada County Fire Safe Council
November/ December 2019	Consultation	Napa County Fire Safe Council	GCR and Fire Safe Council discuss ongoing fire mitigation projects, possibility of gap funding with mitigation funds and overall organizational capacity.	GCR and Napa County Fire Safe Council
November/ December 2019	Consultation	Napa County Fire Department	GCR and Fire Department discuss ongoing fire mitigation projects, possibility of gap funding with mitigation funds and overall organizational capacity.	GCR and Napa County Fire Department
November/ December 2019	Consultation	Yuba County Fire Safe Council	GCR and Fire Safe Council discuss ongoing fire mitigation projects, possibility of gap funding with mitigation funds and overall organizational capacity.	GCR and Yuba County Fire Safe Council
November/ December 2019	Consultation	Ventura County Fire Safe Council	GCR and Fire Safe Council discuss ongoing fire mitigation projects, possibility of gap funding with mitigation funds and overall organizational capacity.	GCR and Ventura County Fire Safe Council
November/ December 2019	Consultation	San Diego County Fire Safe Council	GCR and Fire Safe Council discuss ongoing fire mitigation projects, possibility of gap funding with mitigation funds and overall organizational capacity.	GCR and San Diego County Fire Safe Council

Fecha	Tipo de contacto	Reunión	Proposito	Grupos representados
November/ December 2019	Consultation	Orange County Fire Safe Council	GCR and Fire Safe Council discuss ongoing fire mitigation projects, possibility of gap funding with mitigation funds and overall organizational capacity.	GCR and Orange County Fire Safe Council